



Inserción de la agricultura chilena en los mercados internacionales

Noviembre 2011

Inserción de la agricultura chilena en los mercados internacionales

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA
Ministerio de Agricultura

Gustavo Rojas Le-Bert
Director Nacional y Representante Legal

Fernando Astaburuaga Altamirano
Jefe Departamento Asuntos Internacionales

En la elaboración de esta publicación participaron:

Cecilia Rojas Le-Bert
Jefa Subdepartamento de Política y Cooperación Internacional

Raúl Opitz Guerrero
Jefe Subdepartamento de Comercio Exterior y Acuerdos Comerciales

Aída Guerrero López
Alexis Gutiérrez Saavedra
Fabiola Gélvez Jara

ÍNDICE

1 Inserción internacional del sector silvoagropecuario chileno.....	4
1.1 Presencia de Chile en el comercio exterior silvoagropecuario	4
1.2 Acción y trayectoria externa del país en las últimas dos décadas	5
1.3 Política de Chile en las negociaciones internacionales respecto a los productos silvoagropecuarios	12
1.4 Resultados del proceso de apertura e inserción externa	12
1.5 Otras consecuencias de la apertura comercial.....	14
2 Acuerdos multilaterales	17
2.1 Organización Mundial del Comercio (OMC)	17
2.2 Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC).....	21
3 Acuerdos bilaterales.....	26
3.1 Tipos de acuerdos	26
3.2 Características del comercio con países socios	26
3.3 Tratado de Libre Comercio entre Chile y México.....	29
3.4 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Venezuela	32
3.5 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Bolivia	35
3.6 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Colombia	38
3.7 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Ecuador.....	41
3.8 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y el MERCOSUR.....	44
3.9 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá.....	49
3.10 Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Perú	53
3.11 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica	57
3.12 Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile y Cuba	62
3.13 Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación Chile – Unión Europea.	64
3.14 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Corea del Sur	68
3.15 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Estados Unidos	72
3.16 Tratado de Libre Comercio Chile – Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)..	76
3.17 Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile – India.....	81
3.18 Tratado de Libre Comercio entre Chile – R.P. China.....	84
3.19 Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - P4.....	88
3.20 Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - Japón	92
3.21 Tratado de Libre Comercio entre Chile - Panamá.....	95
3.22 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Australia	100
3.23 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Turquía.....	104
4 Evolución del comercio exterior silvoagropecuario chileno entre 2001 y 2010	107
4.1 Cifras generales	107
4.2 Composición del comercio exterior silvoagropecuario.....	108
4.3 Destinos y orígenes del comercio exterior silvoagropecuario	113
5. Perfil de las exportaciones regionales	117
6 Anexo. Gráficos: descripción global del comercio silvoagropecuario.....	139

1 Inserción internacional del sector silvoagropecuario chileno

1.1 Presencia de Chile en el comercio exterior silvoagropecuario

La presencia de Chile en el ámbito internacional no es reciente. Por el contrario, nuestro país ha estado presente en los foros internacionales desde hace muchos años, haciendo aportes y respaldando iniciativas en el ámbito del comercio internacional y la integración regional.

Chile concurrió en 1947 a la suscripción del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros, GATT en su sigla inglesa, junto a otros 23 países. Como es sabido, el propósito central de ese acuerdo era el incremento del comercio mediante la reducción de los aranceles y las restricciones no arancelarias, para la promoción del desarrollo económico de las naciones. El preámbulo del Acuerdo General señala que los gobiernos reconocen que “sus relaciones comerciales y económicas deben tender al logro de niveles de vida más altos, a la consecución del pleno empleo, a un nivel elevado del ingreso y de la demanda efectiva, a la utilización completa de los recursos mundiales y al crecimiento de la producción y de los intercambios de productos”. Queda de manifiesto, además, el deseo de lograr los objetivos anteriores “mediante la celebración de acuerdos encaminados a obtener, a partir de reciprocidad y de mutuas ventajas, la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales, así como la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional”.

El GATT es el antecesor de la actual Organización Mundial del Comercio (OMC), que agrupa en este momento a 153¹ países y regula sobre el 90 % del comercio mundial.

La fórmula desarrollada por el GATT para cumplir su cometido ha sido la de las denominadas rondas de negociaciones comerciales multilaterales, de las que se han realizado ocho hasta la fecha, la última de las cuales se está desarrollando en estos momentos y es la Ronda de Doha. Chile ha participado en todas y ello le ha significado mejorar las condiciones de acceso para una alta proporción de sus productos de exportación.

De igual forma, en el ámbito regional, Chile tuvo una activa participación en la creación de un área de libre comercio latinoamericana y suscribió, junto a los demás países de la región, el Tratado de Montevideo de 1960, que creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Las dificultades económicas de los países y la diversidad de enfoques y políticas internas para enfrentar el desarrollo, hicieron en esa época muy difícil el avance hacia un comercio más libre y amplio.

Debido a los escasos logros alcanzados por la ALALC en sus 20 años de existencia, la comunidad latinoamericana optó por una fórmula distinta y más simple de avanzar hacia la integración y el libre mercado y creó la actual Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Chile suscribió entonces, junto a los otros diez países que integran la ALADI, el Tratado de Montevideo de 1980 que le dio vida. En virtud de este compromiso, nuestro país firmó acuerdos con las diez naciones restantes del Tratado: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México,

¹ A Octubre de 2011.

Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Éstos son los denominados Acuerdos de Alcance Parcial (AAP), según la definición de la normativa de la Asociación.

La primera actividad de los países de la región al transitar desde la ALALC a la ALADI fue lo que se llamó la renegociación del patrimonio histórico, es decir, el traspaso de las ventajas recíprocas ya negociadas.

Dentro del esquema de la ALADI, los países continuaron negociando y concediéndose preferencias, modificando y acrecentando así el mencionado patrimonio histórico, que ha constituido la base de los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) actualmente existentes y que han venido a reemplazar a los AAP anteriormente mencionados.

1.2 Acción y trayectoria externa del país en las últimas dos décadas

El país ha desarrollado una importante acción destinada a mejorar la vinculación y la inserción internacional. Esto lo ha hecho tanto unilateralmente como en los ámbitos multilateral y bilateral.

- En el ámbito unilateral

Durante los años setenta, en los inicios del proceso de apertura, Chile ostentaba elevados niveles arancelarios. Una de las medidas adoptadas fue la reducción unilateral acelerada de dichos impuestos. Así, de un arancel nominal promedio superior a 100 %, se llegó a la altura de 1998 a un valor parejo de 11 %. A partir de 1999, en un nuevo esfuerzo, se logró llegar a un arancel general de 6 %, vigente desde el 1 de enero de 2003.

- En el ámbito multilateral

Chile ha mantenido una activa participación en las rondas de negociaciones multilaterales del GATT/OMC. En este ámbito cabe destacar la “consolidación” del arancel nacional a un nivel parejo de 35 % ad valorem en la Ronda Tokio (1973 - 1979) y la rebaja de ese consolidado en la Ronda de Uruguay (1986 - 1993) a 25 %, con la excepción de algunos productos sensibles del sector agrícola: trigo, harina de trigo, aceites vegetales comestibles, semillas de oleaginosas, derivados de la extracción de aceites, azúcar y productos lácteos, en cuyo caso el arancel se fijó en 31,5%². Adicionalmente, Chile pertenece a dos agrupaciones de países que juegan un papel protagónico en las negociaciones recientes: el Grupo Cairns³, formado con ocasión de la Ronda Uruguay, y el G20⁴, que surge en la actual Ronda de Doha.

En APEC, al igual que el resto de las economías, nuestro país presentó su Plan de Acción Individual, donde destaca una rebaja unilateral de aranceles a 0%, en condiciones recíprocas y equilibradas, para la mayor parte de los productos.

² Debido a que el arancel total cobrado a las importaciones de azúcar venía sobrepasando persistentemente el consolidado, en noviembre de 2001 se elevó el mencionado nivel a 98%. La negociación correspondiente en la OMC obligó a Chile a otorgar cuotas de importación liberadas por un total de 60.000 tons.

³ Compuesto actualmente por 19 países que apoyan la eliminación de los subsidios y el libre comercio en bienes agrícolas (Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Pakistán, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay).

⁴ Compuesto por 23 países que buscan la eliminación de los subsidios y aranceles de países desarrollados. Entre sus miembros están la R. P. China, Brasil y la India.

- En el ámbito bilateral

La actividad desarrollada por el país en esta esfera ha sido tanto o más intensa que en el ámbito multilateral. La totalidad de los acuerdos de alcance parcial suscritos en la primera fase de las negociaciones de ALADI han sido reemplazados por otros más amplios de complementación económica, que apuntan a la creación de áreas de libre comercio. Así, se han suscrito acuerdos que vinculan al país con la totalidad de las Américas, incluyendo cinco países de Centroamérica y los EE.UU. Además están los acuerdos con la Unión Europea, con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y países de Asia y Oceanía. La tabla 1 muestra de manera esquemática la realidad señalada.

Tabla 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio

Contraparte	Tipo de acuerdo (1)	Inicio de vigencia	Tratamiento arancelario	Objetivos
Países ALADI (10 países)	A.A.P. Comercial	1983	No contemplaban desgravación, sino preferencias arancelarias.	Concesión de preferencias recíprocas para algunos productos (negociación del Patrimonio Histórico ALALC)
México	T.L.C.	31/07/1999	Contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio, armonización de políticas económicas, incorporación de inversiones, servicios y otros.
Venezuela	A.C.E.	01/07/93	Contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio, coordinación y complementación de las actividades económicas, estimulación de las inversiones y otros.
Bolivia	A.C.E.	30/06/93	No contempla desgravación. Se otorgan preferencias arancelarias.	Concesión de preferencias recíprocas; facilitar, ampliar y diversificar el intercambio comercial; estimular la cooperación económica; promover la participación de los agentes económicos privados y otros.
Colombia	A.C.E. A.L.C.	01/01/1994 08/05/2009	Se desmantelaron las excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio, coordinación y complementación de las actividades económicas, estímulo a las inversiones y otros.
Ecuador	A.C.E.	01/01/1995 25/01/2010	Contempla excepciones permanentes. Considera desgravación inmediata para productos negociados en el AAP.	Creación de área de libre comercio, coordinación y complementación de las actividades económicas, estímulo de las inversiones y otros.

Continuación tabla 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio

Contraparte	Tipo de acuerdo (1)	Vigencia fecha	Tratamiento arancelario	Objetivos
MERCOSUR Argentina Brasil Paraguay Uruguay	A.C.E.	01/10/1996	No contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio; cooperación e integración económica y física; promoción del desarrollo y utilización de la infraestructura física; promoción e impulso de las inversiones recíprocas, promoción de la complementación y la cooperación económica, energética, científica y tecnológica.
Canadá	T.L.C.	05/07/1997	Contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio que incluye los siguientes ámbitos: acceso a mercados, inversiones, servicios y mecanismos de solución de controversias. Además, incluye medidas para la cooperación y regulación en materias laborales y medioambientales.
Perú	A.C.E. A.L.C.	01/07/1998 01/03/2009	No contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio, coordinación y complementación de las actividades económicas, estímulo de las inversiones y otros.
Centro América Costa Rica El Salvador Honduras Guatemala Nicaragua	T.L.C.	14/02/2002 01/06/2002 19/07/2008 23/03/2010 Pendiente	Incluye excepciones. Incluye excepciones. Incluye excepciones. Incluye excepciones. Fin de la negociación	Creación de área de libre comercio. En trámite administrativo.

Continuación tabla 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio

Contraparte	Tipo de acuerdo (1)	Vigencia fecha	Tratamiento arancelario	Objetivos
Cuba	A.A.P.	27/06/2008		Creación de área de libre comercio.
Unión Europea	Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación	01/02/2003 (área de comercio)	Contempla excepciones.	Asociación de carácter político, comercial, económico y de cooperación, que incluye: acceso a mercados, disciplinas comerciales, inversiones, servicios, y mecanismos de solución de controversias, entre otros temas.
Corea del Sur	T.L.C.	01/04/2004	Contempla excepciones.	Creación de área de libre comercio que incluye: acceso a mercados, inversiones, servicios, mecanismos de solución de controversias, entre otros. Además incluye medidas para la cooperación y regulación en materias laborales y medio ambientales.
Estados Unidos	T.L.C.	01/01/2004	No contempla excepciones.	Creación de área de libre comercio, que incluye: acceso a mercados; promoción de condiciones para la competencia justa; incremento de las oportunidades de inversión; creación de procedimientos para la solución de controversias; aumento de la cooperación bilateral, entre otros.
AELC (EFTA) Suiza Liechtenstein Noruega Islandia	T.L.C.	01/12/2004	Sólo liberación inmediata o preferencias arancelarias. Contempla excepciones.	Creación de área de libre comercio que incluye: acceso a mercados, inversiones, servicios, disciplinas comerciales, mecanismos de solución de controversias, entre otros.

Continuación tabla 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio

Contraparte	Tipo de acuerdo (1)	Vigencia fecha	Tratamiento arancelario	Objetivos
P4 Nueva Zelandia Singapur Brunei Darussalam	A.A.E.	08/11/2006	Liberalización inmediata y desgravación arancelaria.	Creación de área de libre comercio que incluye: acceso a mercados, inversiones, servicios, disciplinas comerciales, mecanismos de solución de controversias, entre otros. Además incluye cooperación y reconocimiento de áreas geográficas.
India	A.A.P.	17/08/2007	Contempla excepciones.	Liberalización arancelaria de una parte importante del comercio entre ambos países. Este Acuerdo es la base para la futura negociación de un Tratado de Libre Comercio.
Panamá	T.L.C.	07/03/2008	Contempla excepciones.	Acuerdo comprehensivo y flexible que considera la liberalización de la mayor parte de los productos intercambiados y que contempla aspectos de acceso a mercados, normas técnicas y normas de origen, entre otros.
R.P. China	T.L.C.	01/10/2006	Contempla excepciones.	Eliminación arancelaria para la mayor parte del comercio actual, contemplando además reglas de origen, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio, solución de controversias y cooperación en diferentes ámbitos.
Japón	A.A.E.	03/09/2007	Contempla excepciones	Eliminación arancelaria para la mayor parte del comercio actual, contemplando además reglas de origen, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio, solución de controversias y cooperación en diferentes ámbitos.
Australia	T.L.C.	06/03/2009	Contempla excepciones	Permite una asociación estratégica desde el punto de vista tecnológico, de la innovación y de la inserción en los mercados internacionales.

Continuación tabla 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio

Turquía	T.L.C.	01/03/2011	Contempla excepciones	Permite que más del 96% del comercio entre ambos países quede libre de arancel a partir de la entrada en vigencia del TLC y los productos restantes, incluidos en el cronograma de desgravación sean liberados en un plazo máximo de 6 años.
Malasia	T.L.C.			Se encuentra en proceso de tramitación para ir al Congreso Nacional.
Vietnam	T.L.C.			Negociación concluida.

(1): Abreviaturas: AAP: Acuerdo de Alcance Parcial; ACE: Acuerdo de Complementación Económica; TLC: Tratado de Libre Comercio; A.A.E: Acuerdo de Asociación Económica; A.L.C: Acuerdo de Libre Comercio.

1.3 Política de Chile en las negociaciones internacionales respecto a los productos silvoagropecuarios

El país ha diseñado y mantenido una política para las negociaciones en materia agrícola. El criterio de fondo ha sido la apertura económica al exterior y la ampliación del mercado externo para la producción nacional. En general, se ha buscado la forma de abrir paso en los plazos más breves a los principales productos de exportación del sector, como las frutas, las hortalizas, los lácteos, las carnes de aves y cerdos, los vinos y las semillas, entre otros. Al mismo tiempo, se ha tratado de marginar de los procesos de desgravación o reservar plazos amplios para ello a los productos de alta sensibilidad, como trigo, harina de trigo, azúcar y eventualmente otros, dependiendo de la sensibilidad específica con el país que se está negociando.

En general, la posición negociadora de Chile en materia agrícola persigue:

- i.- Incorporar al sector en la negociación general de cada Acuerdo, reconociendo sus sensibilidades y particularidades.
- ii.- Superar algunas normativas de la OMC donde sea posible y recomendable.
- iii.- Proceder de manera congruente en las negociaciones agrícolas con diferentes países o grupos de países, reconociendo la especificidad de los mismos.
- iv.- Avanzar simultáneamente en las negociaciones arancelarias y no arancelarias.

1.4 Resultados del proceso de apertura e inserción externa

Los resultados de la actividad internacional se manifiestan en distintas esferas, cuyos detalles merecen ser analizados. De partida, es de interés visualizar los efectos globales directos en el ámbito del acceso a los mercados, específicamente desde el punto de vista arancelario, así como la evolución del comercio silvoagropecuario.

- En términos arancelarios

Los compromisos bilaterales alcanzados han determinado que una parte importante de los bienes de exportación de Chile estén ya liberados del pago de aranceles en los mercados de nuestras contrapartes comerciales. Ello, en atención a que casi todos los acuerdos contemplan listas de liberación inmediata y listas rápidas que agrupan los productos de menor sensibilidad o con patrimonio histórico importante.

Si se hace un análisis de la situación arancelaria en el mediano plazo se aprecia que, en breve, Chile estará exportando la mayor parte de sus productos agrícolas sin arancel a prácticamente la totalidad de los países del continente, como se aprecia en la tabla 2.

Tabla 2: CHILE, estimación del grado de apertura comercial al año 2020, para los productos silvoagropecuarios, según los diferentes acuerdos (1).

Socios	Exportaciones 2010 (Miles US\$)	Sin Arancel	
		2010	2020 (2)
Australia			
Exportaciones	94.549	99%	100%
Importaciones	24.336	98%	100%
Canadá			
Exportaciones	273.476	98%	98%
Importaciones	92.516	61%	61%
Colombia			
Exportaciones	298.989	98%	100%
Importaciones	129.363	11%	100%
Corea del Sur			
Exportaciones	530.858	66%	99%
Importaciones	1.342	97%	97%
Centroamérica			
Exportaciones			
Costa Rica	56.783	69%	69%
El Salvador	17.766	98%	98%
Guatemala	29.000	55%	55%
Honduras	11.640	80%	80%
Importaciones			
Costa Rica	2.809	53%	53%
El Salvador	4.934	0%	100%
Guatemala	77.701	1%	100%
Honduras	17	99%	99%
China			
Exportaciones	943.893	83%	99%
Importaciones	84.491	74%	95%
Ecuador			
Exportaciones	138.209	96%	96%
Importaciones	89.942	99%	99%
Efta			
Exportaciones			
Islandia	2.612	13%	13%
Liechtenstein	18	0%	0%
Noruega	26.384	69%	69%
Suiza	25.031	28%	28%
Importaciones			
Islandia	1.261	0%	0%
Noruega	41.579	0%	0%
Suiza	18.978	1%	1%
Estados Unidos			
Exportaciones	2.801.401	81%	100%
Importaciones	449.703	60%	100%
Japón			
Exportaciones	787.341	61%	71%
Importaciones	738	58%	58%
México			
Exportaciones	641.108	93%	93%
Importaciones	39.599	99%	99%
Mercosur			
Exportaciones	563.405	100%	100%
Importaciones	2.298.637	97%	100%
Panamá			
Exportaciones	25.699	34%	66%
Importaciones	5.298	100%	100%
Perú			
Exportaciones	314.560	93%	100%
Importaciones	41.777	99%	100%
P4			
Exportaciones			
Brunei	25	100%	100%
Nueva Zelanda	19.353	100%	100%
Singapur	43.149	100%	100%
Importaciones			
Nueva Zelanda	8.900	75%	100%
Singapur	348	94%	100%
Unión Europea (27)			
Exportaciones	2.994.072	96%	96%
Importaciones	318.492	88%	90%
Venezuela			
Exportaciones	267.992	99%	99%
Importaciones	13.041	100%	100%
Sub total			
Exportaciones	10.907.270	87%	95%
Importaciones	3.745.802	84%	94%
Total comercio con el mundo.			
Exportaciones	12.301.843	77%	85%
Importaciones	3.886.117	81%	93%

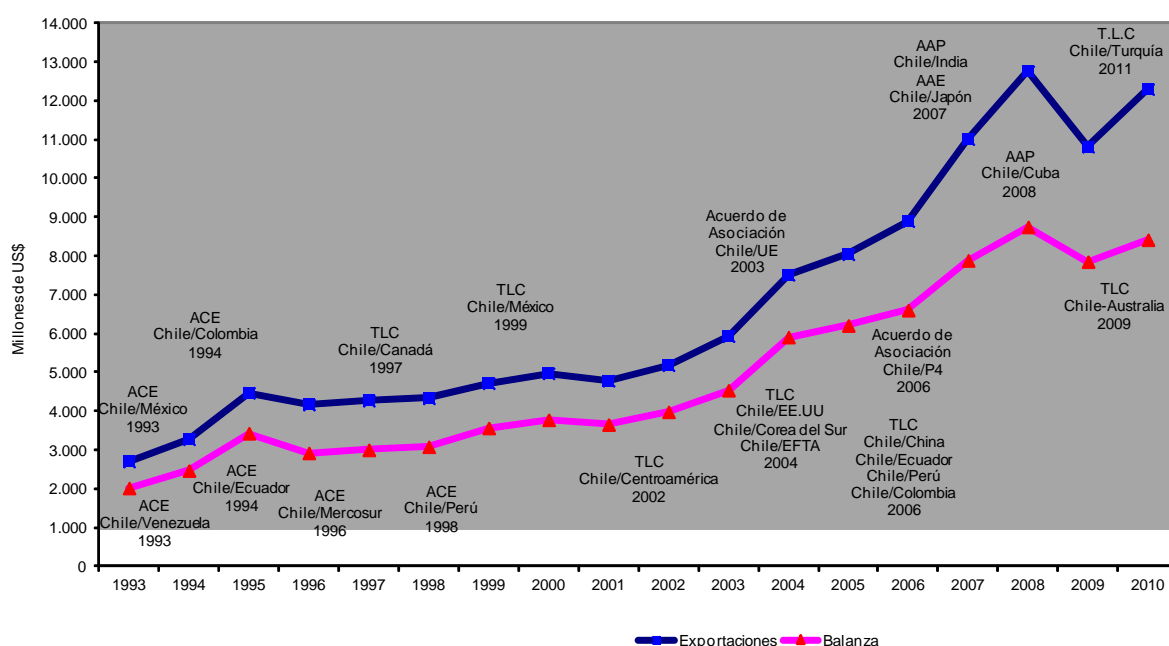
(1): La proyección al 2020 se hizo de acuerdo a la estructura de comercio existente en 2010, considerando la evolución que tendrían los cronogramas de desgravación.

(2): En este cálculo no han sido considerados los cupos preferenciales otorgados. También mejoraría la situación si antes de 2020 se renegociaban las listas de excepción existentes en algunos acuerdos.

-En términos de comercio

Las estadísticas muestran que el resultado de la gestión ha sido positivo. La figura 1 muestra la evolución de las exportaciones y de la balanza comercial silvoagropecuaria con el mundo en los últimos años e ilustra el momento en que fueron suscritos los distintos acuerdos. No es posible, sin embargo, determinar separadamente la incidencia de los acuerdos de libre comercio, de los esfuerzos unilaterales de apertura comercial o del proceso multilateral de liberalización sobre este resultado.

Figura 1: CHILE. Evolución del comercio silvoagropecuario y acuerdos de libre comercio



FUENTE: Odepa.

1.5 Otras consecuencias de la apertura comercial

La apertura comercial es un objetivo de política pública que cuenta con una aceptación mayoritaria, pero que demanda cambios de diferente naturaleza y envergadura. Esto ya que, por una parte, facilita las exportaciones y abarata los insumos importados; sin embargo, por otra, reduce los precios de las importaciones que compiten con la producción nacional. Lo anterior conduce a una reasignación de recursos a nivel intrasectorial y de la economía como un todo. Este ajuste estructural de la agricultura es inevitable, sobre todo en una economía pequeña y

abierta como la de Chile, donde las condiciones de los mercados externos ejercen una influencia preponderante al momento de tomar las decisiones de producción.

La respuesta de la agricultura chilena frente a los dinámicos escenarios externos que determinan la rentabilidad de los distintos rubros, ya se ha producido, como se aprecia en la tabla 3. La evolución de los precios internacionales de las exportaciones y de los productos que sustituyen importaciones ha condicionado los cambios en el área destinada a cultivos anuales, frutales, vides y plantaciones forestales.

La superficie destinada a cultivos anuales, que ya había observado una significativa disminución en el período 1990-2002, registró en la última década (período comprendido entre 2002 y 2011), una variación total de -11,8% (alrededor de 96 mil hectáreas), debido a la tendencia decreciente del costo de importación de dichos productos, junto con una mejor rentabilidad de cultivos alternativos. Esta disminución se produjo en particular en el caso de las superficies sembradas de trigo, remolacha y poroto, siendo parcialmente compensada por un aumento de los cultivos de maíz, lupino y raps. El trigo principalmente, como también la avena y el arroz, registraron una caída particularmente pronunciada entre los años agrícolas 2002/2003 y 2006/2007. Después de 2007 se observa una recuperación parcial de las superficies, probablemente asociada al aumento de los precios internacionales de los alimentos.

Por su parte, las ventajosas condiciones de los mercados internacionales de frutas, vinos y productos forestales se han traducido en un aumento de la superficie plantada correspondiente a esos rubros. Así, en el período de análisis se observa un significativo incremento de 28% en la superficie destinada a frutales, destacando el crecimiento en paltos, ciruelos y nogales, mientras que, ocupando superficies menores, pero con tasas de crecimiento más elevadas, emergen productos como olivos, cerezos y, sobre todo, arándanos. En tanto, la superficie de la principal especie frutícola, manzanos, se ha mantenido estable durante la última década.

La superficie destinada a vides, por otra parte, ha experimentado un aumento de 9,2% entre los años 2002 y 2010, correspondiente a algo más de 15 mil hectáreas plantadas, principalmente con uva vinífera, seguida de la uva de mesa y la uva pisquera.

Finalmente, la favorable situación imperante en los mercados internacionales de productos de origen forestal en los últimos años, ha incidido en un importante crecimiento de 31,2% en la superficie plantada entre 2002 y 2010. Este crecimiento se concentra en las plantaciones de eucaliptos, que prácticamente han duplicado su superficie, llegando actualmente a casi 800 mil hectáreas, aproximadamente la mitad del área plantada con pino radiata, la cual registró un crecimiento más moderado durante el mismo período. El crecimiento total de la superficie forestal en el país (sobre 620 mil hectáreas) sobrepasa ampliamente la reducción de la superficie ocupada con cultivos anuales que se observa en el período 2002-2010.

Tabla 3. CHILE: superficies de los principales subsectores a nivel nacional.

Cultivos	Año agrícola (hectáreas)								
	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
Trigo	415.660	420.400	419.660	314.720	231.785	270.591	280.688	264.304	271.415
Maíz	109.600	119.320	134.280	123.560	125.589	134.706	128.277	122.547	119.819
Avena	104.620	122.580	76.680	90.190	82.441	97.936	101.101	75.873	105.643
Papa	56.000	59.560	55.620	63.200	54.528	55.976	45.097	50.771	53.653
Arroz	28.230	24.900	25.030	27.980	21.765	20.960	23.680	24.527	25.121
Lupino	15.720	19.150	25.300	28.490	21.148	15.250	10.283	29.887	23.257
Remolacha	27.140	29.430	31.410	27.670	20.916	14.850	12.870	16.264	20.236
Cebada	17.530	11.630	21.500	29.060	18.677	20.642	18.533	16.854	20.184
Raps	5.350	6.060	12.130	13.520	11.490	17.250	25.135	10.983	18.568
Poroto	25.870	26.500	23.540	25.650	11.573	11.965	16.718	13.512	12.532
Otros cultivos	10.857	11.527	9.120	10.540	10.320	9.650	8.851	8.669	9.649
Total	816.624	851.104	834.270	754.580	610.232	669.776	709.777	674.090	720.565

Fuente: elaborado por ODEPA con información de INE, IANSA, industrias aceiteras y CCT.

Frutales	Año calendario (hectáreas)								
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Manzanos	34.865	35.410	36.095	34.820	35.247	34.972	34.963	35.075	35.029
Paltos	23.260	23.800	24.000	26.731	26.744	26.759	33.837	33.531	34.057
Ciruelos	13.530	14.115	14.460	14.443	14.462	14.889	14.636	18.536	18.651
Nogal	8.650	8.900	9.230	9.616	9.734	10.067	11.135	12.549	15.451
Duraznos	12.850	13.015	13.168	12.940	12.942	13.152	13.532	14.951	13.925
Cerezos	6.550	6.990	7.200	7.125	7.621	9.922	10.054	12.468	13.143
Olivos	5.624	5.850	6.000	5.742	5.795	8.001	8.597	11.985	12.874
Kiw is	7.200	6.600	6.640	6.606	6.707	8.734	8.740	10.769	10.922
Arándanos	1.220	1.280	1.320	1.360	3.820	5.664	5.953	6.779	7.876
Almendros	5.990	6.100	6.200	5.820	5.822	5.827	6.192	6.924	7.617
Otros frutales	48.104	47.482	49.102	44.929	45.991	48.826	49.728	47.913	45.290
Total	167.843	169.542	173.415	170.132	174.885	186.814	197.366	211.480	214.836

Fuente: elaborado por ODEPA con información de CIREN.

Vides	Diciembre de cada año (hectáreas)								
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Viníferas	108.569	110.097	112.056	114.448	116.796	117.558	119.058	120.300	121.500
De mesa	52.366	52.685	53.426	54.646	54.989	55.119	55.119	55.200	55.000
Pisqueras	9.791	9.853	9.883	10.002	10.063	9.982	9.982	10.001	9.990
Total	170.726	172.635	175.365	179.096	181.848	182.661	184.159	185.501	186.490

Fuente: elaborado por ODEPA con información del SAG.

Forestales (plantaciones)	Diciembre de cada año (hectáreas)								
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Pino radiata	1.436.586	1.446.414	1.408.430	1.424.569	1.438.383	1.461.212	1.457.224	1.460.692	1.625.508
Eucalipto	408.630	436.706	489.603	525.057	585.078	638.911	661.388	716.656	797.519
Atriplex (matorral)	56.196	57.615	58.501	58.512	61.781	58.851	59.093	59.590	66.314
Tamarugo/Algarrobo	24.422	24.539	25.254	25.999	26.415	25.799	25.878	26.129	29.077
Pino oregón	15.212	15.627	16.459	16.769	17.054	16.075	16.676	16.933	18.844
Álamo	4.107	5.084	6.008	5.983	6.173	6.395	6.278	6.738	7.498
Otras especies	52.427	60.445	74.391	78.434	66.701	92.091	73.553	77.823	86.604
Total	1.997.580	2.046.430	2.078.647	2.135.323	2.201.585	2.299.334	2.300.090	2.354.787	2.620.486

Fuente: elaborado por ODEPA con información de INFOR, CONAF y empresas. Los datos de 2009 y 2010 incluyen plantaciones mixtas.

2 Acuerdos multilaterales

La vinculación de Chile en el ámbito comercial multilateral se remonta a su incorporación al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), hoy Organización Mundial del Comercio (OMC), en 1947.

Desde entonces Chile ha participado, además, en diversas agrupaciones regionales y mundiales, como la ALADI, la Comunidad Andina, el Grupo Cairns, y el G20, entre otras, las que, de diferente manera, han perseguido avanzar en la liberalización del comercio internacional.

A continuación se resumen las principales características de la OMC y de las dos iniciativas multilaterales más relevantes en las que actualmente está participando Chile: el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico, APEC (desde 1994), y el Trans Pacific Partnership (TPP).

2.1 Organización Mundial del Comercio (OMC)

Negociaciones Multilaterales de la OMC

La creación de la OMC al término de la Ronda Uruguay fue, en muchos aspectos, un gran éxito de la cooperación multilateral. Fue una señal de que la mayor parte de los países del mundo deseaba un gran organismo del comercio mundial, de gran alcance, que fomentara normas comerciales justas y transparentes, en el comercio de mercancías, el comercio de servicios y la propiedad intelectual. La OMC es una organización de consenso, y ese principio es la base de un sistema en que cada país, de los 153 que lo componen en la actualidad, es importante.

Sin embargo, al final de la Ronda Uruguay quedaron algunos “cabos sueltos”. Por ejemplo, si bien fue en la Ronda Uruguay cuando la agricultura se incorporó expresamente y por primera vez en el sistema multilateral de comercio, no se lograron recortes significativos de las subvenciones causantes de distorsión del comercio ni de los aranceles agrícolas. En los países en desarrollo, el nivel de protección concedido por algunos países desarrollados a su sector agropecuario se considera un obstáculo importante al desarrollo.

Los compromisos asumidos por los miembros de la OMC al término de la Ronda Uruguay han debido ser costosos para los países en desarrollo. Para muchos la aplicación de los acuerdos de la OMC ha resultado difícil. Por éste y otros motivos, la puesta en marcha de la Ronda de Doha fue decisiva para que los países siguieran esforzándose por crear un sistema multilateral de comercio que abordara los desequilibrios que aún afectan a los países en desarrollo o menos adelantados y, de este modo, pudiera reportar beneficios para todos.

La Ronda de Doha para el desarrollo

Han pasado diez años desde que se iniciara la Ronda de Doha y, si bien la misma no llegó a su término, lo que ahora existe sobre la mesa es por lo menos dos a tres veces más de lo que resultó de las anteriores rondas de negociaciones. Entre los aspectos en que los países en desarrollo se verían beneficiados, cabe destacar la eliminación de las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios y la reducción significativa de la ayuda interna causante de distorsión del comercio en el sector de la agricultura y los aranceles agrícolas, la reducción de

los aranceles elevados y las crestas o picos arancelarios sobre los productos industriales, cuya exportación interesa a los países en desarrollo, entre otras medidas.

Hay que señalar que desde julio de 2007, los miembros estaban discutiendo los elementos necesarios para establecer las modalidades, tanto en agricultura como acceso a mercados de productos no agrícolas. Es decir, los parámetros que permitirán a cada país confeccionar sus listas de compromisos, con relación a los aranceles consolidados y el tope que tendrá cada uno para otorgar subsidios en materia agrícola. Esto implica definir los porcentajes en que se reducirán los aranceles (o los subsidios), aplicándose diferentes fórmulas y excepciones de acuerdo a criterios, particularmente al trato especial y diferenciado para los países de menor desarrollo relativo.

El motivo más importante por el que fracasaron las negociaciones, desde el punto de vista de no poder acordar un texto final, fue el desacuerdo entre India y Estados Unidos sobre la salvaguardia especial para el sector agrícola, que beneficiaría a los países en desarrollo. Éste es un mecanismo que no existe actualmente y que habría permitido a dichos países aplicar medidas de salvaguardia en caso de aumento de las importaciones o disminución de los precios de productos del sector agrícola, que a diferencia de otras salvaguardias, su aplicación era prácticamente automática.

Sin duda alguna ésta es la Ronda más ambiciosa en la historia del GATT/OMC, debido a que se está tratando de liberalizar la agricultura, que continúa siendo fuertemente protegida por algunos países desarrollados, a los que se han sumado algunos países en desarrollo, grandes productores de alimentos y que cuentan efectivamente con una ventaja comparativa en muchos productos agropecuarios.

Aspectos básicos

- El objetivo de las negociaciones es reformar el comercio agrícola principalmente en tres esferas (los “tres pilares”): ayuda interna, acceso a los mercados, y subvenciones a la exportación y cuestiones conexas (“competencia de las exportaciones”).
- Las “modalidades” especificarían cómo lograrlo e incluirían las medidas que habría que adoptar cada año durante un período.
- Una vez acordadas, las modalidades se traducirían en recortes de los aranceles de miles de productos y en reducciones de las subvenciones y la ayuda, que formarían parte del acuerdo final.
- Las fórmulas comprendidas en las “modalidades” describirían los recortes básicos de los aranceles, la ayuda y las subvenciones. Para la ayuda interna y los aranceles se utilizan fórmulas “estratificadas”: si la ayuda o el arancel es elevado (es decir, está situado en un estrato superior) será objeto de recortes mayores. Las subvenciones a la exportación se eliminarían.
- No hay un patrón único: las fórmulas básicas para los países en desarrollo prescriben recortes menores a lo largo de un período más largo. Además, habría varios tipos de flexibilidad para que los países pudieran apartarse de las fórmulas básicas, totalmente o en el caso de algunos productos, en especial en la esfera del acceso a los mercados. Con esto se pretende tener en cuenta la vulnerabilidad de los distintos países, la liberalización

- ya acometida por los nuevos Miembros y diversas circunstancias especiales de algunos productos en diferentes países.
- En las modalidades también habría normas y disciplinas nuevas o revisadas: son tan importantes como las fórmulas y forman parte del acuerdo. Comprenden lo siguiente: reducir el potencial que permitía que la ayuda interna pudiera ser causante de distorsión del comercio; asegurar que los métodos de administración de los contingentes no obstaculicen a su vez el comercio; someter a disciplinas la financiación de las exportaciones, las empresas comerciales exportadoras del Estado y la ayuda alimentaria, de modo que no pueda haber escapatorias que permitan otorgar subvenciones a la exportación.

Aspectos destacados

Ayuda interna

- **Ayuda interna global causante de distorsión del comercio** (ámbar + de minimis + azul). La UE reducirá un 80 por ciento; los Estados Unidos/Japón un 70 por ciento; los demás países desarrollados un 50 o un 60 por ciento. Reducción inmediata del 33 por ciento (como “aportación inicial”) en el caso de los Estados Unidos, la UE y el Japón; del 25 por ciento en el de los demás. Mayores reducciones de los países desarrollados más pequeños con una ayuda global que represente un porcentaje mayor del valor de la producción. Las reducciones se efectuarán a lo largo de un período de cinco años (países desarrollados) u ocho años (países en desarrollo).
- **Compartimento ámbar (MGA)**. Globalmente, la UE reducirá un 70 por ciento; los Estados Unidos y el Japón un 60 por ciento; los demás un 45 por ciento. Mayores reducciones de otros países desarrollados cuya MGA represente un porcentaje mayor del valor de la producción. Hay también una reducción inicial.
- **Ayuda del compartimento ámbar por productos**: limitada al promedio de la ayuda notificada en el período 1995-2000, con cierta variación en el caso de los Estados Unidos y otros países. (Los topes de los países deberán adjuntarse a estas “modalidades”).
- **De minimis**. Países desarrollados: reducción al menos al 2,5 por ciento del valor total de la producción. Países en desarrollo: dos tercios de esa reducción (no habrá reducción si la ayuda se destina principalmente a agricultores de subsistencia/pobres en recursos, etc.). (Se aplica a los límites del nivel de minimis por productos específicos y no referidos a productos específicos establecidos en la Ronda Uruguay).
- **Compartimento azul** (incluido el “nuevo” tipo). Ayuda limitada al 2,5 por ciento (países desarrollados) o al 5 por ciento (países en desarrollo) de la producción, con topes por productos.
- **Compartimento verde**. Revisiones, y vigilancia y supervisión más estrictas.

Acceso a los mercados

- Los aranceles se reducirían principalmente con arreglo a una fórmula, que prescribe recortes mayores con respecto a los aranceles más elevados. Actualmente esto se presenta con cifras únicas, no con intervalos de recortes. En lo que se refiere a los países desarrollados, las reducciones serán de un 50 por ciento o más cuando el arancel final consolidado o el equivalente ad-valorem sea superior a cero e inferior o igual al 20 por

ciento; cuando el arancel final consolidado o equivalente ad-valorem sea superior al 20% o menor o igual al 50%, la reducción será del 57 por ciento; cuando el arancel señalado anteriormente sea superior al 50 por ciento e inferior o igual al 75 por ciento, la reducción será del 64 por ciento y en el caso de los aranceles superiores al 75 por ciento, la reducción será del 66-73 por ciento, con sujeción a un promedio mínimo. (En cuanto a los países en desarrollo, el recorte en cada estrato sería de dos tercios del aplicable en el estrato equivalente de los países desarrollados, con sujeción a un promedio máximo.)

- En el caso de algunos productos las reducciones serían menores gracias a varios tipos de flexibilidad destinados a tener en cuenta diversas preocupaciones. Se trata de los siguientes: productos sensibles (en el caso de todos los países) o sujetos a reducciones menores compensadas por contingentes arancelarios que permitirían un mayor acceso con aranceles inferiores; y productos especiales (en el caso de los países en desarrollo, para vulnerabilidades específicas), con opciones más concretas que en el anterior proyecto.
- Contingencias. Abandono o reducción de la utilización de la antigua “salvaguardia especial” (disponible para los productos “arancelizados”).

Competencia de las exportaciones

- Las subvenciones a la exportación se eliminarán para finales de 2013. La mitad de ellas para finales de 2010.
- Disposiciones revisadas sobre créditos a la exportación, garantías de créditos a la exportación o programas de seguro, ayuda alimentaria (con un “compartimento seguro” para situaciones de emergencia) y empresas comerciales exportadoras del Estado.

Todo lo anterior dependerá del resultado de las negociaciones, lo que probablemente se resolverá a fines del 2011 en la Reunión Ministerial de la OMC.

2.2 Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC)

APEC es un foro consultivo intergubernamental de carácter no institucional para la discusión de temas de cooperación regional económica. Sus principales objetivos son: apoyar el crecimiento y el desarrollo de la región, contribuir a una mayor liberalización de la economía mundial, reforzar los efectos positivos resultantes de la creciente interdependencia económica y reducir las barreras al comercio de bienes, servicios e inversiones.

El cumplimiento de dichos objetivos incluye la liberalización y facilitación del comercio y de las inversiones, dentro de un marco de regionalismo abierto y en concordancia con los principios de la OMC.

Se creó en 1989 a instancias de Australia y Japón, con motivo de la celebración en la ciudad de Canberra de la primera reunión de economías representativas de Asia – Pacífico. Actualmente tiene 21 miembros: 1 de Europa, 5 de América, 9 de Asia y 6 de Oceanía⁵. Participan como observadores el Secretariado de ASEAN⁶, el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el South Pacific Forum.

a) Estructura institucional y operacional de APEC

Uno de los aspectos que destaca a APEC es su carácter informal. Se ha tratado de crear una organización dinámica y eficiente que no requiera de estructuras rígidas para operar. Se cree que a través del establecimiento de un sistema flexible se podrá contar con la participación más activa y enriquecedora de las economías miembros.

APEC funciona por medio de una estructura de reuniones organizadas en los siguientes niveles:

- *Cumbre de Líderes*: participan los jefes de estado y representan la máxima instancia en APEC. En ella se delinean las macropolíticas del organismo.

La presidencia de APEC, responsable de la reunión anual celebrada en el mes de noviembre de cada año, es ejercida en forma rotativa por cada una de las economías miembros del grupo.

- *Reuniones de Ministros*: participan los ministros de comercio o cancilleres de las economías miembros y tienen por objeto evaluar, diseñar y poner en práctica las políticas gubernamentales vinculadas a APEC, a partir de las directrices establecidas en las Reuniones de Líderes. Se celebran, a lo menos, una vez al año.
- *Reunión de Altos Oficiales*: cada miembro de APEC debe nombrar un representante de alto nivel de su Cancillería como Senior Official Member (SOM).
- *Comités*

⁵ Australia, Brunei, Canadá, Chile, Corea del Sur, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, R.P.China, Rusia, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam.

⁶ Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, los países miembros son: Birmania, Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam.

- ♦ Comité sobre Comercio e Inversiones (CTI): en este comité se analizan los temas de comercio e inversiones y se busca la forma de lograr una liberalización y facilitación de los mismos. Es el encargado de coordinar los trabajos de los 16 temas que se han definido en esta área⁷.
 - ♦ Comité Económico (EC): tiene como labor analizar las tendencias económicas mundiales. Su plan de trabajo incluye la elaboración de un informe anual centrado en un tema definido como prioritario para el trabajo de ese año.
 - ♦ Comité de Presupuestos y Administración (BMC): realiza asesorías y hace recomendaciones sobre la estructura presupuestaria general, elabora el presupuesto anual de APEC y centraliza las directrices de gestión del Foro.
 - ♦ Comité de Dirección de la Cooperación Técnica y Económica.
- *Grupos de Trabajo*: en el área encargada de Cooperación Técnica y Económica existen 11 grupos de trabajo⁸ y varios grupos e iniciativas que abarcan los temas en que las economías miembros realizan su cooperación. Entre los primeros se encuentra el Grupo de Trabajo en Cooperación Técnica Agrícola (ATCWG, su sigla en inglés). A éstos se agregan fuerzas de tarea y redes abocadas a temas tales como: corrupción, género, cultura, salud, comercio electrónico, seguridad social y preparación ante emergencias.
 - *Consejo Consultor Empresarial de APEC (ABAC)*: compuesto por 3 empresarios de cada una de las economías, nombrados por los líderes APEC. El Consejo Consultor entrega la opinión del sector privado y señala, anualmente, recomendaciones sobre el proceso de liberalización.
 - *Secretaría Administrativa*: con sede en Singapur. Esta Secretaría cuenta con un representante por cada economía (Director), el cual actúa como coordinador dentro de las actividades de APEC.
 - *Consejo de Cooperación Económica del Pacífico*: es una organización regional de cooperación económica donde participan representantes de los sectores académico e intelectual, empresarial y gubernamental, cuyo objetivo central es servir de foro de discusión y de coordinación en áreas que pueden promover el crecimiento económico y el desarrollo en la región del Pacífico. Cabe señalar que, si bien no constituye parte de la estructura de APEC, participa como observador en la misma y, en ocasiones, actúa como organismo consultor y asesor.

b) Proceso de liberalización en APEC

El Plan de Acción de APEC, a través del cual se desarrolla el proceso de liberalización, comprende principalmente dos partes: liberalización y facilitación del comercio y de las inversiones, y cooperación técnica y económica.

⁷ Los temas analizados son: acceso a mercados; servicios; inversiones; estándares y conformidad; procedimientos aduaneros; derechos de propiedad intelectual; compras gubernamentales; movilidad de personas de negocios; políticas de competencia y desregulación; formación de capacidades a nivel de la OMC; fortalecimiento de las bases del sistema legal económico y, diálogos a nivel de la industria (automotriz, química, de biotecnología agrícola, de metales no ferrosos y de innovación en ciencias biológicas).

⁸ Los grupos de trabajo son: cooperación técnica agrícola, desarrollo de recursos humanos, ciencia y tecnología industrial, energía, pesca, transporte, telecomunicaciones e información, turismo, pequeña y mediana empresa, promoción comercial, y conservación de recursos marinos.

- Liberalización y facilitación del comercio y de las inversiones

Se ha definido que la eliminación progresiva de las barreras al comercio de bienes e inversiones se realice en un esquema denominado “unilateralismo concertado”, ya que cada economía define su forma de liberalización, pero la realiza en conjunto con las otras economías de APEC. En ese contexto, dos son los principales instrumentos: Planes de Acción Colectiva y Planes de Acción Individual.

♦ *Planes de Acción Colectiva*

Sus objetivos son materializar las medidas de facilitación del comercio, las cuales deben resolverse en forma conjunta por todos los miembros. Estas medidas comprenden las siguientes áreas: aranceles, medidas no arancelarias, telecomunicaciones, transportes, energía, turismo, inversiones, estándares y conformidad, procedimientos de aduana, derechos de propiedad intelectual, políticas de competencia, compras gubernamentales, desregulación, normas de origen, mediación de controversias, movilidad de personas de negocios, implementación de los resultados de la Ronda de Uruguay y recolección y análisis de información.

Los principios que estructuran las medidas de los Planes de Acción Colectiva son: negociaciones integrales, consistencia con la OMC, compatibilidad, no discriminación, transparencia, *stand still* (a partir de cierta fecha no se pueden agregar restricciones o elevar los aranceles), inicio simultáneo de implementación de las medidas, proceso continuo de aplicación, calendario de implementación diferenciado, flexibilidad y cooperación.

♦ *Planes de Acción Individual*

Están orientados a mostrar cómo cada economía intentará alcanzar los objetivos de libre comercio e inversiones de APEC. Se considera el instrumento más eficaz de liberalización comercial y su avance y transparencia permite contar con un conocimiento actualizado y real de los progresos en el proceso de liberalización.

En este contexto, al igual que el resto de las economías de APEC, Chile presentó su Plan de Acción Individual, en noviembre de 1996. Dentro de los compromisos asumidos por Chile, cabe destacar la rebaja unilateral de aranceles a 0% al año 2010, en condiciones recíprocas y equilibradas, para la mayor parte de los productos; la descripción detallada y transparente de las restricciones que se enfrentan en temas como servicios e inversiones y la explicación de las medidas no arancelarias existentes en el país, en la perspectiva de su eliminación progresiva.

- Cooperación técnica y económica

La cooperación técnica y económica intrarregional para promover la liberalización y facilitación del comercio y la inversión, constituye uno de los pilares de la Agenda de Acción de APEC. Los programas de cooperación han sido diseñados para apoyar el crecimiento de las economías de la región y ayudar a reducir la brecha existente entre los niveles de desarrollo de las mismas.

Recientemente los ministros de APEC incorporaron nuevas áreas prioritarias a las ya existentes en las cuales deben enfocarse la cooperación técnica y económica: desarrollo de recursos humanos; desarrollo estable, seguro y eficiente de los mercados de capitales; fortalecimiento de la infraestructura económica; facilitación de los flujos de tecnología y generación de tecnologías para el futuro; protección de la calidad de vida mediante la conservación del medioambiente; desarrollo y fortalecimiento del dinamismo de las pequeñas y medianas empresas; integración a la economía global; formación de capacidades en medidas a favor de la seguridad y contrarias al terrorismo; promoción del desarrollo de economías basadas en el conocimiento y, enfoque de la dimensión social de la globalización.

c) Chile como sede APEC en 2004

Chile asumió como país anfitrión del APEC a fines de 2004. En distintos puntos del país se llevaron a efecto reuniones parciales sobre temas que formaron parte de la agenda de este organismo, las que culminaron con la reunión de los 21 líderes de las economías miembros. La agenda definitiva se confeccionó a fines del año 2003, y para su implementación se creó la comisión nacional APEC 2004, presidida por la Cancillería e integrada por las carteras de Interior, Hacienda, Economía y Secretaría General de la Presidencia. El lema adoptado por nuestro país con ocasión de APEC 2004 fue “Una Comunidad, Nuestro Futuro”. Éste entraña una señal que a pesar de nuestra gran diversidad en términos culturales, sociales y políticos y nuestros desiguales niveles de desarrollo, las economías miembros de APEC deben trabajar asociadas para avanzar en la conformación de una comunidad basada en un desarrollo sostenible.

Chile también reiteró su visión y objetivos establecidos en Bogor y en Osaka, respecto a la reducción de los costos de transacción en un 5% dentro de los 5 años siguientes a la realización de este evento en el país.

Bajo el lema conductor referido: Una Comunidad, nuestro Futuro, Chile identificó las siguientes prioridades:

- ♦ APEC como catalizador dentro del sistema de comercio multilateral.
- ♦ La institucionalización de los acuerdos bilaterales de libre comercio y los acuerdos regionales de libre comercio dentro de APEC.
- ♦ La facilitación del comercio enfocada en su seguridad.
- ♦ El uso del idioma inglés como lengua de trabajo de los negocios.
- ♦ El desarrollo de microempresas.
- ♦ El establecimiento de un esquema financiero internacional.

2.3 Trans Pacific Partnership (TPP)

Esta iniciativa obedece a la ampliación del originalmente conocido acuerdo P4, integrado por Chile, Brunei Darussalam, Nueva Zelandia y Singapur.

Este acuerdo se presenta como muy relevante para nuestro país considerando la creciente importancia que tiene para nuestro comercio la Región del Asia-Pacífico. El acuerdo es definido como de última generación ya que aborda no sólo los temas de acceso a mercados y sus disciplinas, sino que temas laborales, fito y zoonosanitarios, medio ambientales, barreras técnicas al

comercio, competencia, propiedad intelectual, compras públicas, servicio e inversiones y solución de controversias.

Hasta el momento se han llevado a cabo 9 reuniones de negociación con la participación de P4, Estados Unidos, Malasia, Perú, Vietnam y Australia, países que integrarían este nuevo acuerdo. Existía un compromiso político en el marco de APEC para finalizar las negociaciones durante el año 2011, pero las mismas continuarán durante el año 2012.

3 Acuerdos bilaterales

El proceso de vinculación bilateral de Chile a través de la suscripción de acuerdos comerciales, presenta la siguiente evolución: México (1992 y 1998), Venezuela (1993), Bolivia (1993), Colombia (1994 y 2009), Ecuador (1994 y 2010), Canadá (1997), Perú (1998 y 2009), EE.UU. (2004), Corea del Sur (2004), R.P. China (2006), India (2007), Japón (2007), Panamá (2008), Cuba (2008), Australia (2009), Turquía (2011) más acuerdos con agrupaciones de países: Mercosur (1996), Centroamérica (Costa Rica y El Salvador, 2002; Honduras, 2008; Guatemala 2010), Unión Europea (2003), EFTA (Suiza, Islandia, Noruega y Liechtenstein, 2004) y P4 (Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam, 2005).

3.1 Tipos de acuerdos

Los acuerdos firmados con los países andinos, Mercosur y Cuba, se han diseñado y negociado en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 (Acuerdos de Complementación Económica, ACE). Los acuerdos con Canadá, México en 1998 y Centroamérica, en cambio, se suscribieron al margen de ALADI; se denominan Tratados de Libre Comercio (TLC) y su estructura deriva básicamente de aquella del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA).

No existe una definición estricta de cada una de dichas modalidades de acuerdo. Sin embargo, es posible establecer algunas diferencias sobre la base de sus objetivos, ámbitos de aplicación, mecanismos de acción y naturaleza de los compromisos comprendidos. En términos generales, los ACE están más centrados en la liberalización comercial de bienes, en tanto los TLC, además de aquéllos, incluyen otras materias, como servicios, inversiones y propiedad intelectual.

Un examen de los compromisos asumidos por Chile permite advertir que algunos acuerdos establecen condiciones preferenciales para determinados productos (Bolivia y Cuba), y la mayoría restante persigue la eliminación de aranceles entre las partes para todo el universo de bienes.

Como resultado de los acuerdos con México, Colombia, Venezuela y Ecuador, salvo algunas excepciones, se alcanzó con esos países la liberación total del universo arancelario de productos; en otras palabras, se han establecido las respectivas zonas de libre comercio. En los casos de Canadá, Mercosur y Perú, se ha logrado avanzar de manera sustancial en la aplicación de los programas de liberación, pues se han eliminado las barreras no arancelarias y parte significativa del comercio se encuentra ya liberada de aranceles.

3.2 Características del comercio con países socios

En el año 2010 el 89% del valor exportado en productos silvoagropecuarios se destinó a países con acuerdos comerciales vigentes y el 96% del valor importado provino de ellos. En el período 2001-2010, tanto las exportaciones sectoriales hacia los socios comerciales como las importaciones desde ellos han crecido más que las de todos los países en general (ver anexo, figuras 6 y 18).

A continuación se presenta una breve descripción de los acuerdos suscritos por Chile (Tabla 4).

Tabla 4, Comparación del Comercio Silvoagropecuario en países con acuerdos comerciales vigentes (millones de US\$)

Socios comerciales		2001	2010	Variación %		Composición 2010
				1	2	
Australia	Exportaciones	16	95	475%	21%	Demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas de coníferas (19%), celulosa (15%), listones y molduras de madera de coníferas (11%), frambuesas congeladas (10%), demás preparaciones alimentación animal (9%).
	Importaciones	2	24	1142%	32%	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada (86%), hígados de bovino congelados (3%), madera aserrada de roble (1%), levaduras vivas (1%).
Bolivia	Exportaciones	28	21	-24%	-3%	Manzanas frescas (30%), papel prensa (para periódicos) (18%), demás preparaciones para alimentación animal (6%), vinos con denominación de origen (5%), duraznos en conserva (4%), demás preparaciones alimenticias (4%), uvas frescas (4%).
	Importaciones	14	70	410%	20%	Tortas y residuos de soya (37%), tortas y residuos de girasol (26%), alcohol etílico sin desnaturalizar (10%), cerveza de malta (5%), palmitos en conservas (4%).
Canadá	Exportaciones	73	273	276%	16%	Vinos con denominación de origen (24%), manzanas frescas (6%), demás vinos capacidad hasta 2 lts. (6%), uvas frescas (5%), frambuesas congeladas (5%).
	Importaciones	59	93	58%	5%	Demás trigos y morcajos (36%), lentejas (18%), demás carnes porcinas congeladas (18%), cebadas (4%), guisantes (arvejas, chícharos) secos desvainados (4%).
Colombia	Exportaciones	107	299	181%	12%	Manzanas frescas (18%), celulosas (20%), vinos con denominación de origen (5%), peras frescas (5%), tableros de fibra (4%), pasas (4%), duraznos en conserva (3%).
	Importaciones	10	129	1134%	32%	Azúcar refinada (89%), café instantáneo sin aromatizar (2%), demás preparaciones alimentación animal (1%), demás preparaciones alimenticias (1%).
Corea del Sur	Exportaciones	80	531	563%	23%	Celulosas (50%), demás carnes porcinas congeladas (17%), uvas frescas (12%), maderas simplemente aserradas (7%), vinos con denominación de origen (4%).
	Importaciones	0	1	694%	26%	Demás preparaciones alimentación animal (69%), demás preparaciones alimenticias (4%), jugos de las demás frutas y hortalizas (3%), demás preparaciones para salsas y salsas preparadas (3%), los demás azúcares (3%).
Centroamérica	Exportaciones	54	118	118%	9%	Manzanas frescas (14%), vinos con denominación de origen (8%), maderas simplemente aserradas (7%), uvas frescas (6%), demás confituras, jaleas y mermeladas de frutas (6%), leches condensadas (6%), purés y jugos de tomate (5%).
	Importaciones	2	92	5303%	56%	Azúcar refinada (90%), ron y aguardiente de caña (7%), jugos de piña (1%).
Cuba	Exportaciones	7	20	182%	12%	Embutidos y productos similares de carne (26%), leches en polvo 26% materia grasa (13%), vinos con denominación de origen (10%), demás carnes porcinas congeladas (8%).
	Importaciones	1	6	1026%	31%	Ron y aguardiente de caña (100%).
China	Exportaciones	270	944	249%	15%	Celulosas (71%), maderas simplemente aserradas (6%), demás vinos (5%), vinos con denominación de origen (4%), cerezas frescas (4%), uvas frescas (2%).
	Importaciones	8	84	966%	30%	Demás glándulas y demás órganos para usos opoterápicos (9%), ajos frescos (6%), tableros de fibra (5%), demás manufacturas de madera (5%), levaduras muertas (5%).
Ecuador	Exportaciones	66	138	110%	9%	Manzanas frescas (22%), uvas frescas (7%), papel prensa (para periódicos) (6%), peras frescas (5%), tableros de fibra (4%), duraznos en conserva (4%), vinos con denominación de origen (3%), pasas (3%), duraznos en compota, jalea, pasta (3%).
	Importaciones	46	90	94%	8%	Plátanos (50%), palmitos en conserva (11%), piñas frescas (8%), cacao en polvo (8%), rosas (6%), manteca, grasa y aceite de cacao (6%), pasta de cacao (5%).
Estados Unidos	Exportaciones	1.435	2.801	95%	8%	Uvas frescas (25%), arándanos rojos, azules (9%), vinos con denominación de origen (6%), listones y molduras de madera para muebles (5%), maíz para siembra (4%).
	Importaciones	92	450	387%	19%	Demás trigo y morcajo (25%), residuos de la industria del almidón (9%), demás preparaciones alimenticias (6%), almendras sin cáscaras (4%).
India	Exportaciones	2	52	2705%	45%	Celulosas (58%), manzanas frescas (29%), papel prensa (para periódicos) (5%), semillas de coliflor (1%), uvas frescas (1%), vinos con denominación de origen (1%).
	Importaciones	1	5	479%	22%	Semillas de comino (13%), algodón sin cardar ni peinar (11%), cebollas secas (11%), demás cueros y pieles curtidas o secadas (7%), pepinos o pepinillos conservados (7%).
Japón	Exportaciones	444	787	77%	7%	Demás maderas en plaquitas o partículas (39%), demás carnes porcinas congeladas (17%), vinos con denominación de origen (8%), maderas simplemente aserradas (6%), celulosas (6%), jugos de uva (2%), limones (2%), uvas frescas (2%).
	Importaciones	0	1	72%	6%	Demás preparaciones alimenticias (31%), demás semillas de hortalizas (23%), semillas de cebolla (13%), semillas de plantas herbáceas (9%), demás aceites vegetales (8%).

(continuación)

Tabla 4, Comparación del Comercio Silvoagropecuario en países con acuerdos comerciales vigentes (millones de US\$)

Socios comerciales		2001	2010	Variación %		Composición 2010
				1	2	
MERCOSUR	Exportaciones	271	563	108%	8%	Vinos con denominación de origen (16%), papel prensa (para periódicos) (7%), nueces sin cáscaras enteras (6%), purés y jugos de tomate (5%), celulosa (8%), almendras sin cáscaras (3%), uvas frescas (3%).
	Importaciones	726	2.299	216%	14%	Carne bovina deshuesada refrigerada (28%), mezclas de aceites (11%), demás preparaciones alimentación animal (88%), tortas y residuos de soya (6%), demás maíces, excepto para siembra (6%), sorgos para grano (5%), azúcar refinada (3%).
México	Exportaciones	267	641	140%	10%	Demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (11%), maderas simplemente aserradas (9%), trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados (7%), demás quesos (7%), uvas frescas (5%).
	Importaciones	9	40	324%	17%	Cerveza de malta (46%), papas preparadas o conservadas sin congelar (9%), ron y aguardiente de caña (8%), tequila (8%), almidón de maíz (6%), demás preparaciones alimenticias (6%), café instantáneo (3%), café sin tostar descafeinado (2%).
Panamá	Exportaciones	11	26	145%	10%	Demás confituras, jaleas y mermeladas de frutas (23%), vinos con denominación de origen (20%), manzanas frescas (7%), uvas frescas (5%), demás vinos envase hasta 2 lts. (5%), cebollas frescas (3%), pasas (3%), tableros de fibra (2%).
	Importaciones	0	5	5252%	56%	Ron y aguardiente de caña (79%), alcohol etílico (8%), demás licores y bebidas espirituosas (7%), jugos de piña (4%), piñas (1%).
Perú	Exportaciones	110	315	185%	12%	Celulosas (14%), papel prensa (para periódicos) (10%), manzanas frescas (8%), malta (de cebada u otros cereales) sin tostar (6%), duraznos en conserva (6%), pasas (4%).
	Importaciones	6	42	596%	24%	Tabaco sin desvenar (18%), café sin tostar, sin descafeinar (9%), aceitunas en salmuera (7%), cacao en polvo (6%), leche en estado líquido o semilíquido (4%).
Turquía	Exportaciones	2	55	3383%	48%	Nueces con cáscaras (61%), celulosas (17%), manzanas frescas (3%), mantequilla (2%), pasas (2%), arroz semiblanqueado o blanqueado (2%).
	Importaciones	2	4	67%	6%	Tabaco sin desvenar (30%), levaduras muertas (23%), levaduras vivas (15%), orégano (7%), semillas de comino (7%), jugos de las demás frutas y hortalizas (3%).
UE (27)	Exportaciones	1.040	2.994	188%	12%	Vinos con denominación de origen (18%), celulosas (25%), uvas frescas (8%), manzanas frescas (4%), los demás vinos (4%), maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (3%), kiwis frescos (2%), paltas frescas (2%), ciruelas secas (2%).
	Importaciones	104	318	207%	13%	Demás preparaciones alimentación animal (12%), barriles, cubas (8%), demás preparaciones alimenticias (7%), papas preparadas congeladas (7%), whisky (6%).
Venezuela	Exportaciones	137	268	95%	8%	Celulosas (32%), purés y jugos de tomate (10%), leches condensadas (5%), demás confituras, jaleas y mermeladas de frutas (5%), manzanas frescas (4%), pasas (4%).
	Importaciones	1	13	1290%	34%	Ron y aguardiente de caña (93%), alcohol etílico sin desnaturalizar (7%).
EFTA	Exportaciones	41	54	32%	3%	Vinos con denominación de origen (32%), demás vinos (14%), nueces sin cáscaras enteras (11%), maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (8%).
	Importaciones	1	19	2117%	%	Demás preparaciones alimentación animal (50%), levaduras muertas (16%), tableros de fibra (15%), demás preparaciones alimenticias (10%), mezclas aceites (4%).
P4	Exportaciones	9	63	562%	23%	Celulosas (46%), uvas frescas (9%), vinos con denominación de origen (9%), maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (8%), demás carnes porcinas congeladas (4%), demás preparaciones alimentación animal (3%), frambuesas congeladas (3%).
	Importaciones	10	9	-9%	-1%	Semillas forrajeras de ballica (28%), mantequilla (23%), lactosa y jarabe de lactosa (12%), semen de bovino (7%), demás preparaciones alimenticias (4%).
Subtotal	Exportaciones	4.462	10.983	146%	11%	1) Variación % últimos 10 años 2) Tasa promedio anual
	Importaciones	1.092	3.785	247%	15%	
Total	Exportaciones	4.785	12.302	157%	11%	
	Importaciones	1.133	3.886	243%	15%	

FUENTE: elaborado por ODEPA.

3.3 Tratado de Libre Comercio entre Chile y México

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos fue suscrito el 17 de abril de 1998 y entró en vigencia el 31 de julio de 1999, en conformidad con la normativa internacional existente.

El Tratado tiene como antecedente directo el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 17, suscrito el 22 de septiembre de 1991. En este contexto, se establece la obligación de las Partes de dejar sin efecto el ACE N° 17 a partir del 31 de julio de 1999, fecha de entrada en vigencia del TLC.

a) Objetivos

El objetivo general del Tratado es estimular la expansión y diversificación del comercio, eliminar las barreras que lo dificultan y facilitar la circulación de bienes y servicios; promover condiciones de competencia leal; aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión; proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual; establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, así como en el ámbito regional y multilateral, encaminados a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado, y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

b) Acceso a los mercados

Conforme a lo establecido en el ACE N° 17 de 1991, la zona de libre comercio entre Chile y México comenzó a regir plenamente el 1 de enero de 1998.

En este contexto, el TLC dispone la eliminación de todos los aranceles aduaneros sobre bienes originarios de las Partes a la fecha de su entrada en vigor, con la salvedad de aquellos bienes comprendidos en las respectivas listas de excepciones, las cuales incluyen 99 ítems en el caso de Chile y 89 ítems en el de México. Los productos del sector silvoagropecuario exceptuados por Chile son los de alta sensibilidad vinculados a las bandas de precios; en el caso de México, lácteos, uvas, manzanas y maíz.

En lo relacionado con las medidas no arancelarias, el Tratado establece que ninguna Parte podrá adoptar o mantener prohibición ni restricción a la importación de cualquier bien de la contraparte.

El Tratado establece dos tipos de salvaguardias: bilaterales y globales. Estas últimas son aquéllas aplicables en conformidad con las disposiciones del Artículo XIX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El Tratado obliga a excluir de la aplicación de dichas medidas a las importaciones provenientes de la otra Parte, salvo que concurren determinadas circunstancias que se expresan explícitamente.

Por otro lado, se establece que, un año después de la entrada en vigor del Tratado, la Comisión dará comienzo a negociaciones para eliminar recíprocamente la aplicación de derechos antidumping.

El Tratado establece principios, normas y procedimientos relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias que regulan o pueden afectar directa o indirectamente el comercio agropecuario, pesquero, forestal y otros intercambios de animales y vegetales, así como de sus productos y subproductos.

En primer término, se reconoce el derecho a adoptar, mantener o aplicar cualquier medida sanitaria o fitosanitaria que sea necesaria para la protección de la vida o la salud humana, animal o vegetal, en el grado que sea necesario para alcanzar un nivel adecuado de protección, y a verificar que los animales, vegetales y sus productos de exportación se encuentren sujetos a un riguroso seguimiento sanitario y fitosanitario, certificando el cumplimiento de los requisitos de la parte importadora. En segundo término, se contempla un compromiso de evitar que las medidas sanitarias o fitosanitarias se constituyan en una barrera encubierta al comercio. Además, dichas medidas deberán estar basadas en principios científicos, deberán contemplar una apropiada evaluación de riesgos y no serán discriminatorias.

Asimismo, en estas materias, el Tratado contiene disposiciones sobre los siguientes temas: normas internacionales y armonización; equivalencia, evaluación de riesgos y determinación del nivel apropiado de protección sanitaria y fitosanitaria; reconocimiento de zonas libres y zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades; procedimientos de control e inspección, transparencia y consultas técnicas.

En materia de subsidios a la exportación de bienes agropecuarios, se establece que no se podrá mantener o introducir subsidios a la exportación sobre bienes agropecuarios en su comercio recíproco a partir del 1 de enero del año 2003. De igual modo, a partir de esta fecha, las Partes renuncian a los derechos que el GATT de 1947 les confiere para utilizar subsidios a la exportación y a los derechos respecto al uso de estos subsidios que pudieren resultar de negociaciones multilaterales de comercio agropecuario en el marco del Acuerdo sobre la OMC.

En el caso de que una parte introdujera, reintrodujera o incrementara el nivel de un subsidio a la exportación, la otra podría aumentar el arancel a dichas importaciones hasta el nivel arancelario aplicado a terceros países.

Por último, se establece y reglamenta la posibilidad de tomar medidas para contrarrestar exportaciones subsidiadas provenientes de terceros países.

El TLC establece, además, una serie de normativas que tienen relación con los procedimientos para la solución de controversias y crea instancias institucionales y procedimientos para su administración.

c) Balanza comercial de Chile con México (en miles de dólares)

Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	2.293.022	2.361.498	2.247.088	1.484.752	1.869.442
Total importaciones	1.003.198	1.349.513	1.750.661	1.184.174	2.037.379
Balanza Total	1.289.824	1.011.985	496.427	300.578	-167.937
Exp. Agropecuarias	395.240	444.777	440.957	335.666	372.457
Exp. Forestales	270.091	304.457	313.811	220.951	268.651
Exp. Silvoagropecuarias	665.331	749.234	754.768	556.617	641.108
% sobre total de exportaciones	29%	32%	34%	37%	34%
Imp. Agropecuarias	12.629	17.362	32.341	26.189	39.554
Imp. Forestales	149	11	11	45	45
Imp. Silvoagropecuarias	12.778	17.373	32.352	26.234	39.599
% sobre total de importaciones	1%	1%	2%	2%	2%
Saldo Agropecuario	382.611	427.415	408.616	309.477	332.903
Saldo Agropecuario y Forestal	652.553	731.861	722.416	530.383	601.509

FUENTE: elaborado por Odepa.

d) Situación general del T.L.C. Chile – México en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a México.
Libre	93	Demás maderas contrachapadas, maderas simplemente aserradas, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, uvas frescas, vino con denominación de origen, maderas cepilladas en todas sus caras o en algunas de ellas, tableros de fibra, duraznos en conservas, celulosas no conífera semiblanqueada o blanqueada, ciruelas secas, ajos frescos.
Excepciones	7	Demás quesos, aceite de rosa mosqueta y sus fracciones, demás aceites vegetales y sus fracciones.

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde México.
Libre	99	Cerveza de malta, patatas (papas) preparadas o conservadas, sin congelar, ron y aguardiente de caña, tequila, almidón de maíz, demás preparaciones alimenticias, café instantáneo, café sin tostar descafeinado, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, grañones y sémola de trigo, semilla de sésamo incluso quebrantadas.
Excepciones	1	Demás azúcares, incluidos el azúcar invertido.

3.4 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Venezuela

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Venezuela (ACE N° 23) fue suscrito el 2 de abril de 1993 y entró en vigencia el 01 de julio de 1993, en el marco del proceso de integración establecido al amparo del Tratado de Montevideo de 1980.

a) Objetivos

Este Acuerdo tiene como objetivos centrales la conformación de un espacio económico ampliado entre los dos países, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la liberación total de gravámenes y la eliminación de las restricciones a las importaciones originarias de los mismos; el propiciar una acción coordinada en los foros económicos internacionales, así como en relación a los países industrializados; la coordinación y complementación de actividades económicas, en especial en las áreas industrial y de servicios; el estímulo a las inversiones y la facilitación del funcionamiento y creación de empresas binacionales y multinacionales de carácter regional.

b) Acceso a los mercados

Los países signatarios acordaron, para el universo de bienes, eliminar los aranceles y gravámenes de efectos equivalentes que afectan el comercio recíproco. Para tal efecto, establecieron un programa de liberación con diferentes modalidades y con plazos que van desde la desgravación total inmediata, en el momento de entrada en vigor del Acuerdo, hasta 7 años. Por lo tanto, todos los productos, con excepción de aquéllos que fueron exceptuados de desgravación, quedaron liberados de arancel el 1 de enero de 1999.

El 1 de septiembre de 1998 las Partes suscribieron el Tercer Protocolo Adicional, que estableció 10 nuevos programas de desgravación para todos aquellos productos comprendidos originalmente en el Anexo N° 3 de excepciones. De este modo, se eliminaría la lista de excepciones prevista en el Acuerdo al momento de entrada en vigencia de dicho Protocolo, situación que aún no ha ocurrido.

El Acuerdo establece, además, disposiciones en materia de servicios, inversiones, compras gubernamentales, promoción comercial y coordinación de políticas económicas.

Como en acuerdos anteriores, las Partes podrán aplicar a las importaciones el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI, por un plazo de hasta un año y en forma no discriminatoria. En caso de una prórroga, ésta no podrá extenderse por más de un año y deberá ser, necesariamente, más reducida en su intensidad y magnitud.

También el Acuerdo estableció normas referidas a la aplicación de medidas antidumping y derechos compensatorios, en virtud de las cuales la Parte afectada podrá aplicar las medidas correctivas previstas en su legislación interna, conforme a los criterios y procedimientos dispuestos en el GATT.

Por otra parte, el Acuerdo contiene diversas normativas en materia de transporte, promoción comercial y armonización de todas aquellas normas que se consideran indispensables para el perfeccionamiento del mismo.

Finalmente y, como en todos estos acuerdos, se crea una Comisión Administradora de éste, con el objetivo fundamental de hacer un seguimiento y, eventualmente, corregir cualquier incumplimiento de la normativa.

c) Balanza comercial de Chile con Venezuela (en miles de dólares)					
Ítem	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	491.942	862.059	1.245.241	769.359	545.605
Total importaciones	202.117	212.952	241.913	146.018	163.757
Balanza Total	289.825	649.107	1.003.328	623.341	381.848
Exp. Agropecuarias	140.962	206.865	462.079	320.117	171.118
Exp. Forestales	38.594	85.939	131.715	75.416	96.874
Exp. Silvoagropecuarias	179.556	292.804	593.794	395.533	267.992
% sobre total de exportaciones	36%	34%	48%	51%	49%
Imp. Agropecuarias	4.350	8.991	10.454	10.912	13.041
Imp. Forestales	69	0	0	1	0
Imp. Silvoagropecuarias	4.419	8.991	10.454	10.913	13.041
% sobre total de importaciones	2%	4%	4%	7%	8%
Saldo Agropecuario	136.612	197.874	451.625	309.205	158.077
Saldo Agropecuario y Forestal	175.137	283.813	583.340	384.620	254.951
FUENTE: elaborado por Odepa.					

d)Situación general del A.C.E. Chile-Venezuela en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Venezuela.
Libre	99	Celulosa de coníferas y distintas de coníferas a la sosa semiblanqueada o blanqueada, purés y jugos de tomate, leche condensada, demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas, manzanas frescas, pasas, vino con denominación de origen, carne bovina deshuesada congelada, jugo de uva (incluido el mosto).
Excepciones	1	Leche en polvo concentradas, materia grasa <= al 1.5%, demás quesos, leche y nata sin concentrar, materia grasa <= al 1%, demás azúcares, incluidos el azúcar invertido, mezclas de aceites animales o vegetales, leche y nata sin concentrar, materia grasa > al 1% pero <= al 6%.

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Venezuela.
Libre	100	Ron y aguardiente de caña, alcohol etílico sin desnaturalizar, grado alcohólico volumétrico >= a 80% vol, semilla de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, demás licores y bebidas espirituosas, licores, aceites esenciales, excepto los de agrios.

3.5 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Bolivia

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Bolivia (ACE N° 22), fue suscrito el 6 de abril de 1993 y entró en vigencia el 30 de junio de 1993, en el marco del proceso de integración establecido por el Tratado de Montevideo de 1980.

a) Objetivos

Los principales objetivos del Acuerdo dicen relación con el establecimiento de las bases para una creciente integración de las economías de los países signatarios; la facilitación, ampliación y diversificación de los intercambios comerciales de bienes y servicios; el fomento y estímulo de las actividades productivas en sus territorios; la facilitación de las inversiones de cada país en el territorio del otro; la creación de condiciones para un avance bilateral armónico y equilibrado; el establecimiento de un marco jurídico e institucional para el desarrollo de una cooperación económica en áreas de mutuo interés y el establecimiento de mecanismos que fomenten la participación de los agentes económicos.

b) Acceso a los mercados

Se establecieron tres diferentes esquemas de preferencias arancelarias:

i. En primer término, se definió un esquema por el cual Chile otorga a Bolivia concesiones arancelarias sin reciprocidad para importaciones originarias de ese país cuya clasificación, tratamiento y condiciones se encuentran especificadas en el Acuerdo. Entre los productos del sector silvoagropecuario incluidos es posible mencionar las tortas oleaginosas y los aceites comestibles.

ii. En segundo lugar, los países acordaron liberar de gravámenes la importación de algunos productos y se consolidaron las preferencias arancelarias que ambas Partes habían establecido en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 27, suscrito el 30 de abril de 1983. Los productos más importantes del sector fueron:

- En favor de Chile: leche entera en polvo, quesos, tomates, cebollas, legumbres secas, pasas, manzanas, cerezas, ciruelas y manzanas secas, cebada malteada, duraznos en almíbar y papel prensa.
- En favor de Bolivia: leche entera en polvo, quesos, tomates, cebollas, bananas, piñas, café, palmitos, frutas tropicales procesadas, jugo de piña y maderas aserradas de origen tropical.

Cabe señalar que, con fecha 30 de julio de 1997, fue suscrito entre los países signatarios el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo, a partir del cual el universo de preferencias arancelarias concedidas por Bolivia a Chile quedó compuesto por 306 productos y las preferencias otorgadas por Chile a Bolivia, por 393 productos.

Además, los países signatarios dejaron abierta la posibilidad para que, de común acuerdo y previa negociación, se incorporen nuevos productos a las listas señaladas anteriormente.

En lo que respecta a las restricciones no arancelarias en el Acuerdo, las Partes se comprometieron a no introducir este tipo de restricciones, tanto en las importaciones como en las exportaciones de los productos comprendidos en los esquemas de liberación.

Las Partes podrán aplicar a las importaciones del socio el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI, por un plazo de hasta un año y en forma no discriminatoria. En caso de una prórroga, ésta no podrá extenderse por más de un año y deberá ser necesariamente más reducida en su intensidad y magnitud.

También el Acuerdo establece que, en caso de detectarse dumping o prácticas desleales al comercio, el país afectado podrá aplicar las medidas correctivas previstas en su legislación, conforme a los criterios y procedimientos dispuestos en el GATT.

Por otra parte, el Acuerdo estableció normas comunes a los demás Acuerdos y un compromiso en orden a promover la cooperación en diferentes materias, entre las que destacan: regímenes normativos y sistemas de control en materia de sanidad animal y vegetal; intercambio de tecnología en el sector agropecuario, regímenes normativos y sistemas de control en materia de preservación del medio ambiente.

El Acuerdo establece también la creación de una Comisión Administradora, debiendo destacarse el establecimiento de un Comité Asesor Empresarial, integrado por representantes de las organizaciones empresariales de los países signatarios, destinado a promover la vinculación entre los sectores privados de ambos países.

Recientemente se renegó el Acuerdo, otorgando a Bolivia el libre ingreso para la totalidad de los productos, con excepción de aquéllos sujetos a bandas de precios y carne bovina. Sin embargo, para productos como azúcar y carne bovina, Chile otorgó cupos libres de arancel.

c) Balanza comercial de Chile con Bolivia (en miles de dólares)

Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	286.328	299.973	430.694	289.833	310.852
Total importaciones	58.649	56.997	78.108	79.042	91.643
Balanza Total	227.679	242.976	352.586	210.791	219.209
Exp. Agropecuarias	14.389	13.822	16.776	13.960	16.213
Exp. Forestales	6.422	5.457	8.753	6.867	4.806
Exp. Silvoagropecuarias	20.811	19.279	25.529	20.827	21.019
% sobre total de exportaciones	7%	6%	6%	7%	7%
Imp. Agropecuarias	22.409	42.874	55.423	60.039	66.388
Imp. Forestales	3.915	4.212	4.992	3.301	3.893
Imp. Silvoagropecuarias	26.324	47.086	60.415	63.340	70.281
% sobre total de importaciones	45%	83%	77%	80%	77%
Saldo Agropecuario	-8.020	-29.052	-38.647	-46.079	-50.175
Saldo Agropecuario y Forestal	-5.513	-27.807	-34.886	-42.513	-49.262

FUENTE: elaborado por Odepa.

3.6 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Colombia

El Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Chile y Colombia (ACE N° 24) fue suscrito el 6 de diciembre de 1993 y entró en vigencia el 1 de enero de 1994, en el contexto del proceso de integración establecido en el Tratado de Montevideo de 1980. El paso de un ACE a un TLC tuvo por objeto profundizar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países y se encuentra vigente desde el 8 de mayo de 2009.

a) Objetivos

El Acuerdo tiene entre sus objetivos centrales: el establecimiento de un espacio económico ampliado entre los dos países, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; la liberación total de gravámenes y eliminación de las restricciones a las importaciones originarias de los mismos; propiciar una acción coordinada en los foros económicos internacionales, así como en relación con los países industrializados; la coordinación y complementación de las actividades económicas, en especial en las áreas industrial y de servicios; el estímulo de las inversiones y la facilitación del funcionamiento de empresas binacionales y multinacionales de carácter regional.

b) Acceso a los mercados

Los países signatarios acordaron, para el universo de bienes, eliminar los aranceles y gravámenes de efectos equivalentes que afectan el comercio recíproco. Con tal objeto establecieron un programa de liberación con diferentes modalidades, el cual contempló plazos desde la desgravación total e inmediata, en el momento de entrada en vigor del Acuerdo, hasta 6 años. Además se consideró una serie de productos que por su sensibilidad quedaron exceptuados de desgravación. No obstante lo anterior, con fecha 14 de agosto de 1997 ambos países suscribieron el Sexto Protocolo, en el cual se establecieron 10 nuevos programas de desgravación para aquellos productos comprendidos originalmente en el Anexo N°3 de excepciones. De este modo, se eliminó la lista de excepciones prevista en el Acuerdo.

Las Partes podrán aplicar a las importaciones el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI por un plazo de hasta un año y en forma no discriminatoria. En caso de una prórroga, ésta no podrá extenderse por más de un año y deberá ser, necesariamente, más reducida en su intensidad y magnitud.

También el tratado estableció normas respecto de la aplicación de medidas antidumping y derechos compensatorios, que señalan que la parte afectada podrá aplicar dichas medidas correctivas según lo disponga su legislación interna, en conformidad con lo dispuesto por la OMC.

En lo que compete a las medidas sanitarias y fitosanitarias, las partes se comprometieron a que éstas no constituyan obstáculos no arancelarios al comercio. Con este propósito, se suscribió un "Convenio de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Agropecuaria" entre el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile y el Instituto Colombiano Agropecuario.

Por otro lado, se establecieron diversas normas comerciales sobre reglas de origen (según el Régimen General de Origen de la ALADI) y armonización de los incentivos a las exportaciones y

de aquellas medidas que alteren considerablemente los precios relativos, con el fin de corregir desviaciones de comercio.

Finalmente y como en todos estos acuerdos, se crea una Comisión Administradora del mismo, con el objetivo fundamental de hacer un seguimiento y, eventualmente, corregir cualquier incumplimiento de la normativa.

c) Balanza comercial de Chile con Colombia (en miles de dólares)					
Ítem	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	494.008	621.976	734.565	578.710	756.282
Total importaciones	364.390	882.805	2.127.461	1.363.966	1.533.271
Balanza Total	129.618	-260.829	-1.392.896	-785.256	-776.989
Exp. Agropecuarias	95.664	129.041	163.418	144.170	185.763
Exp. Forestales	59.810	77.673	100.625	73.892	113.226
Exp. Silvoagropecuarias	155.474	206.714	264.043	218.062	298.989
% sobre total de exportaciones	31%	33%	36%	38%	40%
Imp. Agropecuarias	50.187	61.325	60.679	72.577	129.330
Imp. Forestales	3	2	14	9	33
Imp. Silvoagropecuarias	50.190	61.327	60.693	72.586	129.363
% sobre total de importaciones	14%	7%	3%	5%	8%
Saldo Agropecuario	45.477	67.716	102.739	71.593	56.433
Saldo Agropecuario y Forestal	105.284	145.387	203.350	145.476	169.626
FUENTE: elaborado por Odepa.					

d) Situación general del A.C.E. Chile-Colombia en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Colombia.
Libre	98	Manzanas frescas, celulosas de coníferas y distinta de coníferas a la sosa semiblanqueada o blanqueada, vino con denominación de origen, peras, tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm ³ pero inferior o igual a 0,8 g/cm ³ sin trabajo mecánico, pasas, duraznos en conservas al natural, uvas frescas, purés y jugos de tomate.
15 años	2	Aceites de nabo (nabina) o de colza en bruto, lactosuero, incluso concentrado, leche en polvo sin adición de azúcar > 26% materia grasa, aceite de oliva virgen, demás azúcares, incluidos el azúcar invertido, naranjas frescas o secas, aceite de girasol refinado, aceite de rosa mosqueta y sus fracciones, limones frescos o secos.

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Colombia.
Libre	11	Café instantáneo sin aromatizar, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, demás preparaciones alimenticias, café sin tostar, sin descafeinar, aceite de palma refinado, mezclas aceites animales o vegetales, crisantemos, café tostado sin descafeinar, demás extractos, esencias y concentrados de café.
15 años	89	Azúcar refinada, glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con contenido fructosa <20% en peso, azúcar de caña en bruto sin aromatizar ni añadir colorante, azúcar de caña o remolacha y sacarosa químicamente pura, demás azúcares, incluidos el azúcar invertido, harina de trigo o de morcajo (tranquillón).

3.7 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Ecuador

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Ecuador (ACE N° 32) fue suscrito el 20 de diciembre de 1994 y entró en vigencia el 1 de enero de 1995, en el contexto del proceso de integración establecido en el Tratado de Montevideo de 1980. En marzo de 2008, los dos países suscribieron el nuevo ACE N° 65, que profundiza las disciplinas ya existentes en el ACE N° 32, en materias como obstáculos técnicos al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, normas de origen y asuntos aduaneros; e incorpora un nuevo capítulo de solución de controversias. La entrada en vigencia del ACE N° 65 se concretó el 25 de enero de 2010.

a) Objetivos

El Acuerdo tiene como objetivos centrales el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Chile y Ecuador, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; la liberación total de gravámenes y eliminación de las restricciones a las importaciones originarias de los dos países; el propiciar una acción coordinada en los foros económicos internacionales, así como en relación con los países industrializados; la coordinación y complementación de las actividades económicas y la facilitación del funcionamiento de las empresas binacionales y multinacionales de carácter regional.

b) Acceso a los mercados

Los países signatarios acordaron eliminar los aranceles y gravámenes de efectos equivalentes que afectan el comercio recíproco. Con tal motivo establecieron un programa de liberación con diferentes modalidades, el cual contempló plazos desde la desgravación inmediata, en el momento de entrada en vigor del Acuerdo, hasta 6 años. Conforme a dichos plazos se establecieron listas de productos y además se estableció una lista de excepciones: 238 productos que están excluidos del programa de liberación.

Las Partes podrán aplicar a las importaciones el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI, por un plazo máximo de un año y en forma no discriminatoria. En caso de una prórroga, ésta no podrá extenderse por más de un año y necesariamente deberá ser más reducida en su intensidad y magnitud.

También el Acuerdo estableció normas referidas a la aplicación de medidas antidumping y derechos compensatorios, que señalan que la parte afectada podrá aplicar las medidas correctivas previstas en la legislación interna, conforme a criterios y procedimientos dispuestos en el GATT.

En lo que compete a las medidas sanitarias y fitosanitarias, las Partes se comprometieron a que éstas no se constituyan en obstáculos no arancelarios al comercio. Con este propósito y el de agilizar y facilitar el intercambio de productos vegetales y pecuarios, se suscribió un “Convenio de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Agropecuaria” entre el Ministerio de Agricultura de Chile y el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador.

Por otra parte y como en otros acuerdos, se establecieron normas acerca de diversos temas, entre los que destacan el trato nacional y armonización de los incentivos a las exportaciones y

medidas que eviten que se alteren considerablemente los precios relativos, con el fin de corregir las distorsiones que pudieren afectar las corrientes de comercio entre las Partes.

Igualmente y como en todos estos acuerdos, se creó una Comisión Administradora del mismo, con el objetivo fundamental de hacer un seguimiento y, eventualmente, corregir cualquier incumplimiento de la normativa.

c) Balanza comercial de Chile con Ecuador (en miles de dólares)					
Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	422.530	461.125	532.235	447.960	502.309
Total importaciones	607.028	757.880	1.596.758	937.543	797.670
Balanza Total	-184.498	-296.755	-1.064.523	-489.583	-295.361
Exp. Agropecuarias	70.103	82.722	110.099	82.478	110.607
Exp. Forestales	24.832	26.743	33.206	28.025	27.602
Exp. Silvoagropecuarias	94.935	109.465	143.305	110.503	138.209
% sobre total de exportaciones	22%	24%	27%	25%	28%
Imp. Agropecuarias	57.160	65.429	78.076	73.468	89.383
Imp. Forestales	58	368	746	692	559
Imp. Silvoagropecuarias	57.218	65.797	78.822	74.160	89.942
% sobre total de importaciones	9%	9%	5%	8%	11%
Saldo Agropecuario	12.943	17.293	32.023	9.010	21.224
Saldo Agropecuario y Forestal	37.717	43.668	64.483	36.343	48.267
FUENTE: elaborado por Odepa.					

d) Situación general del A.C.E. Chile-Ecuador en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Ecuador.
Libre	96	Manzanas frescas, uvas frescas, papel prensa (para periódico), peras frescas, tableros de fibra, duraznos en conserva, vino con denominación de origen, pasas, compotas de duraznos, purés y jugos de tomate, duraznos frescos, purés y jugos de tomate, leche condensada.
Excepciones	4	Demás carnes porcinas congeladas, malta (de cebada u otros cereales) tostada, salvados de trigo, carnes porcinas (piernas, paletas y sus trozos) sin deshuesar congeladas.

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Ecuador.
Libre	99	Plátanos frescos o secos, palmitos preparados o conservados, piñas (ananás) frescas o secas, cacao en polvo sin azucarar ni edulcorar, rosas, manteca, grasa y aceite de cacao, pasta de cacao sin desgrasar, crisantemos, demás flores y capullos cortados frescos o secos, café sin tostar, sin descafeinar, demás frutas congeladas.
Excepciones	1	Aceites de almendra de palma o de babasú y sus fracciones, refinados, mezclas aceites, animales o vegetales, aceite de palma refinado pero sin modificar químicamente, demás cueros y pieles incluidas las hojas, curtidas o secadas de bovino o equino, arroz partido, glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con contenido fructosa <20% en peso.

3.8 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y el MERCOSUR

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y el MERCOSUR (ACE N° 35) se negoció al amparo de ALADI, fue firmado el 25 de junio de 1996 y entró en vigencia el 1 de octubre del mismo año.

a) Objetivos

Los principales objetivos del Acuerdo dicen relación con la conformación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios entre las Partes y la plena utilización de sus factores productivos; la formación de una zona de libre comercio entre las Partes en un plazo de 10 años; la promoción del desarrollo y la utilización de la infraestructura física, con especial énfasis en el establecimiento de interconexiones bioceánicas; la promoción de las inversiones recíprocas y el estímulo a la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica.

b) Acceso a los mercados

La zona de libre comercio se establece mediante la adopción de un programa de liberación comercial aplicable al universo de los productos originarios de los territorios de las Partes signatarias. Las desgravaciones son anuales, progresivas y automáticas y se establecen en términos de márgenes de preferencia; es decir, se aplican a partir de los gravámenes vigentes para terceros países. Tales márgenes de preferencia van aumentando gradualmente, hasta llegar a 100% (arancel 0).

Programa de Liberación Comercial del ACE N° 35 entre Chile y el MERCOSUR

Para exportaciones de Chile al MERCOSUR

Lista	Margen de preferencia inicial	Años de desgravación	Fecha de inicio de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos de origen silvoagropecuario
General	40%	8	01/01/1997	01/01/2004	Vermut, carne de cerdo, semillas de girasol, tableros de madera.
Anexo N°1	Desde 40% (1)	8	01/01/1997	01/01/2004	Celulosa, kiwis, nueces, almendras, orégano, lana sucia esquilada.
Anexo N°2	30%	10	01/01/1997	01/01/2006	Pasta de tomate, papel prensa, porotos, nectarines, ciruelas secas.
Anexo N°3	0%	10	01/01/1997	01/01/2006	Tableros de fibra de madera.
Anexo N°6	0%	15	01/01/2006	01/01/2011	Uvas, vinos, manzanas, ciruelas, pasas.

(1) El Anexo N°1 corresponde al Patrimonio Histórico, que se negoció para un período de ocho años.

El margen de preferencia inicial varía según cada cronograma de liberación. Del Acuerdo surgen una lista y doce anexos, en torno a cada uno de los cuales se agruparon los productos según determinadas características. Para más del 90 % de los productos el proceso de desgravación se inició el 1 de octubre de 1996 y culminó el 1 de enero del año 2004.

Para exportaciones desde el MERCOSUR hacia Chile

Lista	Margen de preferencia inicial	Años de desgravación	Fecha de inicio de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos de origen silvoagropecuario
General	40%	8	01/01/1997	01/01/2004	Habas de soya, las demás margarinas, tabaco, jugo de naranja.
Anexo N°1	Entre 40% y 100% (1)	8	01/01/1997	01/01/2004	Algodón, té, yerba mate, manteca de cacao.
Anexo N°2	30%	10	01/01/1997	01/01/2006	Maíz, sorgo, cueros, alcohol etílico.
Anexo N°6	0%	15	01/01/2006	01/01/2011	Carne bovina, aceites comestibles, tortas oleaginosas.
Anexo N°8	0%	16	01/01/2007	01/01/2012	Azúcar.
Anexo N°9	0%			01/01/2014	Trigo y harina de trigo.

(1) De acuerdo a la preferencia existente previa al Acuerdo.

El Programa de Liberación del ACE N°35, si bien es común para ambas Partes, se aplica a listas de productos diferentes, una para el caso de las exportaciones de Chile hacia el MERCOSUR y otra para las exportaciones del MERCOSUR hacia Chile.

Los productos incorporados en Anexo 1 (patrimonio histórico no sensibles), Anexo 2 (sensibles), Anexo 3 (sensibles especiales), Anexo 6 (alta sensibilidad) y Anexo 8 (azúcares), se desgravarán conforme a programas precisos establecidos en sus respectivos anexos. A su vez, los productos contenidos en el Anexo 9 (trigo y harina de trigo) dispondrán de una modalidad especial de desgravación, por determinar. En todo caso, la liberación para los productos del universo arancelario no podrá exceder el año 2014.

Por otra parte, el Acuerdo dispone de un conjunto significativo de normas comerciales que complementan el programa de liberación y regulan los intercambios entre Chile y el MERCOSUR.

Según lo dispuesto por el Acuerdo, la Comisión Administradora, en cualquier momento, podrá acelerar el programa de desgravación arancelaria antes mencionado.

El Acuerdo establece el compromiso de las Partes de no aplicar derechos distintos a los existentes o aumentar su incidencia, aplicarlos a nuevos productos o modificar sus mecanismos de cálculo, de modo que signifiquen un deterioro de las condiciones de acceso al mercado de la otra parte.

En relación con la aplicación de derechos compensatorios o antidumping, destinados a contrarrestar los efectos perjudiciales de la competencia desleal, las Partes se ajustarán a sus legislaciones y reglamentos internos y a las disposiciones de la OMC.

Respecto a las medidas de salvaguardia, el 30 de septiembre de 1999 las Partes se comprometieron a poner en vigencia el Régimen Bilateral de Salvaguardias, cuyo período de aplicación no podrá sobrepasar la fecha en que el producto afectado alcance su desgravación total.

En lo que compete a las medidas sanitarias y fitosanitarias, las Partes se comprometieron a que éstas no constituyan obstáculos injustificados al comercio. Con este propósito, deberán compatibilizar sus medidas en el marco del Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC.

Las Partes signatarias se comprometen a no aplicar nuevas restricciones no arancelarias, estableciendo además que la Comisión Administradora deberá velar porque las existentes sean eliminadas en el menor tiempo posible.

En lo relacionado con los gravámenes a las exportaciones, las Partes signatarias adquirieron el compromiso de no aplicar al comercio recíproco nuevos gravámenes ni aumentar la incidencia de los ya existentes.

En el ámbito del comercio de bienes agrícolas, Chile mantiene el derecho de aplicar su sistema de bandas de precios y se compromete a no incluir nuevos productos en él ni a modificar los mecanismos de aplicación, de tal forma que signifique un deterioro de las condiciones de acceso para el MERCOSUR.

Finalmente, el Acuerdo establece el compromiso de estimular el desarrollo de acciones conjuntas, orientadas a la ejecución de proyectos de cooperación para la investigación científica y tecnológica.

c) Balanza comercial de Chile con MERCOSUR (en miles de dólares)

Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	3.751.238	4.421.298	5.502.158	3.673.152	5.549.920
Total importaciones	9.111.126	9.188.067	10.846.849	7.984.966	10.052.262
Balanza Total	-5.359.888	-4.766.769	-5.344.691	-4.311.814	-4.502.342
Exp. Agropecuarias	193.902	247.335	291.197	311.296	459.661
Exp. Forestales	123.886	120.042	121.730	93.643	103.744
Exp. Silvoagropecuarias	317.788	367.377	412.927	404.939	563.405
% sobre total de exportaciones	8%	8%	8%	11%	10%
Imp. Agropecuarias	1.396.728	1.849.826	2.380.155	1.804.777	2.243.964
Imp. Forestales	46.613	43.533	49.236	30.837	54.673
Imp. Silvoagropecuarias	1.443.341	1.893.359	2.429.391	1.835.614	2.298.637
% sobre total de importaciones	16%	21%	22%	23%	23%
Saldo Agropecuario	-1.202.826	-1.602.491	-2.088.958	-1.493.481	-1.784.303
Saldo Agropecuario y Forestal	-1.125.553	-1.525.982	-2.016.464	-1.430.675	-1.735.232

FUENTE: elaborado por Odepa.

d) Situación general del A.C.E. Chile - MERCOSUR en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Mercosur.
Libre	100	Vino con denominación de origen, papel prensa (para periódico), nueces de nogal sin cáscara enteras, purés y jugos de tomate, celulosa conífera y distinta de conífera a la sosa semiblanqueada o blanqueada, almendras sin cáscara, uvas frescas, manzanas frescas, kiwis frescos.
Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Mercosur
Libre	97,2	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada, mezclas aceites animales o vegetales, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, tortas y residuos de soya, demás maíces, excepto para siembra, sorgo para grano (granífero), trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados.
16 años	2,6	Azúcar refinada, azúcar de caña en bruto sin aromatizar.
18 años	0,2	Demás trigos y morcajo (tranquillón).

3.9 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá

El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá fue suscrito el 5 de diciembre de 1996 y entró en vigencia el 5 de julio de 1997.

Junto con dicho Tratado fueron suscritos dos convenios que entraron en vigencia en la misma fecha: el Acuerdo de Cooperación Ambiental y el Acuerdo de Cooperación Laboral.

a) Objetivos

El objetivo general del Tratado es establecer una zona de libre comercio y apunta a eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las Partes; promover condiciones de competencia leal; aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión; crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado y establecer lineamientos para la ulterior cooperación bilateral, regional y multilateral.

b) Acceso a los mercados

El Tratado establece, en primer término, el compromiso de eliminar los aranceles a los bienes originarios de la otra Parte, salvo para aquéllos comprendidos en las respectivas listas de excepciones.

Para alcanzar la eliminación de aranceles, se establece la liberación inmediata, desde la entrada en vigencia del Tratado, de la mayor parte del universo arancelario y un programa de liberación gradual para diferentes listas de productos.

El programa general de liberación concluyó en enero de 2003 y los programas especiales para un reducido número de ítems terminarán en el año 2014.

Lista de desgravación de Canadá (exportaciones de Chile)

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0	01/01/1997	Vinos con denominación de origen, pimientos secos, celulosa.
B, B+	7	01/01/2003	Los demás vinos, frambuesas congeladas, jugo de uva.
X1, X2, X3	(1)	(1)	Jugos de frutas, espárragos, manzanas secas.
Excepciones	-		Lácteos, carne de aves y huevos de gallina, sobre las cuotas OMC de Canadá.

(1) Los productos se desgravarán cuando se excluyan del sistema de reintegro simplificado.

Lista de desgravación de Chile (importaciones de Chile)

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0	01/01/1997	Lentejas secas, malta sin tostar, cebada, alpiste.
AB	4 años	01/01/2000	Papel prensa.
B, B+	6 años	01/01/2002	Trigo duro, tableros, las demás preparaciones alimenticias.
C, C-	11 años	01/01/2007	Carnes de cerdo, aceite de raps.
C-18	18 años	01/01/2014	Los demás trigos (harinero).
Excepciones	-		Lácteos, carne de gallina y de pavo, huevos de gallina.

En lo que respecta a los tratamientos sectoriales, el TLC aborda en primer lugar lo referido a los subsidios a la exportación sobre bienes agropecuarios. Las Partes, junto con compartir el objetivo de lograr la eliminación multilateral de los subsidios en esta área, establecen que ninguna de las Partes podrá mantener o introducir subsidios a la exportación sobre bienes agropecuarios en su comercio recíproco, a partir del 1 de enero de 2003.

Se disponen además normas para regular el período que falta hasta el cumplimiento de dicho plazo y normas para el caso de que un tercer país esté exportando bienes agrícolas subsidiados al territorio de algunas de las Partes.

Chile podrá mantener su sistema de bandas de precios establecido en el artículo 12 de la Ley 18.525 respecto de los productos indicados en la propia Ley y en el Anexo del Tratado, con la limitación de no poder incorporar nuevos productos en dicho sistema, ni modificar el método por el cual es calculado y aplicado, de tal modo que resulte más restrictivo que al 13 de noviembre de 1996.

El Tratado desarrolla algunas normas en relación con el sector vinos y licores, expresando que ninguna Parte adoptará ni mantendrá medida alguna que requiera que los licores destilados importados del territorio de la otra para su embotellamiento, se mezclen con licores destilados del país importador.

En materia de propiedad intelectual, las Partes, tomando en consideración el acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio, se comprometieron a proteger las indicaciones geográficas del pisco chileno y el whisky canadiense.

En relación con el tema medio ambiental, las Partes suscribieron en forma complementaria el Acuerdo de Cooperación Ambiental, cuyo objetivo es contribuir a generar las condiciones necesarias para compatibilizar el desarrollo económico y comercial de los países, con la debida protección y mejoramiento del medio ambiente. La obligación esencial que surge del Acuerdo es respetar las propias leyes, sin excluir el compromiso de perfeccionarlas a través del tiempo.

Finalmente, en materia institucional se establecen las normas propias de un TLC, vinculadas a la administración del Tratado, a la solución de controversias, a la relación con otros tratados y a las excepciones.

c) Balanza comercial de Chile con Canadá (en miles de dólares)

Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	1.291.700	1.203.186	1.416.149	1.215.410	1.407.045
Total importaciones	482.882	979.106	963.884	727.031	708.609
Balanza Total	808.818	224.080	452.265	488.379	698.436
Exp. Agropecuarias	135.712	159.610	195.259	201.633	219.839
Exp. Forestales	35.280	41.576	46.757	42.821	53.637
Exp. Silvoagropecuarias	170.992	201.186	242.016	244.454	273.476
% sobre total de exportaciones	13%	17%	17%	20%	19%
Imp. Agropecuarias	57.281	70.759	105.034	111.859	87.337
Imp. Forestales	658	2.525	1.519	981	5.179
Imp. Silvoagropecuarias	57.939	73.284	106.553	112.840	92.516
% sobre total de importaciones	12%	7%	11%	16%	13%
Saldo Agropecuario	78.431	88.851	90.225	89.774	132.502
Saldo Agropecuario y Forestal	113.053	127.902	135.463	131.614	180.960

FUENTE: elaborado por Odepa.

d) Situación general del T.L.C. Chile - Canadá en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Canadá.
Libre	98	Vino con denominación de origen, manzanas frescas, demás vinos envase hasta 2 lts., frambuesas congeladas, uvas frescas, tableros de fibra, listones y molduras de madera, demás frutas congeladas, demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas, demás vinos, semilla de nabo o de colza.
Excepciones	2	Trozos y despojos de pavo congelado, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelado.

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Canadá.
Libre	61	Lentejas secas desvainadas, demás carnes porcinas congeladas, huevos de ave con cáscara frescos, conservados o cocidos, tocino sin partes magras y grasa de cerdo o ave, cebada, guisantes (arvejas, chícharos) secos desvainados, madera cepillada ya sea en todas sus caras y cantos o en alguno(s) de ellos, alpiste, trigo duro, tableros llamados "oriented strand board" (OSB), porcinos reproductores de raza pura vivos.
Excepciones	39	Demás trigos y morcajo (tranquillón), demás preparaciones alimenticias, suero de mantequilla, leche y nata cuajadas, kefir, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, gallos y gallinas de peso inferior o igual a 185 grs., demás productos de componentes naturales de la leche, lactosuero, yogur.

3.10 Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Perú

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Perú (ACE N° 38) fue suscrito el 22 de junio de 1998 y entró en vigencia el 1 de julio del mismo año, en el contexto del proceso de integración establecido en el Tratado de Montevideo de 1980. El 1 de marzo de 2009 comenzó a regir el ALC que se negoció utilizando como base el ACE N° 38.

a) Objetivos

El Acuerdo tiene como objetivos centrales el establecimiento de un espacio económico ampliado entre los dos países, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; la intensificación de las relaciones económicas y comerciales; la coordinación en los foros económicos internacionales; la promoción de la complementación y cooperación económica, y el estímulo a las inversiones.

b) Acceso a Mercado

Los países signatarios acordaron, para el universo de bienes, eliminar los aranceles y gravámenes de efectos equivalentes que afectan al comercio recíproco. Con tal propósito establecieron un programa de liberación con diferentes modalidades, el cual contempla plazos que van desde la desgravación total inmediata, de una sola vez en el momento de entrada en vigor del Acuerdo, hasta 10 años y, excepcionalmente, hasta 18 años. Conforme a dichos plazos se establecieron las listas que se expresan a continuación:

Programa de Liberación Comercial del ACE N° 38 entre Chile y Perú

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales exportaciones agropecuarias y forestales	Principales importaciones agropecuarias y forestales
D-0	0	01/07/1998	Papel prensa, celulosa, pasas.	Semillas de melón, sandía y tomate; orégano.
D-5	5	01/07/2003	Duraznos en conserva, malta sin tostar.	Jugos de frutas y hortalizas.
D-10	10	01/07/2008	Manzanas, uvas, duraznos, avena mondada.	Ketchup, frutillas en conserva.
D-15	15	01/07/2013	Leche en polvo, margarina, vino fino.	Residuos de molienda de trigo.
D-18	18	01/07/2016	Trozos de carne de gallo o gallina, frescos o congelados.	

Las Partes se comprometieron, sin perjuicio de las normas establecidas en la OMC, a no aplicar gravámenes y restricciones a las exportaciones. En este mismo sentido se comprometieron también a no otorgar nuevos subsidios a la exportación que afecten el comercio entre los dos países y a no aplicar los existentes más allá del 31 de diciembre de 2002.

En lo referido a normas técnicas, se estableció el compromiso de eliminar todos aquellos obstáculos técnicos innecesarios al comercio. En este mismo sentido, las Partes se comprometieron a evitar que las normas sanitarias y fitosanitarias se constituyan en obstáculos técnicos al comercio, debiendo aplicarse para tales efectos las normas establecidas en el anexo 5 del Acuerdo, como también en el Acuerdo de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Agropecuaria suscrito entre las Partes y que se incluye en el anexo 6 del Acuerdo.

En lo relativo al tratamiento sectorial, el Acuerdo establece el compromiso de no incluir nuevos productos, tanto en el sistema de bandas de precios vigente en Chile como en el de derecho específico variable vigente en el Perú, y obliga además a no modificar dichos mecanismos ni aplicarlos de tal forma que signifiquen un deterioro de las condiciones de acceso a sus respectivos territorios.

El Acuerdo establece salvaguardias bilaterales y globales. Las globales son aquéllas aplicables de conformidad con las disposiciones del artículo XIX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estas medidas deben ser aplicables independientemente del origen de los productos. El ACE suscrito con Perú obliga a excluir de la aplicación de dichas medidas a las importaciones provenientes de la otra Parte, sólo si se otorga una excepción de ellas a un tercer país.

Finalmente y como en todos estos Acuerdos, se crea una Comisión Administradora con el objetivo fundamental de hacer un seguimiento y, eventualmente, corregir cualquier incumplimiento de la normativa del Acuerdo.

El 21 de agosto de 2006 Chile y Perú transformaron el A.C.E en un Acuerdo de Libre Comercio (A.L.C), el cual incorporó tres nuevos capítulos al convenio vigente: servicios, inversiones y solución de controversias.

Sin embargo, las negociaciones para acelerar el programa de desgravación arancelaria entre ambos socios comerciales se encuentran pendientes.

c) Balanza comercial de Chile con Perú (en miles de dólares)

Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	931.882	1.035.289	1.489.621	1.210.576	1.428.012
Total importaciones	1.427.195	1.686.452	1.845.864	692.131	1.330.833
Balanza Total	-495.313	-651.163	-356.243	518.445	97.179
Exp. Agropecuarias	84.714	109.657	161.288	138.569	174.318
Exp. Forestales	91.448	107.061	146.652	106.674	140.242
Exp. Silvoagropecuarias	176.162	216.718	307.940	245.243	314.560
% sobre total de exportaciones	19%	21%	21%	20%	22%
Imp. Agropecuarias	17.037	23.673	30.653	30.443	40.720
Imp. Forestales	1.612	990	590	497	1.057
Imp. Silvoagropecuarias	18.649	24.663	31.243	30.940	41.777
% sobre total de importaciones	1%	1%	2%	4%	3%
Saldo Agropecuario	67.677	85.984	130.635	108.126	133.598
Saldo Agropecuario y Forestal	157.513	192.055	276.697	214.303	272.783

FUENTE: elaborado por Odepa.

d) Situación general del A.L.C. Chile - Perú en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Perú.
Libre	93	Celulosa no conífera semiblanqueada o blanqueada, papel prensa (para periódico), manzanas frescas, malta (de cebada u otros cereales) sin tostar, duraznos en conservas, pasas, tableros de partículas, maderas cepilladas ya sean en todas sus caras o en algunas de ellas, maderas simplemente aserradas, peras frescas, leche condensada.
15 años	4	Mantequillas (manteca), dulce de leche, leche en polvo concentrada 1,5% materia grasa, margarina, leche en polvo sin azucarar 1,5% materia grasa.
18 años	3	Vino con denominación de origen, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, carne de gallo o gallina sin trocear congelada.

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Perú.
Libre	99	Tabaco sin desvenar o desnervar, café sin tostar, sin descafeinar, aceitunas en salmuera, cacao en polvo sin azucarar ni edulcorar, leche en estado líquido o semi sólido sin azúcar ni edulcorante, orégano fresco o seco, aceitunas preparadas o conservadas sin congelar, alcohol etílico sin desnaturalizar, grado alcohólico volumétrico \geq a 80% vol, cerveza de malta.
15 años	0,9	Azúcar refinada, arroz semiblanqueado o blanqueado, aceite de soya refinado, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, aceite de oliva virgen.
18 años	0,1	Demás maíces, excepto para siembra, harina de trigo o de morcajo (tranquillón), trigo duro.

3.11 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica

Con ocasión de la II Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile, se reunieron los presidentes de Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y acordaron contribuir a acelerar el proceso de integración del hemisferio mediante negociaciones directas, en la forma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre las Partes (17 de abril de 1998).

El 18 de octubre de 1999, en ciudad de Guatemala, se reunieron los presidentes de las mencionadas naciones con el objeto de suscribir el TLC Chile - Centroamérica.

El Tratado consta de dos partes: una que contiene las normas comunes que regirán las relaciones entre Chile y cada país centroamericano en materia de comercio de bienes, servicios e inversiones, políticas de competencia, contratación pública y administración del Acuerdo, y otra compuesta por protocolos bilaterales entre Chile y cada país centroamericano, sobre materias vinculadas directamente a la liberación de los intercambios, tales como programas de desgravación, reglas de origen, valoración aduanera y comercio transfronterizo de servicios.

a) Objetivos

El TLC con Centroamérica dispone establecer una zona de libre comercio; estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre las Partes; promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio; eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios; promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada Parte, y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

b) Acceso a los mercados

El Tratado establece que cada Parte eliminará progresivamente sus aranceles aduaneros sobre todas las mercancías originarias.

Los programas de desgravación son bilaterales entre Chile y cada país centroamericano. El programa de desgravación Chile-Costa Rica fue aprobado en febrero de 2002 en forma simultánea con la suscripción del Tratado; posteriormente, en junio de 2002 se aprobó el programa de desgravación con El Salvador, Honduras en 2008 y Guatemala en 2010. El programa de desgravación con Nicaragua concluyó y se encuentra próximo a la firma de este último protocolo.

Listas de desgravación de Centroamérica**a. Lista de desgravación de Costa Rica**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Purés y jugos de tomate, manzanas, vino con denominación de origen.
B	3	01/01/2004	Harina de cereales y especias.
C	10	01/01/2011	Extractos, esencias y concentrados.
D	14	01/01/2015	Arroz, jamón.
Excepciones	-		Maderas aserradas, tableros.

Lista de desgravación de Chile con Costa Rica

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Frutas frescas y procesadas.
B	3 años	01/01/2004	Cacao en polvo.
C	10 años	01/01/2011	Extractos, esencias y concentrados alimenticios.
D	14 años	01/01/2015	Carnes porcinas, maíz blanco.
Excepciones	-		Carne de ave y lácteos.

b. Lista de desgravación de El Salvador

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Manzanas, uvas frescas.
B	5	01/01/2006	Palitos para helados.
C	8	01/01/2009	Cebolla, puerros, tomates, maderas.
E	16	01/01/2017	Pastas alimenticias rellenas, subproductos de carne porcina y bovina.
Excepciones	-		Mezcla de caña, azúcar de caña y remolacha, aceites, carne de ave y bovina.

Lista de desgravación de Chile con El Salvador

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Miel, vinos, aceitunas.
B	3	01/01/2004	Coliflores, zanahorias.
D	8	01/01/2009	Ajos, maíz dulce.
E	10	01/01/2011	Tomates, café descafeinado.
Excepciones	-		Carne de ave, lácteos, paltas.

Las Partes se comprometen a eliminar total e inmediatamente las barreras no arancelarias. Así mismo, se establecen las disposiciones correspondientes para las medidas sanitarias y fitosanitarias en el capítulo 8 y medidas de normalización y metrología en el capítulo 9. Como en otros acuerdos, el Tratado establece que las Partes no podrán adoptar o mantener ninguna prohibición ni restricción a la importación de cualquier bien de la otra Parte o a la exportación o venta para exportación de cualquier bien destinado al territorio de la otra Parte.

En lo relativo a medidas de defensa comercial, el tratado establece salvaguardias bilaterales y globales. Estas últimas son aquéllas aplicables de conformidad con las disposiciones del artículo XIX del GATT y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC. La aplicación de esta última medida a la contraparte está limitada a los casos en que sea ésta el o uno de los causantes del daño.

Respecto a medidas antidumping, las Partes se comprometen a promover reformas para evitar que este tipo de dispositivos se conviertan en barreras encubiertas al comercio. A tal efecto, decidieron cooperar para el logro de dichas reformas en el marco de la OMC y del ALCA, y establecer un programa de trabajo sobre esta materia.

Finalmente, en materia institucional, se establecen las normas propias de un TLC, es decir, administración del Acuerdo, solución de controversias, vigencia y excepciones.

c) Balanza comercial de Chile con Centroamérica (en miles de dólares)					
Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	511.414	582.712	739.127	359.716	362.810
Total importaciones	17.780	70.786	150.316	141.167	154.752
Balanza Total	493.634	511.926	588.811	218.549	208.058
Exp. Agropecuarias	79.561	98.057	93.927	66.536	84.722
Exp. Forestales	14.499	28.439	49.588	23.080	32.925
Exp. Silvoagropecuarias	94.060	126.496	143.515	89.616	117.647
% sobre total de exportaciones	18%	22%	19%	25%	32%
Imp. Agropecuarias	3.444	48.586	111.028	106.881	92.277
Imp. Forestales	13	6	1	117	108
Imp. Silvoagropecuarias	3.457	48.592	111.029	106.998	92.385
% sobre total de importaciones	19%	69%	74%	76%	60%
Saldo Agropecuario	76.117	49.471	-17.101	-40.345	-7.555
Saldo Agropecuario y Forestal	90.603	77.904	32.486	-17.382	25.262
FUENTE: elaborado por Odepa.					

d) Situación general del T.L.C. Chile – Centroamérica en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Centroamérica
Costa Rica		
Libre	53	Leche condensada, manzanas frescas, vino con denominación de origen, demás vinos en envases hasta 2 lts., uvas frescas, demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, incluso azucaradas o edulcoradas.
12 años	11	Las demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, mezclas preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar, dulce de leche (manjar).
16 años	5	Carnes porcinas congeladas.
Excl	31	Maderas simplemente aserradas, madera cepillada ya sea en todos sus caras o alguna de ellas, tableros de fibra, tableros laminados.
El Salvador		
Libre	74	Manzanas frescas, uvas frescas, vino con denominación de origen, celulosa no conífera semiblanqueada o blanqueada, duraznos en compota, duraznos en conserva, jugo de uvas.
10 años	24	Demás confituras, jaleas y mermeladas de frutas, mezclas preparadas o conservadas de fruta, tableros de fibra, madera cepillada, tableros de partículas, demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas.
Excl	2	Preparaciones a base de extractos de café, naranjas frescas, demás extractos, esencias y concentrados de café.
Guatemala		
Libre	44	Manzanas frescas, purés y jugos de tomate, vino con denominación de origen, uvas frescas, duraznos en compota, papel prensa (para periódico), malta (de cebada u otros cereales) sin tostar.
5 años	11	Demás confituras, jaleas y mermeladas de frutas, té negro, preparaciones a base de extractos de café, té verde, kiwis frescos.
10 años	4	Duraznos frescos, peras frescas, mezclas preparadas o conservadas de frutas, nectarines frescos, ciruelas frescas, naranjas frescas.
15 años	36	Maderas simplemente aserradas, tableros de fibra, duraznos en conserva al natural, listones y molduras de madera para muebles.
Excl	5	Ketchup y demás salsas de tomate, leche en polvo 26% materia grasa, demás quesos, jugos de naranjas congelados, mandarinas frescas.
Honduras		
Libre	51	Manzanas frescas, uvas frescas, vino con denominación de origen, peras frescas, demás vinos en envase hasta 2 lts., ciruelas frescas.
5 años	18	Purés y jugos de tomate, mezclas preparadas o conservadas de frutas, ketchup y demás salsas preparadas.
10 años	11	Demás confituras, jaleas y mermeladas de frutas, preparaciones a base de extractos de café, papas preparadas o conservadas sin congelar.
12 años	0	Demás jugos de naranjas sin congelar
Excl	20	Tableros de fibras, hojas para chapados y contrachapados, cajas, cajitas, demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas.

(continuación)

d) Situación general del T.L.C. Chile – Centroamérica en 2010

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Centroamérica
Costa Rica		
Libre	49	Demás frutas congeladas, demás plantas vivas, extractos, esencias y concentrados de té o yerba mate, café tostado sin descafeinar, ron y aguardiente de caña, piñas frescas o secas, demás manufacturas de madera, café instantáneo sin aromatizar.
12 años	4	Ron y aguardiente de caña, demás harinas de cereales, demás manufacturas de madera.
16 años	0	Artículos de mesa o de cocina de madera
Excl	47	Jugo de piña, demás jugos de naranja sin congelar, leche en polvo sin adición de azúcar 26% materia grasa, salsa de soya preparada, ketchup y demás salsas de tomate, patatas (papas) preparadas o conservadas, sin congelar.
El Salvador		
Libre	0	Demás preparaciones alimenticias, demás cueros y pieles curtidos de bovinos o equinos en estado seco (crust), herramientas, mangos, monturas de madera.
Excl	100	Azúcar refinada, mayonesa, demás preparaciones para salsas y salsas preparadas.
Guatemala		
Libre	0,6	Semillas de tomates para siembra, semilla de sésamo (ajonjolí), ron y aguardiente de caña, esquejes sin enraizar e injertos, rosas, semillas de plantas herbáceas usadas principalmente por sus flores, para siembra.
5 años	0,2	Demás frutas congeladas.
10 años	0,1	Demás tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico, demás tableros ensamblados para revestimiento de suelo multicapas.
Excl	99,1	Azúcar refinada, cerveza de malta, demás plantas vivas, demás hortalizas; mezclas de hortalizas secas, incluso en trozos o rodajas, trituradas o pulverizadas, demás frutos de cáscara, frescos o secos, té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado en envases <= a 3 kg.
Honduras		
Libre	99,8	Desperdicios de hilados de algodón
Excl	0,2	Demás preparaciones alimenticias.

3.12 Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile y Cuba

El Acuerdo entre las repúblicas de Chile y Cuba fue suscrito el 2 de octubre de 1998, en el marco del proceso de integración establecido al amparo del Tratado de Montevideo de 1980; entró en vigencia el 27 de junio de 2008.

a) Objetivos

El Acuerdo tiene como objetivos centrales: facilitar, expandir, diversificar y promover el comercio de bienes entre las Partes; procurar que las corrientes bilaterales de comercio fluyan sobre bases previsibles, transparentes y equilibradas, tomando en consideración las realidades de sus economías; fortalecer el intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y la eliminación o reducción de restricciones no arancelarias, y adoptar las medidas o desarrollar las acciones que corresponda para dinamizar el proceso de integración.

b) Acceso a los mercados

Las Partes convinieron en otorgarse preferencias arancelarias para un conjunto de 1.159 productos.

Dichas preferencias arancelarias consisten en una reducción porcentual del arancel que rige para terceros países. Las preferencias arancelarias comenzarán a regir a partir de la fecha de vigencia del Acuerdo.

Las principales concesiones otorgadas por Cuba a Chile en el sector agrícola son: trozos de pollo, leche entera en polvo, frutas y hortalizas frescas y deshidratadas, legumbres secas, jugos de frutas, vino y tableros de madera. Por su parte, las principales concesiones otorgadas por Chile a Cuba son: animales vivos, miel, frutos frescos, jugos de frutas subtropicales y tropicales y tabaco. Por otro lado, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo, las Partes se comprometieron a eliminar las restricciones no arancelarias para los productos con preferencias arancelarias y a no aplicar nuevas restricciones al comercio recíproco.

En cuanto a las normas y reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, las Partes se atenderán a las obligaciones asumidas en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Finalmente, las Partes acordaron procurar el establecimiento de programas de difusión y promoción comercial, cooperación en materias económicas, aduaneras, normas zoo y fitosanitarias, transporte, comunicaciones y otros servicios, con el objeto de obtener un mejor aprovechamiento de las preferencias arancelarias y de las oportunidades en materias comerciales que se presenten.

El Acuerdo establece también una normativa institucional de similares características a las de todos los Acuerdos bilaterales.

c) Balanza comercial entre Chile y Cuba (en miles de dólares)

Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	47.939	64.298	70.796	38.600	41.390
Total importaciones	1.497	2.932	4.822	4.774	5.987
Balanza Total	46.442	61.366	65.974	33.826	35.403
Exp. Agropecuarias	22.381	28.350	37.880	11.557	18.092
Exp. Forestales	126	305	1.509	2.409	1.626
Exp. Silvoagropecuarias	22.507	28.655	39.389	13.966	19.718
% sobre total de exportaciones	47%	45%	56%	36%	48%
Imp. Agropecuarias	1.313	2.760	4.622	4.288	5.762
Imp. Forestales	0	0	0	1	2
Imp. Silvoagropecuarias	1.313	2.760	4.622	4.289	5.764
% sobre total de importaciones	88%	94%	96%	90%	96%
Saldo Agropecuario	21.068	25.590	33.258	7.269	12.330
Saldo Agropecuario y Forestal	21.194	25.895	34.767	9.677	13.954

FUENTE: elaborado por Odepa.

3.13 Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación Chile – Unión Europea.

El 21 de junio de 1996, en Florencia, se suscribió el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y la República de Chile, destinado a establecer una asociación de carácter político y económico. El objetivo central del Acuerdo Marco fue generar las condiciones necesarias para la preparación de la liberalización progresiva y recíproca de todos los intercambios, para lo cual se estableció un proceso previo que consistió, básicamente, en el intercambio de información entre las Partes.

En mayo de 1998 se dieron por finalizados los trabajos de preparación de la futura negociación comercial. Sobre la base de los antecedentes recopilados, la contraparte europea en las negociaciones presentó un proyecto de directivas de negociación, que fue aprobado por la Comisión Europea en julio de 1998 y posteriormente por el Consejo Europeo en junio de 1999.

El inicio de las negociaciones con Chile (y con el MERCOSUR), fue anunciado con motivo de la Cumbre de Jefes de Estado de la UE y de Latinoamérica y el Caribe, realizada durante los días 28 y 29 de junio de 1999 en Río de Janeiro (Primera Cumbre de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea). A fines de 1999 (16 de noviembre) se dio inicio formal a las negociaciones, con la constitución del Consejo Conjunto, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambas Partes.

Finalmente, con fecha 26 de mayo de 2002, en Bruselas, con la celebración de la décima ronda de conversaciones, se concluyó la negociación.

A partir de la ratificación del Acuerdo por parte del Congreso chileno en febrero de 2003, éste entró en vigencia en lo relativo a su aspecto comercial.

a) Objetivos

El artículo 2 sobre objetivos y alcance señala que el Acuerdo “establece una asociación política y económica entre las Partes, basada en la reciprocidad, el interés común y la profundización de la relación en todas las áreas de aplicación”. Agrega que cubre, en particular, los campos político, comercial, social, cultural y de cooperación.

b) Acceso a los mercados

El artículo 57 del Título II sobre Libre Movilidad de Bienes, indica que las Partes liberarán recíproca y progresivamente el comercio de bienes durante un período de transición que se inicia con la puesta en vigencia del Acuerdo, conforme a las provisiones del mismo y del artículo XXIV del GATT de 1994.

El artículo 61, por su parte, deja constancia de que Chile podrá mantener su mecanismo de bandas de precios conforme a la Ley N° 18.525 o disposición legal que la reemplace, para los productos que al momento de la negociación disfrutaban de ese beneficio. Esto, en términos consistentes con las disciplinas de la OMC y de manera que no se conceda en acuerdos futuros un trato más favorable en la materia a terceros países.

Listas de desgravación de la UE

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2003	Manzanas, paltas, peras, frambuesas, ciruelas, espárragos frescos, cebollas y pimentones, aguardiente (pisco), pasta de coníferas, maderas, lana.
Cuatro años	01/01/2007	Uvas, limones, cerezas, puré y jugo de tomate, vino.
Siete años	01/01/2010	Hortalizas y legumbres diversas, frescas y congeladas; duraznos, clementinas, mandarinas.
Diez años	01/01/2013	Puré de ciruelas; dulces y derivados de pera, damasco y durazno.
Pendientes	Sin liberación	Carnes bovina, porcina, ovina y de gallina, y lácteos (todos con cuotas liberadas de arancel).

Listas de desgravación de Chile para importaciones desde la UE

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2003	Carnes porcina, ovina y de aves; maderas.
Cinco años	01/01/2008	Vino, tortas y residuos.
Diez años	01/01/2013	Carne bovina, porotos, garbanzos, maíz dulce, trigo duro, arroz, aceite de oliva.
Pendientes	Sin liberación	Lácteos, aceites comestibles, azúcar, trigo blanco.

No obstante considerar productos sin desgravación, el Acuerdo dispone que al tercer año las Partes examinarán la conveniencia de ampliar la liberación comercial. Asimismo, para aquellos productos excluidos del proceso de desgravación, la UE otorgó cuotas de importación libres de arancel desde la puesta en vigencia del Acuerdo. Chile hizo lo propio en el caso del queso y el aceite de oliva (con desgravación a 10 años).

El Acuerdo considera el uso de medidas antidumping y derechos compensatorios conforme a las disposiciones de la OMC y, además, salvaguardias agrícolas.

En el ámbito agrosanitario se contemplan medidas destinadas a facilitar el comercio entre las Partes, salvaguardando la salud animal y la sanidad vegetal, básicamente apegándose a las disposiciones del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Este Acuerdo comprende igualmente, a manera de anexos, sendos acuerdos específicos referidos a vinos y licores. En ellos se establecen importantes compromisos en materia de protección de las indicaciones geográficas y expresiones tradicionales para asegurar el comercio recíproco de estos productos dentro del marco internacional de propiedad intelectual.

c) Balanza comercial entre Chile y la UE (27) (en miles de dólares)

Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	15.898.531	16.349.224	17.234.983	9.535.216	12.173.355
Total importaciones	4.617.726	6.001.918	7.204.069	6.686.659	7.553.732
Balanza Total	11.280.805	10.347.306	10.030.914	2.848.557	4.619.623
Exp. Agropecuarias	1.504.423	1.835.149	2.333.672	1.984.633	2.071.118
Exp. Forestales	569.990	942.199	971.541	540.545	922.954
Exp. Silvoagropecuarias	2.074.413	2.777.348	3.305.213	2.525.178	2.994.072
% sobre total de exportaciones	13%	17%	19%	26%	25%
Imp. Agropecuarias	117.192	190.376	191.819	161.065	233.142
Imp. Forestales	57.872	62.683	83.611	63.664	85.350
Imp. Silvoagropecuarias	175.064	253.059	275.430	224.729	318.492
% sobre total de importaciones	4%	4%	4%	3%	4%
Saldo Agropecuario	1.387.231	1.644.773	2.141.853	1.823.568	1.837.976
Saldo Agropecuario y Forestal	1.899.349	2.524.289	3.029.783	2.300.449	2.675.580

FUENTE: elaborado por Odepa.

d) Situación general del Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación Chile – Unión Europea en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Unión Europea.
Libre	96	Vino con denominación de origen, celulosa no coníferas a la sosa semiblanqueada o blanqueada, celulosa coníferas a la sosa semiblanqueada o blanqueada, uvas frescas, manzanas frescas, demás vinos, demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas, kiwis frescos, ciruelas secas.
Excepciones	4	Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, demás carnes porcinas congeladas, carne ovina, demás cortes (trozos) sin deshuesar congeladas, carne bovina deshuesada fresca o refrigerada.

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Unión Europea.
Libre	88	Demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería, patatas (papas) preparadas o conservadas congeladas, whisky, cacao en polvo sin azucarar ni edulcorar, harina, polvo y pellets de carne o despojos, tableros de fibra, tableros de partículas, demás tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.
10 años	2	Aceite de oliva virgen, demás carnes de porcinos saladas o en salmuera, secos o ahumados, patatas (papas) preparadas o conservadas sin congelar, jamones, paletas y sus trozos sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados.
Excepciones	10	Demás preparaciones alimenticias, demás azúcares, incluidos el azúcar invertido, mezclas aceites animales o vegetales, demás quesos.

3.14 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Corea del Sur

La negociación de un tratado de libre comercio con Corea del Sur se encuadra en la política nacional de regionalismo abierto. Para Corea del Sur, por su parte, éste representa el primer esfuerzo bilateral en su política de apertura comercial.

Las conversaciones preliminares entre ambos países se iniciaron en 1999, con la formación de grupos de trabajo que tenían como misión analizar la factibilidad técnica y comercial de llevar a cabo un TLC entre ambas naciones. Después de dos reuniones realizadas en ese año, se dio inicio formal al proceso de negociación.

Entre diciembre de 1999 y mayo de 2000 se realizaron tres rondas de negociación, tras lo cual las conversaciones se suspendieron. El motivo de lo anterior fue la gran divergencia de posiciones en el ámbito agrícola, debido a la extrema sensibilidad de Corea del Sur en esa área.

Finalmente, después de seis rondas de negociación a nivel técnico, los presidentes de ambos gobiernos suscribieron el acuerdo en febrero de 2003. Su vigencia comenzó el 1 de abril de 2004.

a) Objetivos

Los objetivos de este Tratado no difieren de los propósitos establecidos en Acuerdos anteriores, vale decir, estimular la expansión y la diversificación del intercambio de bienes y servicios entre las Partes; eliminar los obstáculos al comercio recíproco; promover condiciones de competencia leal; mejorar las oportunidades de inversión; proteger los derechos de propiedad intelectual y establecer un marco para la cooperación bilateral.

b) Acceso a los mercados

En su artículo 3.4 el texto del Tratado establece, junto con el compromiso de eliminar los aranceles, la prohibición de introducir nuevas tarifas o aumentar las existentes. Asimismo, en el artículo 3.9 se dispone que ninguna de las Partes podrá adoptar o mantener prohibición o restricción alguna a la importación de cualquier bien de la otra Parte, salvo en conformidad con el artículo XI del GATT de 1994.

Programa de liberación comercial de Corea del Sur

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2004	Semen bovino y porcino; semilla de maravilla, de forrajeras y otras; madera.
Cinco años	01/01/2009	Flores, bulbos y plantas vivas, espárragos frescos, aceitunas, vino, tableros de madera.
Siete años	01/01/2011	Maíz dulce, paltas, duraznos en conserva.
Nueve años	01/01/2013	Jugo de fruta (de mora).
Diez años	01/01/2014	Carnes porcina, ovina y de ave; huevos, claveles, rosas, tomates, cebollas, limones, uvas (desgravación estacional), frambuesas, kiwi, jugo de manzana, jugo de durazno.
Dieciséis años (inicio 01/01/2011)	01/01/2020	Frutillas en conserva, peras en conserva.
DDA (después de la ronda de Doha)	-----	Carnes bovina y de ave (cuotas liberadas de arancel); lácteos, miel, ajo, naranjas, ciruelas, frutillas, jugo de uva
Excepciones	Sin desgravación	Manzanas y peras

Programa de liberación comercial de Chile para importaciones desde Corea del Sur

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2004	Carnes porcinas, ovinas y de aves, lácteos, hortalizas, flores y frutas, vino, derivados agroindustriales, maderas.
Cinco años	01/01/2009	Manitol, sorbitol, materias amiláceas, cueros y pieles.
Siete años	01/01/2011	Ningún producto del sector.
Diez años	01/01/2014	Carne bovina, arroz.
Trece años (inicio el 01/01/2010)	01/01/2017	Ningún producto del sector.
Excepciones	Sin desgravación	Trigo, harina, aceites, azúcar.

El Acuerdo contempla una “cláusula de emergencia para los productos agrícolas” que permite la aplicación de salvaguardias a las importaciones del sector bajo circunstancias precisas. Adicionalmente, considera un mecanismo de salvaguardia bilateral amplia, sin perjuicio de los derechos de las Partes respecto de la cláusula de salvaguardia general del artículo XIX de la OMC.

Aparte de lo anterior, las Partes conservan los derechos y obligaciones derivadas del Artículo VI del GATT sobre la aplicación de medidas antidumping.

Por último, en el ámbito agrosanitario el Acuerdo estipula que, por medio de la cooperación mutua, las Partes facilitarán el comercio agrícola y forestal, evitando que el mismo se constituya en riesgo a la salud y sanidad de personas, animales y vegetales. Para este efecto, se considera que el marco normativo es el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC.

c) Balanza comercial entre Chile y Corea del Sur (en miles de dólares)					
Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	3.546.204	3.837.757	3.886.320	3.032.295	3.960.085
Total importaciones	1.641.924	3.114.495	3.163.595	2.164.515	3.372.948
Balanza Total	1.904.280	723.262	722.725	867.780	587.137
Exp. Agropecuarias	129.563	201.196	187.100	203.728	224.274
Exp. Forestales	136.175	218.819	312.546	239.632	306.584
Exp. Silvoagropecuarias	265.738	420.015	499.646	443.360	530.858
% sobre total de exportaciones	7%	11%	13%	15%	13%
Imp. Agropecuarias	178	422	691	1.462	1.283
Imp. Forestales	1	27	6	1	59
Imp. Silvoagropecuarias	179	449	697	1.463	1.342
% sobre total de importaciones	0%	0%	0%	0%	0%
Saldo Agropecuario	129.385	200.774	186.409	202.266	222.991
Saldo Agropecuario y Forestal	265.559	419.566	498.949	441.897	529.516
FUENTE: elaborado por Odepa.					

d) Situación general del T.L.C. Chile – Corea de Sur en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Corea del Sur.
Libre	66	Celulosa semiblanqueada o blanqueada y celulosa cruda, madera simplemente aserrada, vino con denominación de origen, jugos de uva (incluido el mosto), tableros laminados encolados por sus cantos ("edge glue panels"), demás semillas de hortalizas para siembra, demás azúcares, incluidos el azúcar invertido.
10 años	33	Demás carnes porcinas congeladas, uvas frescas, demás despojos comestibles de porcino congelado, kiwis frescos, carne porcina pierna, paletas y sus trozos sin deshuesar congelada, néctar y jugo de manzanas, limones frescos.
DDA	1	Naranjas frescas, lactosuero, demás despojos y trozos comestibles de gallo o gallina congelado, huesos y núcleos cárneos en bruto, almendras sin cáscara, trozos y despojos de pavo congelado.

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Corea del Sur.
Libre	97	Demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, demás preparaciones alimenticias, jugos de las demás frutas y hortalizas, preparaciones para salsas y salsas preparadas, demás maderas de coníferas contrachapadas, chapadas y estratificadas, semillas de zapallo para siembra, cajas, cajitas, jaulas, tambores y envases similares, salsa de soya preparada.
10 años	0	Demás glándulas y demás órganos para usos opoterápicos.
Excepciones	3	Demás azúcares, incluidos el azúcar invertido, aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones.

3.15 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Estados Unidos

A mediados de la década de los noventa, Chile fue invitado a incorporarse al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), integrado por Estados Unidos, Canadá y México. Desde el inicio del NAFTA se consideró que Chile era el país de la región que mejor calificaba para incorporarse a este esquema, considerando las características de su política económica y su apertura internacional. No obstante, debido al fracaso por parte del Gobierno de Estados Unidos para obtener la aprobación del Fast-Track o Vía Rápida⁹, Chile declinó comenzar las negociaciones.

Recién a fines de noviembre del año 2000, los presidentes de Chile y Estados Unidos acordaron iniciar las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio Bilateral, que debía concluirse a fines del año 2001.

La primera reunión de negociación se efectuó entre el 6 y el 7 de diciembre del año 2000 y la decimocuarta y última entre el 2 y el 7 de Diciembre de 2002, ambas en Washington. Su vigencia comenzó el 1 de enero de 2004.

a) Objetivos

Los objetivos enunciados en este Tratado se refieren a eliminar las barreras al comercio, promover condiciones para la competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar una adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual, establecer procedimientos para la solución de controversias y aumentar la cooperación bilateral.

b) Acceso a los mercados

Como en otros Acuerdos, el capítulo relativo a acceso de mercaderías establece que las Partes eliminarán progresivamente sus aranceles aduaneros sobre los bienes del otro país y que no podrán incrementarlos ni adoptar otros nuevos para la importación de esos productos.

⁹ Facultad que entrega el Congreso norteamericano al Ejecutivo para suscribir acuerdos internacionales. La ratificación parlamentaria posterior sólo aprueba o rechaza, pero no modifica los acuerdos.

Programa de liberación comercial del acuerdo entre Chile y los Estados Unidos

Lista*	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos de Chile (apertura de Chile)	Principales productos de EE.UU. (apertura de EE.UU.)
A	0	Inmediata	Carnes porcina y ovina; tomates, cebollas, ajos, frutas, mermeladas, jugos de uva y de manzana, maderas.	Carnes porcina y ovina; huevos, flores cortadas para ramos; cebollas, ajos, espárragos, garbanzos, lentejas, uvas, peras, damascos, ciruelas, frutillas, frambuesas; arroz, mermeladas, pisco, maderas.
B	4	Enero del 4° año (2007)	Carne bovina (con cuota libre); yogur, mantequilla y queso; papas, espárragos.	Carne bovina, rosas, papas, aceitunas en salmuera, almendras, nueces, mandarinas, pasas.
C	8	Enero del 8° año (2011)	Leche en polvo, porotos, maíz dulce.	Tomates, aceitunas frescas, maíz dulce, limones, naranjas, pulpa de damasco, jugo de uva.
D	10	Enero del 10° año	Ninguno.	Champiñones, melones.
E	12	Enero del 12° año	Huevos, arroz, vermut, gin.	Azúcar.
F	0	Libres actualmente	Ninguno.	Cerezas, porotos secos, kiwis, jugos de manzana y pera, maderas.
G	12 a partir del 5° **	Enero del 12° año	Trigo y harina, aceites comestibles, azúcar, duraznos en conserva.	Paltas (con cuota libre), pasta de tomate.
H	10 a partir del 2°	Enero del 10° año	Carne aviar (con cuota libre).	Carne aviar (con cuota libre).
J	12 a partir del 8°	Enero del 12° año	Ninguno.	Leche y derivados (con cuota libre).
O	3 a partir del 2°	Enero del 3° año	Vodka, ron, whisky.	Ninguno.
V	12 a partir del 7°	Enero del 12°***	Vino.	Vino.

* Además de las listas señaladas en el cuadro, Chile tiene una lista más (P) y Estados Unidos cuatro más (K, L, M, N), con distintas modalidades de desgravación, que no se aplican a productos agrícolas.

** Reducción de 8,3% anual a partir del quinto año y hasta el octavo inclusive, y de 16,7% anual a partir del noveno año.

*** Reducción de 3,3% del arancel en el séptimo año; 21,7%, en el octavo año; 40%, en el noveno; 58,3%, en el décimo; 76,7%, en el undécimo y 100% en el año duodécimo.

El Tratado dispone que las Partes se comprometen a no emplear subsidios a las exportaciones recíprocas y a sostener consultas destinadas a contrarrestar el efecto sobre los productos del socio de eventuales importaciones subsidiadas provenientes desde terceros países.

En el artículo 3.17 del capítulo de acceso se establece un grupo de trabajo encargado de supervisar la operación de normas de clasificación y calidad y programas de expansión y desarrollo que afecten el comercio y de resolver los problemas que puedan plantearse en esas materias.

Dentro de este mismo artículo, las Partes otorgan reconocimiento mutuo a los programas de clasificación para la comercialización de la carne (equivalencia de cortes y categorías de clasificación de carne).

Como otros acuerdos, éste contempla la aplicación de un mecanismo bilateral de salvaguardias y reitera los derechos de las Partes a utilizar la medida general de defensa comercial de la OMC (Artículo XIX). Dispone además la existencia de salvaguardias agrícolas. Éstas operarán si el precio de una importación es inferior a un nivel de intervención estipulado en el mismo Acuerdo para un conjunto de productos. En ningún caso las salvaguardias bilateral o agrícola superarán el nivel arancelario vigente al momento de entrada en vigor del Tratado.

c) Balanza comercial entre Chile y Estados Unidos (en miles de dólares)					
Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	9.290.455	8.744.679	8.130.619	6.013.266	6.945.768
Total importaciones	5.592.071	7.290.806	10.982.199	7.280.592	9.341.566
Balanza Total	3.698.384	1.453.873	-2.851.580	-1.267.326	-2.395.798
Exp. Agropecuarias	1.647.844	1.851.517	2.104.322	2.095.704	2.272.474
Exp. Forestales	1.031.270	794.753	687.051	493.802	528.927
Exp. Silvoagropecuarias	2.679.114	2.646.270	2.791.373	2.589.506	2.801.401
% sobre total de exportaciones	29%	30%	34%	43%	40%
Imp. Agropecuarias	304.424	453.414	495.293	212.108	405.962
Imp. Forestales	21.629	27.282	36.402	22.764	43.741
Imp. Silvoagropecuarias	326.053	480.696	531.695	234.872	449.703
% sobre total de importaciones	6%	7%	5%	3%	5%
Saldo Agropecuario	1.343.420	1.398.103	1.609.029	1.883.596	1.866.512
Saldo Agropecuario y Forestal	2.353.061	2.165.574	2.259.678	2.354.634	2.351.698
FUENTE: elaborado por Odepa.					

d) Situación general del T.L.C. Chile – Estados Unidos en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Estados Unidos.
Libre	81	Uvas frescas, arándanos frescos, listones y molduras de madera para muebles, maíz para la siembra, manzanas frescas, demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas, cerezas frescas, tableros de fibra, puertas y sus marcos y umbrales, ciruelas frescas, mandarinas frescas, nectarines frescos, naranjas frescas.
8 años	4	Frambuesas congeladas, demás frutas congeladas, jugos de uva, limones frescos, moras congeladas, mezclas de hortalizas.
10 años	0	Demás hortalizas congeladas, duraznos y damascos en compota, mezclas preparadas o conservadas de frutas.
12 años	14	Paltas frescas, demás vinos, vinos con denominación de origen, vinos en envase hasta 2 lts., trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, fresas congeladas, demás hortalizas y mezclas de hortalizas, duraznos en conserva, trozos y despojos de pavo congelado, demás azúcares, purés y jugos de tomate

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Estados Unidos.
Libre	60	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, almendras sin cáscara, concentrados de proteínas y sustancias texturadas, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, heces y desperdicios de cevercería o de destilería, cerveza de malta, papel prensa (para periódico), leche en polvo concentrada 1,5% materia grasa, demás carnes porcinas congeladas.
8 años	0	Maíz dulce, incluso cocido, congelado
12 años	40	Demás trigos y morcajo (tranquillón), demás preparaciones alimenticias, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelado, trozos y despojos de pavo (gallipavo) congelados, mezclas aceites, animales o vegetales y animales con vegetales, extractos, esencias y concentrados de té o yerba mate.

3.16 Tratado de Libre Comercio Chile – Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)

En septiembre de 2000 el Gobierno de Chile decidió acoger positivamente la invitación realizada por el Consejo de Ministros de EFTA (European Free Trade Association), de junio del mismo año, con el fin de iniciar negociaciones para establecer un Acuerdo de libre comercio.

La EFTA está integrada por Islandia, Noruega, Suiza y, vinculado a esta última, Liechtenstein. Estos países realizan un intercambio comercial superior a 300 mil millones de dólares al año y poseen un ingreso per cápita promedio de 35 mil dólares anuales. Si bien no forman parte de la Unión Europea, se relacionan con dicho bloque a través del Espacio Económico Europeo, que consta de una amplia estructura de acuerdos recíprocos.

La primera reunión destinada a iniciar las negociaciones Chile – EFTA se realizó en Ginebra el 4 de diciembre de 2000. En dicha ocasión ambas partes examinaron los principios, objetivos generales, ámbito, estructura y metodología de las negociaciones. En términos de estructura, se acordó la creación de un Comité de Negociaciones como órgano superior y cuatro Grupos Técnicos de Negociación (bienes, servicios e inversiones, reglas comunes y aspectos legales e institucionales).

El proceso de negociaciones comenzó con la reunión del Comité de Negociaciones que se llevó a cabo en Santiago entre los días 7 y 11 de mayo de 2001. Con posterioridad el proceso sufrió algunas demoras, debidas principalmente a la necesidad de avanzar y concluir primero el acuerdo con la U.E., que debía constituir, para ambos negociadores, un modelo y una referencia necesaria, debido a la amplia relación que vincula a los dos bloques económicos europeos.

Finalmente, en marzo de 2003, al cabo de la sexta ronda efectuada en Ginebra, se concluyó la negociación. El Acuerdo empezó a operar a partir del 01 de diciembre de 2004.

a) Objetivos

El Acuerdo señala como objetivos los propósitos siguientes: alcanzar una liberalización del comercio recíproco de bienes y servicios, conforme a los artículos XXIV y V del GATT de 1994 y del Acuerdo General sobre Servicios, respectivamente; abrir los mercados de compras gubernamentales de las Partes; promover condiciones de competencia justa; aumentar las oportunidades de inversión recíproca; proveer adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual, y establecer un marco para la cooperación posterior bilateral y multilateral destinada a alcanzar los beneficios del Acuerdo.

b) Acceso a los mercados

Este Acuerdo resulta ser atípico comparado con otros suscritos anteriormente. Ello se debe a tres circunstancias. Primero, no obstante que la contraparte es un bloque económico, los países que lo componen tienen características naturales particulares y, consecuentemente, sensibilidades agrícolas distintas. Por la diversidad de sus políticas sectoriales, mantienen acuerdos diferentes en lo agrícola con la UE y demandaron lo mismo respecto de Chile. En segundo lugar, por tratarse de un conjunto de países con agricultura precaria y altos niveles de protección, los compromisos de desgravación son relativamente modestos, excluyen muchos productos y se circunscriben a liberaciones inmediatas y preferencias arancelarias permanentes. En tercer término, los

compromisos de liberación arancelaria de los productos agroindustriales con mayor valor agregado reciben un trato especial, que consiste en una desgravación parcial referida sólo al componente industrial del arancel.

Compromiso de liberación de los países de la EFTA

País	Principales productos según tipo de compromiso	
	Desgravación inmediata	Preferencia arancelaria
Suiza	Claveles, tomates (octubre a abril), cebollas (mayo a junio), *ajos, porotos verdes, espárragos (junio a abril), aceitunas preparadas, porotos secos, lentejas, limones, uva (enero a junio con cuota), damascos, cerezas, ciruelas, frutillas, frambuesas, moras, kiwis, pulpa de tomate, destilados de vino.	Carnes bovina, ovina, caprina y aviar, y vísceras de esos animales; huevos, miel, rosas, papas, jugo de uva, *manzanas, peras, espárragos congelados, maíz dulce.
Noruega	Flores cortadas, tomates, ajos, porotos secos, paltas, limones, uvas, manzanas (diciembre a abril), peras (diciembre a agosto), damascos, duraznos y nectarines, ciruelas, frutillas, moras, kiwis; semillas de maíz y de maravilla; malta, pasta de tomate, champiñones, duraznos en conserva, jugo de tomates, jugo de uva, vino.	Miel, cebollas, arvejas congeladas, espárragos congelados, aceitunas en salmuera, cerezas y frutillas provisionalmente conservadas, maíz dulce congelado, mermeladas.
Islandia	Cebollas, ajos, espárragos, aceitunas; arvejas y porotos congelados; maíz dulce, leguminosas secas, frutas en general, malta, semilla de maravilla, tomates preparados y pasta de tomates, mermeladas, jugos de fruta, tabaco, vino.	Yogur

* Los productos antecidos por asterisco están sujetos al tope determinado por la cuota OMC correspondiente de Suiza.

Compromiso de liberación de Chile para importaciones provenientes de países de la EFTA

País	Principales productos según tipo de compromiso	
	Desgravación inmediata	Preferencia arancelaria
Suiza	Ajos, cebollas, semillas forrajeras, semillas de tomates, setas y hongos, vermut, licores.	Productos de chocolatería, preparaciones alimenticias del capítulo 19, cerveza.
Noruega	Ajos, espárragos, aceitunas, setas, semilla de tomates, tomates, puré de tomates, espárragos en conserva, peras en conserva, jugo de naranja congelado, jugo de uva, bebidas fermentadas, queso jarlsberg y riidder (200 ton).	Productos de chocolatería, preparaciones alimenticias del capítulo 19, cerveza.
Islandia	Carnes ovina y caprina; cebollas, ajos, espárragos, arvejas, porotos; frutas frescas, congeladas y en conserva; cebada, malta, semillas de hortalizas y forrajeras, setas, mermeladas, tabaco.	Productos de chocolatería, preparaciones alimenticias del capítulo 19, cerveza.

Un elemento importante del Tratado es el compromiso de las Partes de no aplicarse medidas antidumping. No obstante, mantienen sus derechos y obligaciones en materia de salvaguardias conforme a las disposiciones de la OMC y el texto contempla las correspondientes medidas de emergencia bilaterales, para corregir incrementos inconvenientes de las importaciones derivadas de la aplicación del Tratado. Esto último trata de una medida de salvaguardia que no podrá superar el nivel del arancel vigente al inicio de la negociación.

En el ámbito agrosanitario, el Tratado establece que las Partes se ajustarán en sus derechos y obligaciones a las disposiciones del Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC. Ante eventuales problemas se comprometen a desarrollar consultas y, para facilitar la relación comercial, expresan su voluntad de vincular sus organismos técnicos en la materia.

c) Balanza comercial de Chile con los países de la EFTA (en miles de dólares)

Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	168.967	233.146	314.634	437.694	607.793
Total importaciones	202.420	283.577	351.351	279.422	295.211
Balanza Total	-33.453	-50.431	-36.717	158.272	312.582
Exp. Agropecuarias	34.234	40.567	49.253	46.729	48.665
Exp. Forestales	1.676	5.064	7.698	3.492	5.381
Exp. Silvoagropecuarias	35.910	45.631	56.951	50.221	54.046
% sobre total de exportaciones	21%	20%	18%	11%	9%
Imp. Agropecuarias	2.449	3.848	3.050	8.969	15.774
Imp. Forestales	1.528	1.445	2.200	2.145	3.247
Imp. Silvoagropecuarias	3.977	5.293	5.250	11.114	19.021
% sobre total de importaciones	2%	2%	1%	4%	6%
Saldo Agropecuario	31.785	36.719	46.203	37.760	32.891
Saldo Agropecuario y Forestal	31.933	40.338	51.701	39.107	35.025

FUENTE: elaborado por Odepa.

d) Situación general del T.L.C. Chile – Efta en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Efta
Islandia		
Libre	13	Uvas frescas, manzanas frescas, ciruelas secas
No negociados	87	Vino con denominación de origen, demás vinos, vinos con pulpa de frutas en recipientes de capacidad <= a 2 lts., demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts.
Liechtenstein		
No negociados	100	Demás vinos.
Noruega		
Libre	69	Vino con denominación de origen, demás vinos, uvas frescas, ciruelas secas, manzanas secas, naranjas frescas o secas, vinos con pulpa de frutas en envase hasta 2 lts.
No negociados	31	Demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas, manzanas frescas, listones y molduras de madera para muebles de coníferas, tableros laminados encolados por sus cantos ("edge glue panels"), demás hortalizas congeladas.
Suiza		
Libre	28	Nueces de nogal sin cáscara, frescas o secas, enteras, ciruelas secas, aguacates (paltas) frescas o refrigeradas, pasas, demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos, para perfumería, medicina, frescas o secas.
No negociados	72	Vino con denominación de origen, frambuesas congeladas, demás vinos, demás frutas congeladas, miel natural, demás hortalizas congeladas, manzanas secas, moras congeladas, carne bovina deshuesada fresca o refrigerada.

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Efta
Islandia		
No negociados	100	Vino con denominación de origen, demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts.
Noruega		
No negociados	100	Demás obras de carpintería de madera, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, demás carnes y despojos comestibles saladas, secas o ahumadas, demás mezclas de especias, demás preparaciones alimenticias.
Suiza		
Libre	1	Café tostado, sin descafeinar, café tostado, descafeinado
No negociados	99	Demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, levaduras muertas, tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 5 mm pero inferior o igual 9 mm, demás preparaciones alimenticias, mezclas aceites, los demás frutos secos.

3.17 Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile – India

En el contexto de su política de comercio exterior, orientada a profundizar la liberalización del comercio a través de la suscripción de TLC e instrumentos similares, Chile evaluó la conveniencia de acceder a una propuesta que le hiciera India en el año 2003 para negociar un Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) que incluyera desgravación arancelaria, reglas de origen, procedimientos aduaneros y salvaguardias.

Durante el año 2004 se preparó la oferta chilena, con activa participación del sector privado. Paralelamente se avanzó en la preparación de los borradores de textos jurídicos para el Acuerdo. Durante la visita del Presidente Lagos a la India en enero de 2005, se anunció el inicio de negociaciones, tras la firma del Acuerdo Marco de Cooperación Económica entre ambos países.

La Primera Ronda de Negociaciones para el AAP Chile-India se realizó en Santiago, entre los días 4 y 6 de abril de 2005. En esa oportunidad se avanzó en los textos previamente intercambiados, abordando entre ellos los asuntos relativos a Reglas de Origen, Salvaguardias y Solución de Controversias.

Durante la I Ronda de Negociaciones en Santiago, ambas Partes convinieron los Términos de Referencia para un Estudio de Factibilidad Conjunto de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambos países y se comenzó a trabajar en dicho estudio de manera paralela a las negociaciones del AAP.

La II Ronda de Negociaciones se realizó en Nueva Delhi, India, en los días 20, 21 y 22 de junio. En la ocasión se avanzó en la revisión de datos de los textos. Además ambos países intercambiaron listas de bienes.

La III Ronda de Negociaciones se realizó en Santiago, en los días 5, 6 y 7 de septiembre. En dicha oportunidad se realizaron avances en los textos de materias sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas del comercio, reglas de origen y procedimientos aduaneros. Ambos países realizaron revisión de sus propuestas de listas. Además se revisó la situación del Estado Conjunto para la Factibilidad de un TLC entre ambos países.

La IV Ronda y final se realizó a fines de noviembre de 2005 en Nueva Delhi. En marzo de 2006 fue firmado el acuerdo entre ambos países, el cual empezó a regir el 17 de agosto de 2007.

Dado el dinamismo de la economía de India así como el tamaño de su mercado, esta negociación ha despertado un alto interés en el sector privado, que ve en el Acuerdo la posibilidad de un mayor acceso y una diversificación de las exportaciones chilenas a ese país.

a) Objetivos

Los objetivos de este Acuerdo son: promover, a través de la expansión del comercio el desarrollo armónico de las relaciones económicas entre ambos países; proporcionar condiciones de competencia leal para el comercio; otorgar debida consideración al principio de la reciprocidad en la implementación de este Acuerdo; y contribuir de esta manera, mediante la remoción de las barreras al comercio, al desarrollo y expansión armoniosos del comercio mundial.

b) Acceso a los mercados

Las Partes establecen un Acuerdo de Alcance Parcial con el propósito de liberalizar el movimiento de mercancías entre los países, mediante la eliminación o reducción de los aranceles aplicables a éstos de acuerdo con los anexos respectivos.

A solicitud de cualquiera de las Partes, las mismas se consultarán para considerar la aceleración de la eliminación o reducción de los aranceles establecidos en las listas respectivas.

El Acuerdo establece, además, disciplinas en materia de trato nacional, empresas comerciales del Estado, restricciones a las importaciones y exportaciones, subsidios a las exportaciones agrícolas y salvaguardias, entre otras.

c) Balanza comercial entre Chile con India (en miles de dólares)					
Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	1.604.885	2.248.875	1.765.077	917.929	1.585.643
Total importaciones	164.504	207.821	478.131	280.016	381.855
Balanza Total	1.440.381	2.041.054	1.286.946	637.913	1.203.788
Exp. Agropecuarias	4.335	10.488	15.649	8.480	18.693
Exp. Forestales	6.668	7.782	12.761	32.296	33.566
Exp. Silvoagropecuarias	11.003	18.270	28.410	40.776	52.259
% sobre total de exportaciones	1%	1%	2%	4%	3%
Imp. Agropecuarias	3.045	3.038	5.360	3.539	4.533
Imp. Forestales	466	351	304	195	398
Imp. Silvoagropecuarias	3.511	3.389	5.664	3.734	4.931
% sobre total de importaciones	2%	2%	1%	1%	1%
Saldo Agropecuario	1.290	7.450	10.289	4.941	14.160
Saldo Agropecuario y Forestal	7.492	14.881	22.746	37.042	47.328
FUENTE: elaborado por Odepa.					

d) Situación general del A.A.P. Chile – India en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a India.
20%	63	Celulosa de coníferas y no coníferas semiblanqueada o blanqueada, papel prensa (para periódico), tableros de fibra de densidad superior a 0,8 g/cm ³ con trabajo mecánico, demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas.
50%	1	Demás cueros y pieles incluidas las hojas, curtidas o secadas bovino o equino depiladas.
sin pref.	36	Manzanas frescas, semillas de coliflor, celulosa conífera cruda, uvas frescas, vinos con denominación de origen, demás semillas de hortalizas, kiwis frescos, cerezas frescas, semilla de zapallo, jugo de uva (excluido el mosto), ciruelas frescas.

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde India.
20%	32	Semillas de comino, cebollas secas, demás cueros y pieles incluidas las hojas, curtidas o secadas de bovino o equino, depiladas, semilla de sésamo (ajonjolí), té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado en otros envases.
sin pref	68	Algodón sin cardar ni peinar, demás cueros y pieles incluidas las hojas, curtidas o secadas bovino o equino, depiladas, pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, desperdicios de tabaco, pepinos o pepinillos en salmuera, esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, desperdicios de algodón.

3.18 Tratado de Libre Comercio entre Chile – R.P. China

En junio de 2002, la República Popular China propuso a Chile iniciar negociaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC). En abril de 2004 se dio inicio formal al estudio de factibilidad para la negociación del mismo, a cuya conclusión siguió la aprobación de la idea de negociar un TLC. El anuncio oficial fue dado a conocer el 23 de abril de 2004, de manera conjunta por los respectivos Cancilleres. El 18 de noviembre, en el marco de las actividades bilaterales de la Cumbre APEC 2004, el Presidente de Chile y el Presidente de la República Popular China anunciaron el inicio de las negociaciones tendientes a lograr un TLC.

La I Ronda de Negociaciones se realizó en Beijing, los días 25, 26 y 27 de enero del año 2005. En la reunión se estableció el Comité de Negociaciones Comerciales para las tratativas del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y China, así como sus Términos de Referencia (los cuales incluyen los principios que guiarán las negociaciones, el ámbito y cobertura de las mismas, áreas para la cooperación e intercambio de experiencias, entre otros).

La II Ronda de Negociaciones para un TLC Chile-China se realizó en Santiago en los días 27, 28 y 29 de abril. En esta II Ronda se conformó el Grupo Técnico de Alto Nivel, integrado por altos representantes gubernamentales de ambos países. El objetivo de este grupo es facilitar las negociaciones comerciales, a fin de resolver aquellas materias de orden político que pudieren entorpecer el avance del proceso negociador.

La III Ronda de Negociaciones se llevó a cabo en los días 28, 29 y 30 de junio en la ciudad de Wuxi, China. En esta oportunidad, se lograron avances particularmente en los capítulos de Cooperación, Acceso a Mercados, Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros, Barreras Técnicas al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

La IV Ronda de Negociaciones se realizó en Santiago entre los días 12 y 16 de septiembre, ocasión en que se logró finalizar las negociaciones de los capítulos Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Barreras Técnicas al Comercio. Además, se avanzó en las áreas de Cooperación, Solución de Controversias y Normas de Origen.

Durante el transcurso de la V Ronda de Negociaciones efectuada entre los días 24 y 28 de octubre en Beijing, China, concluyó la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y China. Entró en vigencia el 1 de octubre de 2006.

El Acuerdo establece una desgravación arancelaria para un 92% del total de nuestras exportaciones hacia ese destino desde el primer día de vigencia de éste. En el caso de China este monto asciende al 50% del comercio actual. Las listas contemplan desgravaciones inmediatas, a 1, 5 y 10 años, además de un reducido número de productos excepcionados.

Dentro de los productos del sector a los que China otorgó desgravación inmediata y a 5 años, que se verán más beneficiados con el TLC, destacan hortalizas, carnes de ave, cerezas frescas, ciruelas frescas, duraznos frescos y nectarines frescos, tableros de madera, quesos, duraznos en conserva y pasta de tomate. En tanto, se logró que la desgravación de productos que habían sido declarados de alta sensibilidad por China, como uvas y manzanas, bajaran su desgravación de 15 a 10 años. En el caso de la carne bovina, la desgravación es a 10 años, y si bien parece un plazo muy largo, hay que considerar que dentro del mismo está el proceso de autorización que se debe

cumplir ante las autoridades chinas para comenzar las exportaciones. Asimismo, se logró exceptuar de desgravación, por parte de Chile, a los productos sujetos a bandas de precios.

Es necesario destacar también el acuerdo para constituir un Comité, que abordará y resolverá los eventuales problemas que surjan en materias sanitarias, el que se basará en el Acuerdo sobre el tema de la Organización Mundial del Comercio.

Es importante señalar que se acordaron disciplinas en otras materias, que permitirán resolver disputas comerciales, así como evitar las barreras técnicas al comercio.

a) Objetivos

Los objetivos de este Acuerdo son: estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías; promover las condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; y establecer un marco para expandir y acrecentar los beneficios de este Tratado, mediante la promoción de la cooperación bilateral, regional y multilateral.

b) Accesos a los mercados

Se establece que ninguna Parte podrá incrementar ningún arancel aduanero de importación existente, o adoptar ningún nuevo arancel aduanero de importación, sobre una mercancía de la otra Parte.

Las Partes, a solicitud de una de ellas, realizarán consultas para examinar la posibilidad de acelerar la eliminación de aranceles aduaneros de importación establecidas en sus listas.

El Acuerdo establece además disciplinas en materia de trato nacional, indicaciones geográficas, y subsidios a las exportaciones agropecuarias, entre otras.

Además el Acuerdo establece un Comité de Comercio de Mercancías.

c) Balanza comercial entre Chile con China (en miles de dólares)

Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	5.104.350	10.120.901	9.872.545	11.901.851	16.541.250
Total importaciones	3.491.368	4.885.979	6.799.511	5.135.981	8.295.556
Balanza Total	1.612.982	5.234.922	3.073.034	6.765.870	8.245.694
Exp. Agropecuarias	63.632	103.336	126.466	138.351	217.230
Exp. Forestales	363.505	732.679	766.740	885.290	726.663
Exp. Silvoagropecuarias	427.137	836.015	893.206	1.023.641	943.893
% sobre total de exportaciones	8%	8%	9%	9%	6%
Imp. Agropecuarias	16.525	35.253	51.671	38.304	54.990
Imp. Forestales	15.166	20.478	30.970	15.665	29.501
Imp. Silvoagropecuarias	31.691	55.731	82.641	53.969	84.491
% sobre total de importaciones	1%	1%	1%	1%	1%
Saldo Agropecuario	47.107	68.083	74.795	100.047	162.240
Saldo Agropecuario y Forestal	395.446	780.284	810.565	969.672	859.402

FUENTE: elaborado por Odepa.

d) Situación general del T.L.C. Chile – China en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a China.
Libre	83	Celulosa semiblanqueada o blanqueada, celulosa cruda, maderas simplemente aserradas, cerezas frescas, madera cepillada ya sea en todas sus caras y cantos o solamente en alguno(s) de ellos, ciruelas
10 años	16	Demás vinos, vino con denominación de origen, uvas frescas, manzanas frescas, frutillas congeladas, leche en polvo 26% materia grasa, bulbos, cebollas y bulbos tuberosos en reposo, mezclas de aceites, trozos y despojos de pavo congelado, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados.
Excepciones	1	Lana esquilada sucia, tops de lana peinada, maíz para la siembra, lana esquilada desgrasada, papel prensa (para periódico).

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde China.
Libre	74	Demás glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, ajos frescos o refrigerados, demás manufacturas de madera, levaduras muertas, cacao en polvo sin azucarar ni edulcorar, gluten de trigo, setas y demás hongos preparados o conservados excepto en vinagre o ácido acético, artículos de cestería, levaduras vivas, artículos de mesa o de cocina de madera.
10 años	21	Tableros de fibra, demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similares, no coníferas, demás tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico, demás obras de carpintería de madera.
Excepciones	5	Glucosa y jarabe de glucosa sin fructosa o con contenido fructosa <20% en peso, demás azúcares, incluidos el azúcar invertido, demás preparaciones alimenticias.

3.19 Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - P4

Con la incorporación oficial de Brunei Darussalam como miembro del P3, lo que inicialmente comenzó como “Pacific Three Strategic Economic Partnership” (P-3), se transformó en P-4, consolidando a este Acuerdo en una negociación transpacífica, capaz de generar una alianza para enfrentar en conjunto los desafíos de la globalización. Su vigencia comenzó el 8 de noviembre de 2006.

Siguiendo los objetivos del Gobierno chileno, este acuerdo que involucra a Chile, Nueva Zelanda, Brunei Darussalam y Singapur, constituye un gran estímulo para la construcción de un puente de comercio e inversión entre el sur de América Latina y Asia Pacífico, así como un significativo incentivo a la política de constituir a Chile en una plataforma de negocios que aproveche la red de acuerdos comerciales vigentes.

Un 94% de las exportaciones que actualmente se destinan a Nueva Zelanda tienen acceso libre de arancel desde la entrada en vigencia del Acuerdo. Entre los productos con potencialidades, dada su liberación inmediata, figuran las carnes de cerdo y de ave, avena mondada, maderas aserradas y puertas de madera.

Las categorías de desgravación son inmediatas y a 3, 5 y 10 años, y un 79,1% de los productos chilenos quedaron libres de arancel desde el primer día.

Singapur, en tanto, otorgó a Chile desgravación inmediata para todos los productos, lo que implica que todas las exportaciones chilenas a dicho mercado ingresarán libres de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo. Uno de los productos más favorecidos con esta concesión serán los vinos y licores.

En cuanto a la desgravación arancelaria que Chile otorgó a sus socios de P-4, un 74,6% de los productos tiene acceso inmediato libre de aranceles: un 4% se desgravará a 3 años; 10,9%, a 6 años, y 3,1% de los productos lo hace entre 10 y más años.

En términos de las importaciones de Chile desde Nueva Zelanda, un 88% de ellas pueden ingresar libre de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo, mientras un porcentaje similar de las importaciones provenientes de Singapur también ingresa con arancel cero desde el primer día de vigencia del Acuerdo.

Los productos lácteos, con gran sensibilidad respecto de las importaciones provenientes de Nueva Zelanda, se desgravan en 12 años, con un período de gracia de 6 años, con lo cual el sector quedará liberalizado completamente en el año 2017. Además, como una forma de garantizar la estabilidad del sector, se incluyó una salvaguardia especial automática, que tendrá como mecanismo de activación el volumen de importación que se efectúe en cada semestre.

Una alianza estratégica al amparo de este P-4 puede permitir que el sector lácteo chileno dé un salto en calidad, productividad, certificación, tecnología y presencia internacional en las principales cadenas de distribución y comercialización. Con ello el sector podrá salir a competir vigorosamente en terceros mercados, transformándose en un exportador fuerte de productos como leche en polvo, mantequilla y quesos a los más exigentes mercados internacionales.

Respecto a Normas Técnicas, se alcanzaron acuerdos para mantener un equilibrio en la protección que se debe dar a los consumidores. Asimismo, en materia de cooperación, se concretó un capítulo de colaboración estratégica bilateral y trilateral. Esto conforma la tónica de un tratado que va más allá de lo estrictamente comercial y que permitió avanzar hacia un Acuerdo de Asociación Económica Estratégica entre los cuatro países.

En el ámbito medioambiental, se reafirmó el interés por alcanzar altos niveles de protección ambiental y cumplir los compromisos de esa naturaleza originados en los tratados multilaterales, así como en planes de acción conducentes a alcanzar el desarrollo sostenible. En este sentido, se acordó como inapropiado el uso de políticas, leyes y regulaciones ambientales con fines proteccionistas, rebajar los niveles de protección ambiental, dejar de hacer cumplir o de administrar las leyes y regulaciones ambientales para promover el comercio y la inversión.

En propiedad intelectual y entrada temporal, se concluyeron satisfactoriamente para Chile capítulos en los que se incluyó el reconocimiento de las indicaciones geográficas para vinos y licores en el territorio de las Partes, en el primer caso, y facilitar el ingreso y residencia del personal transferido entre empresas relacionadas, en el segundo. Adicionalmente, se acordó la ampliación a dos años del ingreso de prestadores de servicios profesionales y visitantes de negocios.

a) Objetivos

Esta alianza establece un Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica entre las Partes, basado en el interés común y en la profundización de la relación entre ellas en todas las áreas de aplicación, cubriendo en particular las áreas comercial, económica, financiera, científica, tecnológica y de cooperación, con el objetivo de expandir e incrementar los beneficios.

Los objetivos comerciales de este Acuerdo, desarrollados de manera más específica a través de sus principios y reglas, incluyen trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia.

b) Accesos a los mercados

Las Partes acuerdan no incrementar el arancel aduanero vigente a la firma del Acuerdo, además de considerar la aceleración de la eliminación de aranceles aduaneros establecidos en sus listas.

El Acuerdo también establece disciplinas con relación a medidas no arancelarias, impuestos a las exportaciones, subsidios a las exportaciones agropecuarias, sistema de bandas de precios, medidas de salvaguardias agropecuarias especiales, además de crear un Comité de Comercio de Mercancías.

c) Balanza comercial de Chile con los países del P4 (en miles de dólares)

Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	79.007	140.541	162.478	136.230	92.226
Total importaciones	71.388	158.215	198.047	96.872	101.090
Balanza Total	7.619	-17.674	-35.569	39.358	-8.864
Exp. Agropecuarias	16.201	18.858	35.855	25.073	27.387
Exp. Forestales	2.222	5.979	5.275	17.958	35.141
Exp. Silvoagropecuarias	18.423	24.837	41.130	43.031	62.528
% sobre total de exportaciones	23%	18%	25%	32%	68%
Imp. Agropecuarias	6.359	7.424	17.848	7.613	8.914
Imp. Forestales	154	88	184	101	334
Imp. Silvoagropecuarias	6.513	7.512	18.032	7.714	9.248
% sobre total de importaciones	9%	5%	9%	8%	9%
Saldo Agropecuario	9.842	11.434	18.007	17.460	18.473
Saldo Agropecuario y Forestal	11.910	17.325	23.098	35.317	53.280

FUENTE: elaborado por Odepa.

d) Situación general del T.L.C. Chile – P4 en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a P4
Nueva Zelanda		
Libre	100	Las demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas, uvas frescas, frambuesas congeladas, demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, incluso azucaradas o edulcoradas, listones y molduras de madera para muebles de coníferas, zarzamoras, mora-frambuesa y grosellas congeladas, manzanas secas, fresas (frutillas) congeladas, aceite de rosa mosqueta y sus fracciones, jugos de las demás frutas y hortalizas.
Singapur		
Libre	100	Celulosa coníferas a la sosa semiblanqueada o blanqueada, vino con denominación de origen, demás carnes porcinas congeladas, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, uvas frescas, demás preparaciones de porcinos, cerezas frescas, demás azúcares, incluido el azúcar invertido, carne porcina piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar congeladas, grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina, kiwis frescos, ciruelas frescas

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde P4
Nueva Zelanda		
Libre	75	Semilla forrajera de ballica para siembra, lactosa y jarabe de lactosa, semen de bovino, demás preparaciones alimenticias, semilla forrajera de trébol para siembra, despojos comestibles hígados de bovinos congelados, papel prensa (para periódico), demás semillas forrajeras.
12 años	25	Mantequilla (manteca), leche en polvo sin adición de azúcar 26% materia grasa, demás productos de componentes naturales de la leche, demás quesos, quesos frescos (sin madurar), incluido el del lactosuero y requesón, demás leches y natas concentradas azucaradas o con edulcorantes
Singapur		
Libre	94	Roten (ratán), mezclas aceites animales o vegetales, café instantáneo sin aromatizar, preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café, extractos, esencias y concentrados de té o yerba mate, arroz semiblanqueado o blanqueado, fécula de mandioca (yuca).
12 años	6	Glucosa y jarabe de glucosa sin fructosa o con contenido fructosa <20% en peso.

3.20 Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - Japón

Después de un año de negociaciones, Chile ya cuenta con un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con Japón y cuya entrada en vigencia fue el 3 de septiembre de 2007. El Acuerdo incluye capítulos de: Acceso a Mercados, Comercio de Servicios, Servicios Financieros, Inversiones, Medidas Fitosanitarias, Compras Públicas, Barreras Técnicas al Comercio y Entrada Temporal de Personas, entre otros.

Este acuerdo con Japón contribuirá a incrementar el intercambio comercial de bienes, servicios y a mejorar el clima de los negocios entre ambos países, permitiendo a los empresarios japoneses contar con reglas claras al momento de optar por Chile como destino de sus inversiones. Además, consolidará el rol de la economía chilena como plataforma productiva y de negocios en América del Sur.

El capítulo de Servicios otorga mayor certeza jurídica a los prestadores transfronterizos de servicios de ambos países en sectores tales como: servicios profesionales, transporte marítimo y telecomunicaciones. En materia de Servicios Financieros, el Acuerdo garantiza el acceso recíproco de los instrumentos financieros en condiciones de no discriminación respecto de instituciones financieras nacionales.

Por otra parte, el capítulo de medidas fitosanitarias le asegura a Chile que las exigencias en esta materia a sus exportaciones de alimentos, se basarán en la aprobación de protocolos sanitarios, de forma que dichas medidas no generen barreras comerciales a nuestro comercio.

En el capítulo de Compras Públicas, se establecen los principios y procedimientos que regirán el acceso de proveedores chilenos a las compras que realice el Gobierno de Japón. La cobertura incluye las contrataciones de bienes y servicios que efectúen las entidades de ambos países, tanto a nivel del gobierno central como descentralizado.

a) Objetivos

Los objetivos de este Acuerdo son: liberalizar el comercio de mercancías entre las Partes; liberalizar el comercio de servicios; incrementar las oportunidades de inversión y reforzar la protección para las inversiones y las actividades de inversión en las Partes, intensificar las oportunidades de los proveedores de las Partes para participar en compras gubernamentales; proporcionar una protección adecuada a la propiedad intelectual y promover la cooperación en dicho campo, así como crear procedimientos efectivos para prevenir y resolver controversias.

b) Acceso a Mercados

El sector agrícola será uno de los más favorecidos en esta negociación. Un 53% de los envíos agrícolas a Japón quedarán desgravados de inmediato, mientras que otro 35%, gozará de un acceso preferencial por la vía de cuotas arancelarias desde el primer día de vigencia del Acuerdo. Es decir, casi el 90% de nuestras exportaciones agropecuarias tendrán arancel cero o una preferencia arancelaria importante para ingresar al mercado japonés.

Por su parte, casi el 90% de las exportaciones japonesas quedará con arancel cero en el mercado chileno. Esto supone un beneficio para los consumidores chilenos y para la economía del país, ya

que los bienes de capital, que son claves para la modernización y ampliación de nuestra base productiva, quedarán con liberalización inmediata, al igual que los automóviles y la mayoría de los bienes de consumo final. Los productos intermedios, industriales y más elaborados se desgravarán en diferentes plazos.

c) Balanza comercial entre Chile con Japón (en miles de dólares)					
Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	6.374.070	7.234.575	7.292.370	4.687.110	7.151.903
Total importaciones	1.149.975	1.613.919	2.656.130	1.354.967	2.929.817
Balanza Total	5.224.095	5.620.656	4.636.240	3.332.143	4.222.086
Exp. Agropecuarias	343.075	370.970	343.796	329.141	374.287
Exp. Forestales	316.230	376.046	480.813	358.895	413.054
Exp. Silvoagropecuarias	659.305	747.016	824.609	688.036	787.341
% sobre total de exportaciones	10%	10%	11%	15%	11%
Imp. Agropecuarias	1.069	515	570	419	719
Imp. Forestales	1	9	2	6	19
Imp. Silvoagropecuarias	1.070	524	572	425	738
% sobre total de importaciones	0%	0%	0%	0%	0%
Saldo Agropecuario	342.006	370.455	343.226	328.722	373.568
Saldo Agropecuario y Forestal	658.235	746.492	824.037	687.611	786.603
FUENTE: elaborado por Odepa.					

d) Situación general del A.A.E. Chile – Japón en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Japón.
Libre	61	Demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas, madera simplemente aserrada, celulosa de coníferas y no coníferas a la sosa semiblanqueada o blanqueada, limones frescos o secos, demás semillas de hortalizas para siembra, demás vinos, madera aserrada denominada "blanks", madera cepillada ya sea en todas sus caras y cantos o solamente en alguno(s) de ellos.
8 años	1	Mezclas de jugos de frutas y hortalizas sin fermentar y sin adición de alcohol incluso con azúcar u otro edulcorante, kiwis frescos.
11 años	1	Demás hortalizas congeladas, frutillas congeladas incluso con azúcar o edulcorante, cerezas en conservas al natural.
13 años	8	Vino con denominación de origen, los demás vinos.
16 años	7	Jugos de uva, uvas frescas, purés y jugos de tomate, jugos de las demás frutas y hortalizas, demás mostos concentrados de uva tintos, demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción incluso azucaradas o edulcoradas.
Excepciones	22	Paletas y trozos de paletas de porcinos y demás carnes porcinas congeladas, despojos comestibles lenguas de bovinos congeladas, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, néctar y jugo de manzana, naranjas frescas o secas.

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Japón.
Libre	58	Demás semillas de hortalizas para siembra, semillas de cebolla para siembra, semillas de plantas herbáceas usadas principalmente por sus flores, para siembra, grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina, semillas de zapallo para siembra, demás manufacturas de madera, licores, demás licores y bebidas espirituosas, aceites esenciales de limón.
16 años	1	Artículos de mesa o de cocina de madera
Excepciones	41	Demás preparaciones alimenticias, demás aceites vegetales y sus fracciones, incluso refinados, demás azúcares, incluido el azúcar invertido, demás bebidas fermentadas (sidra, perada, aguamiel), arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido.

3.21 Tratado de Libre Comercio entre Chile - Panamá

Este Tratado completó una serie de acuerdos comerciales firmados por Chile con países de América Latina. Aunque existe un bajo volumen de comercio bilateral, este país de Centroamérica tiene una importancia estratégica para Chile, uno de los principales usuarios del Canal de Panamá.

Las negociaciones entre ambos países concluyeron en Ciudad de Panamá, entre el 2 y el 4 de febrero de 2006, y la firma del Tratado se efectuó el 27 de junio de 2006 en Santiago. Entró en vigencia el 7 de marzo de 2008.

El TLC con Panamá incorpora la mayor parte de los temas de la agenda comercial, quedando fuera las compras públicas, los derechos de propiedad intelectual y las inversiones. Estas últimas seguirán siendo cubiertas por el convenio de promoción y protección recíproca de inversiones vigente entre ambos países.

a) Objetivos

Los objetivos de este Tratado son: estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre las Partes; promover las condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes; y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta, y para prevenir y resolver controversias.

b) Acceso a Mercados

En términos generales, éste es un Acuerdo de cobertura amplia, por el cual casi todos los productos tendrán un acceso libre de aranceles a los mercados dentro de un plazo máximo de 10 años en Chile y 15 años en Panamá.

Respecto a Chile, el programa de desgravación arancelaria se estableció en seis categorías, de las cuales cuatro incluyen productos silvoagropecuarios que quedan libres de aranceles aduaneros en 1, 5, 10 ó 15 etapas anuales desde que entra en vigor el Tratado. La excepción son los productos comprendidos en una lista de exclusiones.

Como resultado de las negociaciones, Panamá concedió a Chile la desgravación del 65% del universo de ítems arancelarios en categoría inmediata, lo que significa que estos productos podrán ingresar libres de aranceles desde el primer día de vigencia del Tratado. El 9% de los productos quedó en desgravación a 5 años. En categorías más largas, como 10, 12 y 15 años, Panamá otorgó a Chile el 23% de los ítems arancelarios y en excepciones un 3%. Considerando las exportaciones efectivas de Chile a Panamá, según cifras del año 2005, el 81,7% del monto de éstas tiene acceso libre de aranceles a ese mercado desde la entrada en vigencia del Acuerdo.

Dado que el Acuerdo es asimétrico, el programa de desgravación arancelaria de Chile respecto a Panamá se estableció en cuatro categorías, quedando los productos panameños libres de aranceles aduaneros en 1, 5 y 10 etapas anuales desde que entra en vigor el Tratado, más una lista de exclusiones donde sólo figuran los productos con banda de precio. El 92,5% del universo de ítems arancelarios tiene acceso libre de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo, mientras que el 5,8% de los productos quedó con desgravación a 5 años, con desgravación a 10

años el 1,3%, y en excepciones el 0,37%. En términos del monto de las importaciones de Chile desde Panamá, un 93.3% de ellas puede ingresar libre de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo.

Aunque Panamá es un mercado pequeño para Chile, se encuentra significativamente diversificado, con más de 1.000 productos comprendidos en el intercambio comercial, y donde el 92% de las exportaciones corresponden a productos no tradicionales.

En cuanto al rubro frutícola, cabe destacar que Chile provee al mercado panameño más del 50% de la fruta de clima templado (manzanas, peras, melocotones, entre otros), de las cuales la mayor parte se beneficiará de desgravación inmediata a partir de la entrada en vigencia del Tratado.

Quedó exceptuado del Acuerdo, pero cubierto por una cláusula evolutiva, el acceso al mercado de Panamá en algunos rubros de carnes y lácteos. Esto significa que, en un plazo de dos años a contar de la entrada en vigencia del Acuerdo, los países pueden reanudar negociaciones en estos sectores y en otros temas que estimen conveniente.

Al igual que en otros acuerdos comerciales, dentro del Tratado de Libre Comercio con Panamá se estableció además que ninguna Parte podrá aumentar ningún arancel aduanero existente, o adoptar ninguno nuevo, sobre mercancías originarias. Ambas Partes consolidaron aquellos aranceles que se encontraban en cero, y suscribieron la posibilidad de acelerar la desgravación completa en el futuro.

Por otra parte, Chile y Panamá se comprometieron a no imponer medidas para-arancelarias que puedan afectar el comercio entre ambos, y se estableció el compromiso de eliminar los subsidios a la exportación de productos agrícolas junto con promover su eliminación en el ámbito multilateral.

En el marco del Acuerdo se crea un Comité sobre Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, para tratar temas en los cuales haya divergencias acerca de la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Las Partes se comprometen a incrementar y facilitar el comercio mediante el mejoramiento de la implementación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, la eliminación de los obstáculos técnicos innecesarios al comercio, y el aumento de la cooperación bilateral.

Se precisan las condiciones bajo las cuales se pueden imponer salvaguardias, con limitaciones temporales y a la magnitud del aumento de las tasas arancelarias, que no podrá exceder la tasa de nación más favorecida vigente. Cada Parte conserva sus derechos y obligaciones de conformidad con el Acuerdo sobre la OMC con respecto a la aplicación de derechos antidumping y compensatorios.

Se establece la protección de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen registradas por cada una de las Partes, y que Chile reconocerá la mola (arte textil tradicional) como producto distintivo de Panamá.

Se establece un Comité de Comercio de Mercancías para fomentar el comercio, y considerar materias relacionadas con trato nacional y acceso a mercados, reglas y procedimientos de origen y administración aduanera.

A modo de resumen general, a continuación se presenta un cuadro en el que se detalla el programa de desgravación de algunos de los principales productos.

Programa de liberación comercial de Panamá para exportaciones chilenas

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
A	1	07/03/2008	Carnes ovinas, paltas, frutas frescas, cítricos, vinos, pasas, harinas de cereales, avena, madera aserrada o cepillada.
B	5	01/01/2012	Tableros de madera, fresas (frutillas) congeladas.
C	10	01/01/2017	Pastas alimenticias, vinos con pulpa de frutas, puertas y sus marcos y umbrales.
C12	12	01/01/2019	-
D15	15	01/01/2022	Preparaciones alimenticias de cereales, lenguas e hígados de bovino.
D15-NL	15	01/01/2022	-
EXCL	-		Aceites de maíz refinado, confituras, jaleas y mermeladas, hortalizas confitadas, jamón, carne bovina deshuesada.

Programa de liberación comercial de Chile para importaciones desde Panamá

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
A	1	07/03/2008	Ron, aguardiente de caña, tequila y otros licores, café tostado, jugo de frutas.
B	5	01/01/2012	Carnes de vacuno, carne ovina sin deshuesar, espárragos, papas, coliflores.
C	10	01/01/2017	Arroz
EXCL	-		Trigo, harina de trigo, azúcar.

c) Balanza comercial entre Chile con Panamá (en miles de dólares)

Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	178.389	178.225	311.191	124.701	114.176
Total importaciones	10.742	12.909	14.005	18.568	21.275
Balanza Total	167.647	165.316	297.186	106.133	92.901
Exp. Agropecuarias	10.399	11.729	14.096	13.463	21.897
Exp. Forestales	3.431	4.425	4.555	3.905	3.802
Exp. Silvoagropecuarias	13.830	16.154	18.651	17.368	25.699
% sobre total de exportaciones	8%	9%	6%	14%	23%
Imp. Agropecuarias	236	1.583	2.228	3.008	5.293
Imp. Forestales	8	21	18	5	5
Imp. Silvoagropecuarias	244	1.604	2.246	3.013	5.298
% sobre total de importaciones	2%	12%	16%	16%	25%
Saldo Agropecuario	10.163	10.146	11.868	10.455	16.604
Saldo Agropecuario y Forestal	13.586	14.550	16.405	14.355	20.401

FUENTE: elaborado por Odepa.

d) Situación general del T.L.C. Chile – Panamá en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Panamá
Libre	34	Manzanas frescas, uvas frescas, pasas, peras frescas, demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas, papel prensa (para periódico), tableros de fibras, vinos espumosos, demás preparaciones alimenticias, maderas simplemente aserradas.
5 años	31	Vino con denominación de origen, demás vinos envase hasta 2 lts., tableros de fibras, frutillas congeladas, demás hortalizas congeladas, guisantes (arvejas, chícharos) congelados.
10 años	2	Puertas y sus marcos y umbrales, ventanas, puertas vidriadas y sus marcos, demás obras de carpintería de maderas, vino con pulpa de frutas, demás vermouths, cerveza de malta.
15 años	2	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café.
Excl	31	Demás confituras, jaleas y mermeladas de frutas, cebollas frescas, duraznos en compota, los demás cortes de carne ovina sin deshuesar congelada, demás carnes porcinas congeladas, néctar y jugo de manzana, jugo de uva (incluido el mosto).

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Panamá
Libre	100	Ron y aguardiente de caña, alcohol etílico sin desnaturalizar, grado alcohólico volumétrico \geq a 80%, demás licores y bebidas espirituosas, jugo de piña, piñas frescas o secas, café tostado, descafeinado, jugos de las demás frutas y hortalizas, vodka, café tostado, sin descafeinar, paletas, paletas-cajas, y otras plataformas de carga.

3.22 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Australia

El TLC con Australia es el último de una serie de Acuerdos con países del Asia-Pacífico, que se espera permitan a Chile consolidar su presencia en esta área y convertirse en una plataforma de negocios hacia América Latina. Por otra parte, las inversiones recíprocas son de una magnitud importante: Australia es el quinto mayor inversor extranjero en Chile, y Chile es el mayor inversionista latinoamericano en Australia.

La tramitación de este acuerdo comercial fue más rápida que las de otros de su especie. En noviembre de 2006, en Sídney, los Ministros de RREE y Comercio de ambos países anunciaron su intención de dar los primeros pasos hacia un acuerdo comercial amplio. Luego de un proceso de consultas en ambos países a sectores de la industria, instituciones y organizaciones sociales, se efectuaron cuatro rondas de negociaciones entre agosto de 2007 y abril de 2008. La firma del Tratado de Libre Comercio se efectuó el día 30 de julio de 2008 en Canberra, y su entrada en vigencia fue el 6 de marzo de 2009.

El Tratado de Libre Comercio con Australia es uno de los más ambiciosos firmados por Chile en sus disposiciones relativas al intercambio de bienes, y también incluye capítulos sobre Servicios, Inversiones, Compras Públicas y Propiedad Intelectual. Al abrir mayores oportunidades a las inversiones, se espera que éstas dejen de estar concentradas en la minería, para expandirse a áreas como la agricultura, vitivinicultura, acuicultura, forestal y energía. Se firmaron además convenios de cooperación académica y científica.

a) Objetivos

Los principales objetivos de este Tratado para Chile y Australia son, entre otros: establecer reglas claras y mutuamente ventajosas en su intercambio comercial y reducir los obstáculos al comercio que existan; fomentar una asociación económica más cercana que traiga beneficios económicos y sociales, crear nuevas oportunidades de empleo y mejorar los niveles de vida de sus pueblos; promover un ambiente de negocios previsible, transparente y coherente, que ayude a las empresas a planear efectivamente y usar eficientemente sus recursos; y estimular la creatividad y la innovación y promover vínculos más fuertes entre los sectores dinámicos de sus economías.

b) Acceso a Mercados

La amplitud de la cobertura de este Acuerdo se refleja en que, desde el primer día de la entrada en vigencia del TLC con Australia, en marzo de 2009, se liberó inmediatamente el 97% del comercio entre ambos países. El período de desgravación más largo quedó establecido a seis años, contados desde esta fecha. Prácticamente la totalidad del comercio silvoagropecuario fue incluida en la lista de desgravación al año 0, quedando en la lista para el año 6 fundamentalmente las manufacturas.

En cuanto a la desgravación ofrecida por Chile para los productos silvoagropecuarios australianos, prácticamente su totalidad se libera de aranceles desde la entrada en vigencia del Tratado; la excepción la constituyen los productos derivados del arroz, el trigo y el azúcar, para los cuales Chile ofreció una desgravación a plazos mayores.

Por otra parte, Chile y Australia se comprometieron a asegurar que las medidas no arancelarias no representen obstáculos innecesarios al comercio, así como también que las cuotas y trámites administrativos no representen una protección indirecta a las mercancías nacionales ni un impuesto a las importaciones o exportaciones.

Se establecen compromisos recíprocos de no adoptar impuestos sobre las exportaciones, distintos de los existentes en general para las mercancías para consumo doméstico, de no mantener subsidios a las exportaciones de productos agropecuarios, y de trabajar en conjunto en la OMC para la eliminación multilateral de estos subsidios.

En relación con medidas sanitarias y fitosanitarias, se establecen compromisos sobre asistencia técnica, creación de capacidades y cooperación en organismos internacionales. Se designó como Punto de Contacto para consultas e implementación sobre estas medidas, al Department of Agriculture, Fisheries and Forestry de Australia y a la DIRECON del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

En lo relacionado con medidas de defensa comercial (salvaguardias, antidumping y derechos compensatorios), cada Parte conserva sus derechos y obligaciones de conformidad con las disposiciones del GATT 1994, el Acuerdo sobre Salvaguardias, el Acuerdo sobre la OMC y sus sucesores, sin establecer derechos u obligaciones adicionales sobre estos temas.

Se establece la protección de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen registradas por cada una de las Partes, y que Australia reconocerá el pisco chileno como un producto manufacturado exclusivamente en Chile.

Finalmente, se establece un Comité de Comercio de Mercancías para fomentar el comercio entre las Partes, y considerar materias relacionadas con trato nacional y acceso a mercados, reglas de origen y administración aduanera.

Como resumen general, a continuación se presenta un cuadro en el que se detalla el programa de desgravación de algunos de los principales productos del sector silvoagropecuario.

Programa de liberación comercial de Australia para exportaciones chilenas

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación Total	Principales productos agropecuarios y forestales
Año 0	0	Fecha de entrada en vigencia del acuerdo, 06/03/2009	Madera, frambuesas y otras frutas congeladas, preparaciones para alimentar animales, aceitunas, vinos con denominación de origen, cebollas y otros tubérculos.
Año 6	6	01/01/2015	
Año 6 TX	6	01/01/2015	Cueros y pieles enteros.

Programa de liberación comercial de Chile para importaciones desde Australia

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación Total	Principales productos agropecuarios y forestales
Año 0	0	Fecha de entrada en vigencia del acuerdo, 06/03/2009	Carne bovina deshuesada, gluten de trigo, toneles, despojos comestibles de bovinos, semilla forrajera de alfalfa, levaduras, queso, mantequilla.
Año 6	6	01/01/2015	Arroz, cacao en polvo con azúcar, glucosa, fructosa.
Año 6 TX	6	01/01/2015	
W	6	01/01/2015	Trigo y harina de trigo.
Azúcar	3	01/01/2012	Azúcar de caña o remolacha.

c) Balanza comercial entre Chile con Australia (en miles de dólares)

Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	133.634	286.118	496.466	432.484	786.075
Total importaciones	202.811	216.459	302.241	225.456	309.577
Balanza Total	-69.177	69.659	194.225	207.028	476.498
Exp. Agropecuarias	19.237	26.525	36.075	29.985	37.258
Exp. Forestales	31.276	70.323	78.900	33.543	57.291
Exp. Silvoagropecuarias	50.513	96.848	114.975	63.528	94.549
% sobre total de exportaciones	38%	34%	23%	15%	12%
Imp. Agropecuarias	3.668	2.269	65.083	12.291	23.773
Imp. Forestales	4.082	515	958	547	563
Imp. Silvoagropecuarias	7.750	2.784	66.041	12.838	24.336
% sobre total de importaciones	4%	1%	22%	6%	8%
Saldo Agropecuario	15.569	24.256	-29.008	17.694	13.485
Saldo Agropecuario y Forestal	42.763	94.064	48.934	50.690	70.213

FUENTE: elaborado por Odepa.

d) Situación general del T.L.C. Chile – Australia en 2010

Lista	% de Export., de 2010.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Australia.
Libre	99	Demás maderas contrachapadas, chapadas o estratificadas, celulosa no conífera blanqueada o semiblanqueada, listones y molduras de madera para muebles, frambuesas congeladas, demás preparaciones para alimentación animal, tableros laminados por sus cantos (edge glue panels), zarzamoras, moras-frambuesas congeladas, demás frutas congeladas, aceitunas preparadas o conservadas, madera cepillada ya sea en todas sus caras o algunas de ellas, madera aserrada denominada "blank", vino con denominación de origen, manzanas secas, bulbos, cebollas y bulbos tuberosos en reposo vegetativo.
6 años	1	Pasas, demás cueros y pieles incluidas las hojas curtidas o secadas de bovino o equino depiladas.

Lista	% de Import., de 2010.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Australia.
Libre	98	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada, despojos comestibles hígados de bovinos congelados, madera aserrada de roble, levaduras vivas, semilla forrajera de trébol, para siembra, carne bovina deshuesada congelada, demás plantas, partes de plantas semillas y frutos, para perfumería, barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería, carne bovina en trozos sin deshuesar fresca o refrigerada.
6 años	2	Los demás quesos, quesos frescos (sin madurar), demás preparaciones alimenticias, lactosuero, leche en polvo sin adición de azúcar > 1.5% y < 6% materia grasa, mantequilla (manteca), guisantes (arvejas, chícharos) secos desvainados, manzanas secas, café tostado sin descafeinar.

3.23 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Turquía

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y Turquía entró en vigencia el 1° de marzo de 2011, después de un proceso de negociación que incluyó un estudio de factibilidad conjunto terminado en el año 2007, y sucesivas rondas de negociaciones que se cerraron en julio de 2009, para posteriormente obtener la aprobación parlamentaria en 2010.

El Acuerdo incluye capítulos de acceso a mercado, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, reglas de origen, procedimientos aduaneros, medidas de salvaguardia, solución de controversias y disposiciones legales.

Turquía es una economía en proceso de crecimiento, habiéndose expandido un 8,1% en el año 2010. Su población alcanza a 72,3 millones de habitantes. Las expectativas de crecimiento del PIB para el año 2011 se sitúan en un 4,9%.

a) Objetivos

Los principales objetivos de este Tratado para Chile y Turquía son, entre otros: profundizar los lazos económicos, establecer reglas claras y mutuamente ventajosas en su intercambio comercial y reducir los obstáculos al comercio que existentes; fomentar una asociación económica más cercana que traiga beneficios económicos y sociales, crear nuevas oportunidades de empleo y mejorar los niveles de vida de sus pueblos; promover un ambiente de negocios previsible, transparente y coherente, que ayude a las empresas a planear efectivamente y usar eficientemente sus recursos; y estimular la creatividad y la innovación y promover vínculos más fuertes entre los sectores dinámicos de sus economías.

b) Acceso a Mercados

El comercio exterior es cada vez más importante en Turquía. La tasa de crecimiento de las exportaciones ha alcanzado un 15,6% anual en la última década, mientras que las importaciones han crecido aún más, a una tasa de 17,5% anual. Esta tasa de crecimiento ha permitido que Turquía gane participación tanto en las importaciones como en las exportaciones mundiales. En efecto, en el año 2001 Turquía absorbió un 0,66% de las importaciones mundiales y se ha ido incrementando sistemáticamente en los últimos 9 años a un 1,11% el año 2009. Del mismo modo, su participación en las exportaciones mundiales también se ha incrementado, pasando a constituir el 0,83% de las exportaciones mundiales en el año 2009, comparada con un 0,52% del año 2001, con un alza persistente durante la década.

Los envíos de Chile a Turquía en 2010, totalizaron US\$ 280 millones, superando en más de dos veces lo exportado el año 2003, alcanzando con ello una tasa de crecimiento promedio anual de un 13% entre 2003 y 2010.

Las exportaciones chilenas hacia Turquía ofrecen un alto potencial, derivado de las condiciones de mercado, en dos aspectos principales: las rebajas arancelarias que se obtienen como parte del TLC, así como el dinamismo de la demanda turca por esos productos.

Si se analiza la oferta exportadora de Chile, excluyendo commodities, se tiene que producto de la negociación, prácticamente la totalidad de dichas exportaciones (92,6%) podrán ingresar a Turquía con algún beneficio arancelario.

A continuación se describen algunos de los productos relevantes de dicha oferta exportadora de Chile, su situación actual, dinamismo y perspectivas arancelarias para el caso de Turquía.

- En madera y sus manufacturas, el arancel para los productos chilenos llega a 0%, desde un (0%-7%) actualmente. Este es un sector en que Turquía importa desde el mundo un total de US\$ 457 millones, con importaciones que crecen a un 58,9% anual. Chile es un participante en la oferta mundial de estos productos, sus exportaciones representan un 4,8% del total con un valor de US\$ 1.937 millones, y ya está exportando a Turquía US\$ 0,6 millones anuales.
- En uvas, por ejemplo, Turquía importa US\$ 0,71 millones, pero las mismas están creciendo a un ritmo de 33,2% anual. La participación actual de Chile es de un 35% de las uvas que se importan en Turquía. Con la negociación se rebaja el arancel en un 50% para una cuota de 500 toneladas, lo que abre nuevas posibilidades a las uvas chilenas.
- En frutos secos, Turquía importa US \$ 68 millones anuales, con un crecimiento de 71,7% anual. Chile ya exporta US\$ 0,9 millones, y con el TLC se concede una cuota de 1.400 toneladas con una rebaja arancelaria de 50%.
- Turquía importa US\$ 91 millones anuales de semillas, con un crecimiento anual de 25,5%. Chile abastece el 2% de ese mercado; y se obtuvo una reducción a 0% de arancel desde el 1% que se pagaba previo al acuerdo. Allí se presentan nuevas oportunidades de mercado para los exportadores chilenos.
- Las exportaciones chilenas de inulina alcanzan a US\$ 59 millones anuales, lo que representa un 33,6% del total mundial. Las exportaciones a Turquía fueron liberadas en un 50% del arancel NMF para una cuota de 250 toneladas después del Acuerdo. Las importaciones de Turquía están creciendo a un 71,5% anual.
- En otra serie de frutas como manzanas, arándanos, también se presentan beneficios similares al caso de la uva, en que se otorgan cuotas con reducciones arancelarias de 50% sobre el valor NMF.
- En vinos, Chile provee el 21% de los vinos importados por Turquía, obteniéndose una rebaja de 50% de los aranceles como resultado del Acuerdo. Las importaciones turcas son pequeñas (US\$ 4 millones anuales), pero se están incrementando a un 68,8% anual.

Las exportaciones chilenas hacia Turquía ofrecen un alto potencial, derivado de las condiciones de mercado, las rebajas arancelarias obtenidas gracias al TLC, así como el mayor dinamismo en las compras turcas por esos productos. Asimismo, en virtud de las rebajas arancelarias otorgadas a la oferta exportadora de Chile, prácticamente la

totalidad de dichas exportaciones (92,6%) podrán ingresar a Turquía con algún beneficio arancelario.

En el ámbito regional, la rebaja arancelaria sobre los principales productos exportados de la oferta con destino a Turquía, podría tener un impacto relevante. Actualmente, diversas regiones de nuestro país están concentrando la actividad productiva exportadora, y varias podrían verse beneficiadas con dichas rebajas arancelarias incidiendo, de esta manera, en mayores exportaciones y competitividad regionales.

c) Balanza comercial entre Chile con Turquía (en miles de dólares)					
Item	2006	2007	2008	2009	2010
Total exportaciones	408.168	458.726	269.385	208.819	280.451
Total importaciones	27.674	843.810	853.292	40.020	92.098
Balanza Total	380.494	-385.084	-583.907	168.799	188.353
Exp. Agropecuarias	2.848	6.225	11.669	25.765	44.279
Exp. Forestales	11.234	23.317	23.682	7.423	10.612
Exp. Silvoagropecuarias	14.082	29.542	35.351	33.188	54.891
% sobre total de exportaciones	3%	6%	13%	16%	20%
Imp. Agropecuarias	2.594	2.323	2.570	2.906	3.999
Imp. Forestales	0	1	0	1	2
Imp. Silvoagropecuarias	2.594	2.324	2.570	2.907	4.001
% sobre total de importaciones	9%	0%	0%	7%	4%
Saldo Agropecuario	254	3.902	9.099	22.859	40.280
Saldo Agropecuario y Forestal	11.488	27.218	32.781	30.281	50.890
FUENTE: elaborado por Odepa.					

4 Evolución del comercio exterior silvoagropecuario chileno entre 2001 y 2010

4.1 Cifras generales

El comercio agropecuario y forestal entre Chile y el mundo ha experimentado un crecimiento de 174% durante los últimos diez años, que significó pasar de US\$ 5.918 millones en 2001 a US\$ 16.188 millones en 2010. Lo anterior equivale a una tasa de crecimiento interanual de 11,8%. Este crecimiento del comercio exterior silvoagropecuario ha sido sostenido, con la excepción del año 2009, en que se registró una disminución de 17,8%.

Durante 2010, las exportaciones silvoagropecuarias chilenas ascendieron a US\$ 12.302 millones, cifra 157% superior a la del año 2001. En tanto, las importaciones del sector sumaron US\$ 3.886 millones, registrando un aumento de 243% en el mismo período (y una recuperación de 31% con respecto al año 2009). Como consecuencia de estos resultados, el superávit de la balanza comercial silvoagropecuaria se ha incrementado en 130%, al pasar de US\$ 3.653 millones en 2001 a US\$ 8.416 millones en el año 2010.

Tabla 5. CHILE: comercio exterior silvoagropecuario 2001 – 2010

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2010/2001	Interanual
Exportaciones (1)	4.785	5.185	5.936	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.302	157,1%	11,1%
Importaciones (2)	1.133	1.203	1.397	1.606	1.836	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	243,1%	14,7%
Saldo balanza (1) - (2)	3.653	3.982	4.539	5.908	6.207	6.603	7.886	8.748	7.852	8.416	130,4%	9,7%
Comercio total (1) + (2)	5.918	6.387	7.333	9.121	9.879	11.194	14.136	16.769	13.776	16.188	173,5%	11,8%

FUENTE: elaborado por Odepa.

a) Exportaciones

En la última década, las exportaciones agropecuarias y forestales chilenas al resto del mundo han experimentado un significativo crecimiento, pasando de US\$ 4.785 millones en 2001 a US\$ 12.302 millones en 2010 (ver Figura 2 en Anexo), lo que equivale a una tasa interanual de 11,1%. El nivel registrado en 2010 fue un 13,8% superior a 2009, lo que permitió recuperar gran parte de lo perdido a causa de la crisis económica mundial, aunque sin llegar al monto exportado en el año 2008 (US\$ 12.758 millones). Durante el período estudiado, las exportaciones silvoagropecuarias chilenas han continuado diversificando sus destinos, abarcando en la actualidad la mayoría de los países del mundo. En el año 2001, el número de países receptores alcanzaba a 159, mientras que en 2010 llegaron a 178 (ver Figura 2 en Anexo). A pesar de lo anterior, la importancia de los envíos silvoagropecuarios dentro del total de exportaciones chilenas al resto del mundo ha disminuido durante este período, desde un 27,1% en 2001 a un 18% en 2010.

La estructura de las exportaciones silvoagropecuarias se ha mantenido relativamente estable durante el período 2001-2010. El subsector agrícola sumó US\$ 6.970 millones en 2010, con un crecimiento de 165% respecto de 2001, que equivale a una tasa interanual de 11,4%. Se ha consolidado como el más importante del sector, pasando de representar un 54,9% a un 56,7% del total. Le siguen en importancia las exportaciones forestales, que ascendieron a US\$ 4.321 millones en 2010. Este monto fue 129% superior al de 2001, lo que implica un 9,6% de crecimiento interanual. Sin embargo, la importancia de las exportaciones forestales dentro del total silvoagropecuario ha disminuido del 39,5% al 35,1% en el período 2001-2010. Por último, el

subsector pecuario, que totalizó US\$ 1.010 millones en 2010, tuvo el mayor crecimiento durante la década (280%, equivalente a 16% interanual). Su importancia relativa en los envíos sectoriales es la que ha crecido con mayor fuerza, pasando del 5,6% en 2001 al 8,2% en 2010, aunque siguen siendo una porción minoritaria (8,2%) de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas.

Tabla 6: exportaciones silvoagropecuarias por sector 2001 – 2010

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2010/2001	Interanual
	Agrícola	2.629	2.878	3.316	3.904	4.175	4.638	5.589	6.858	6.203	6.970	165,2%
Pecuario	266	285	406	600	775	789	913	1.084	949	1.010	279,8%	16,0%
Forestal	1.891	2.022	2.214	3.011	3.093	3.471	4.509	4.816	3.661	4.321	128,6%	9,6%
Total	4.785	5.185	5.936	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.302	157,1%	11,1%

FUENTE: elaborado por Odepa.

b) Importaciones

En el período 2001-2010, las importaciones nacionales de productos silvoagropecuarios experimentaron un crecimiento más rápido que el de las exportaciones, con una tasa interanual de 14,7%. Esto significó pasar de US\$ 1.133 millones en 2001 a US\$ 3.886 millones en 2010. El monto importado en este último año, sin embargo, sigue siendo menor que el registrado en 2008, antes de la crisis económica (US\$ 4.011 millones). El sector silvoagropecuario representó en 2010 un 7,3% de las importaciones totales.

La estructura de las importaciones silvoagropecuarias se mantuvo entre 2001 y 2010 concentrada principalmente en el subsector agrícola, cuya participación en el total bajó levemente de 71,3% a 67,3%, alcanzando US\$ 2.617 millones en 2010. Le sigue el subsector pecuario, el cual registró importaciones por US\$ 1.037 millones en el mismo año. El crecimiento de las importaciones pecuarias en este período (324%, que implica una tasa interanual de 17,4%) fue el más fuerte del sector, aumentando su participación dentro de éste de 5,6% a 8,2%. Finalmente, las importaciones forestales disminuyeron su participación en el total desde 7,1% en 2001 a 6% en 2010, no obstante casi triplicarse durante este período (de US\$ 80 millones pasaron a US\$ 232 millones, con una tasa de crecimiento interanual de 12,5%).

Tabla 7: importaciones silvoagropecuarias por sector 2001 – 2010

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2010/2001	Interanual
	Agrícola	808	874	980	1.111	1.188	1.627	2.386	3.095	2.169	2.617	223,9%
Pecuario	244	246	339	386	519	510	571	698	649	1.037	324,2%	17,4%
Forestal	80	83	78	109	129	158	168	217	144	232	189,6%	12,5%
Total	1.133	1.203	1.397	1.606	1.836	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	243,1%	14,7%

FUENTE: elaborado por Odepa.

4.2 Composición del comercio exterior silvoagropecuario

A continuación se describe la composición de las exportaciones e importaciones del sector agropecuario y forestal, y los principales cambios ocurridos entre los años 2001 y 2010.

a) Exportaciones

Las exportaciones silvoagropecuarias chilenas están relativamente concentradas en una reducida cantidad de productos. El subsector forestal fue durante 2010 el principal componente de estos envíos (35% del total), con US\$ 4.321 millones en 2010 (ver anexo, figura 8)¹⁰, aunque su peso en el total ha descendido desde el 40% que representaba en 2001 (US\$ 1.891 millones). Un 55% de estas exportaciones corresponde a celulosa.

Las frutas frescas son el segundo principal grupo de productos, aumentando levemente su participación en el total exportado (27% en 2001 y 28% en 2010). Un 55% de estas exportaciones corresponde a uvas y manzanas frescas.

En tercer lugar, el subgrupo de vinos y alcoholes, que en 2001 registró exportaciones por US\$ 605 millones, se ha mantenido durante esta década representando un 13% del total sectorial, registrando un monto de US\$ 1.563 millones durante el año 2010. El vino con denominación de origen concentra el 76% de estas exportaciones.

Las frutas y hortalizas procesadas, que pasaron de representar el 8% del total silvoagropecuario en 2001 al 9% en 2010, son un subgrupo relativamente más diversificado, siendo las pasas, frambuesas congeladas y ciruelas secas los principales productos.

Finalmente, el grupo de mayor crecimiento entre 2001 y 2010 (207%, o 13% interanual) corresponde al resto de las exportaciones silvoagropecuarias, de las cuales el 53% corresponde a carnes porcinas y carnes de ave. Estas exportaciones han mantenido una participación de 13% del total sectorial durante la década.

b) Importaciones

Durante la década comprendida entre 2001 y 2010, ocurrió un importante cambio en la composición de las importaciones silvoagropecuarias chilenas (ver anexo, figura 20)¹¹. Éstas estaban, tradicionalmente, constituidas de forma mayoritaria por cereales y oleaginosas. Sin embargo, el crecimiento que estos rubros experimentaron en los últimos diez años fue menor que el del resto de los principales productos, lo que se ha traducido en una composición más equilibrada de las importaciones de productos del sector.

En el caso de los cereales, las importaciones aumentaron de US\$ 248 millones a US\$ 585 millones entre 2001 y 2010, mientras que su participación en el total bajó de 22% a 15%. Esto se debió a que el fuerte crecimiento de las importaciones de maíz para la siembra y sorgo para grano (de 664% y 1.879%, respectivamente), ocurrió en paralelo con una reducción de las importaciones de trigo duro (-76%) y de maíz residuo de molienda (-98%), y un bajo crecimiento (4%) de las importaciones de maíz para consumo.

En lo que respecta a las oleaginosas, su monto importado aumentó de US\$ 223 millones a US\$ 610 millones entre 2001 y 2010, mientras que su participación en el total bajó de 20% a 16%. Cerca de tres cuartas partes de las importaciones de oleaginosas correspondieron en 2010 a mezclas de aceites y tortas o residuos de soya, productos que tuvieron un crecimiento, respectivamente, de 257% y 87% durante la década.

¹⁰ Ver figuras 9 al 13 del Anexo para una descripción de los principales mercados de destino para las exportaciones silvoagropecuarias, por subgrupo.

¹¹ Ver figuras 21 al 25 del Anexo para una descripción de los principales países de origen de las importaciones silvoagropecuarias, por subgrupo.

El descenso en la importancia relativa de los cereales y oleaginosas contrasta con la evolución de las importaciones de carnes¹² (principalmente carne deshuesada de bovino, fresca y refrigerada, por un monto de US\$ 676 millones en 2010, y procedente en su mayor parte de Paraguay y Argentina). Este rubro es el que experimentó el mayor crecimiento entre 2001 y 2010 (un 404%, equivalente a una tasa interanual de 20%), y que encabeza actualmente las importaciones sectoriales, al haber pasado de un 15% a un 22% del total. En tanto, las importaciones de azúcar refinada (procedente en su mayor parte de Argentina, Guatemala y Colombia), junto con el café, té y yerba mate, se cuadruplicaron durante el mismo período, pasando de representar un 7% de las importaciones silvoagropecuarias chilenas en 2001 a un 8% en 2010.

A continuación de estos cuatro rubros principales, se ubican las frutas y hortalizas frescas y procesadas; productos forestales; vinos y alcoholes; y lácteos, que representaron en conjunto el 20% del monto total de importaciones silvoagropecuarias en 2010, lo cual significa un descenso en comparación con el 22% de participación que exhibían en 2001. Dentro de las frutas y hortalizas, los mayores montos importados corresponden a los plátanos y papas preparadas o conservadas, mientras que entre los productos forestales, se destacan los tableros de partículas y fibra. Los principales productos importados entre los vinos y alcoholes, en 2010, fueron la cerveza de malta y el ron y aguardiente de caña. Por su parte, cerca de la mitad de las importaciones de lácteos corresponde a quesos.

Finalmente, la diversificación de las importaciones silvoagropecuarias chilenas en la última década se manifiesta en el crecimiento de los productos no incluidos en las categorías anteriores, los cuales pasaron de representar el 15% del total en 2001 al 19% en 2010. Éstos se componen en su mayor parte de preparaciones alimenticias para consumo humano y animal, con un monto importado de US\$ 352 millones en 2010.

¹² Este rubro también incluye, en una proporción menor, las importaciones de trozos y despojos comestibles de animales.

**Tabla 8. CHILE: exportaciones silvoagropecuarias por subsectores
(Año 2010: US\$12.302 millones; año 2001: US\$ 4.785 millones)**

Composición de las exportaciones en el año 2010 (principales componentes)		Tasa de crecimiento 2001 – 2010	Promedio anual
Total subsector		157%	11%
Frutas frescas	Uvas frescas (37%), manzanas frescas (18%), arándanos rojos, azules frescos (9%), cerezas frescas (6%), paltas frescas (5%), kiwis frescos (4%), ciruelas frescas (3%), peras frescas (3%), nueces sin cáscaras enteras (3%).	168%	12%
Forestales	Celulosa (55%), maderas aserradas (13%), maderas en plaquitas (8%), demás maderas contrachapadas (8%), tableros de fibra (6%), listones y molduras de madera (4%), papel prensa (3%), puertas y sus marcos (1%).	129%	10%
Vinos y alcoholes	Vinos con denominación de origen (76%), los demás vinos (16%), vinos en envase hasta 2 lit. (6%).	158%	11%
Frutas y hortalizas procesadas	Pasas (13%), frambuesas congeladas (12%), ciruelas secas (11%), purés y jugos de tomate (9%), jugos de uva (7%), duraznos en conserva (6%), demás confituras, jaleas y mermeladas (6%), néctares y jugos de manzana (4%).	181%	12%
Resto	Carnes porcinas (32%), carnes de aves (21%), maíces para la siembra (9%), leches condensadas (3%), jugos de las demás frutas y hortalizas (3%).	207%	13%

FUENTE: elaborado por ODEPA

NOTA: en paréntesis va el porcentaje de participación del producto en el subsector.

**Tabla 9. CHILE: importaciones silvoagropecuarias por subsectores
(Año 2010: US\$ 3.886 millones; año 2001: US\$ 1.133 millones)**

Composición de las importaciones en el año 2010 (principales componentes)		Tasa de crecimiento	
		2001 - 2010	Promedio anual
Total subsector		243%	15%
Cereales	Trigo blando (26%), maíz consumo (24%), sorgo para grano (granífero) (19%), arroz semiblanqueado o blanqueado (9%), granos de maíz mondados, perlados (7%).	136%	10%
Oleaginosas	Mezclas de aceites (44%), tortas y residuos de soya (29%), residuos de la industria del almidón (7%), habas de soya (5%), tortas y demás residuos de girasol (5%).	174%	12%
Carnes y despojos de animales	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada (80%), trozos y despojos de gallo o gallina, congelados (7%), carne de gallo o gallina sin trocear congelada (4%), demás carnes porcinas congeladas (3%).	404%	20%
Frutas y hortalizas frescas y procesadas	Plátanos (16%), papas preparadas o conservadas, congeladas (12%), almendras sin cáscaras (7%), palmitos en conservas (4%), jugo de naranja congelado (3%), jugo de uvas (incluido el mosto) (3%).	217%	14%
Azúcar, café, té, yerba mate	Azúcar refinada (74%), café sin tostar (10%), té negro (fermentado) (10%), yerba mate (2%), café tostado, sin descafeinar (2%).	300%	17%
Forestales	Tableros de partículas (16%), tableros de fibra (15%), barriles, cubas, tinajas y demás manufacturas (13%), maderas contrachapadas (10%), celulosa (7%), papel prensa (6%).	190%	13%
Vinos y alcoholes	Cerveza de malta (32%), ron y aguardiente de caña (27%), alcohol etílico sin desnaturalizar (13%), whisky (13%), vodka (5%), licores (3%), tequila (2%), vino espumoso (1%).	333%	18%
Lácteos	Quesos (47%), leche en polvo (20%), lactosuero (9%), dulce de leche (manjar) (7%), mantequilla (6%), yogur (5%).	109%	9%
Resto	Demás preparaciones alimenticias del tipo utilizado para alimentación animal (33%), demás preparaciones alimenticias (11%), cacao en polvo (4%), concentrado de proteínas y sustancias texturadas (4%).	352%	18%

FUENTE: elaborado por Odepa.

NOTA: en paréntesis va el porcentaje de participación del producto en el subsector.

4.3 Destinos y orígenes del comercio exterior silvoagropecuario

a) Exportaciones

La principal región geográfica de destino para las exportaciones del sector agropecuario y forestal chileno fue América del Norte, que recibió un total de US\$ 3.716 millones durante el año 2010. Esto representa un crecimiento interanual de 8,6% desde 2001, año en que los envíos hacia este mercado ascendieron a US\$ 1.775 millones. Este ritmo de crecimiento era mayor antes de 2005, mientras que en los últimos años se ha desacelerado, producto de lo cual la importancia de las exportaciones a América del Norte dentro del total descendió de 37% en 2001 a 30% en 2010.

Se ubica en segundo lugar Asia, región que recibió exportaciones silvoagropecuarias chilenas por US\$ 3.045 millones en 2010. Esto equivale a un 208% más que en 2001, año en que el monto exportado fue igual a US\$ 988. La tasa de crecimiento interanual de las exportaciones (13,3%) fue la más alta del período entre las principales regiones geográficas, lo cual explica el aumento de la participación de Asia en el total de exportaciones chilenas del sector (de 21% a 25%).

Las exportaciones hacia Europa Occidental crecieron un 183% entre 2001 y 2010, esto es, una tasa de crecimiento interanual de 12,3%. Tradicionalmente ésta había sido la segunda región de destino en importancia para las exportaciones silvoagropecuarias chilenas, pero en 2009 fue superada por Asia, descendiendo al tercer lugar. Sin embargo, durante 2010 los envíos a Europa Occidental se recuperaron, alcanzando un monto bastante similar a Asia (US\$ 3.029 millones), el cual también representa un 25% del total sectorial exportado por Chile.

La cuarta región geográfica de mayor importancia para las exportaciones sectoriales, América del Sur, registró un crecimiento de 123% en el período mencionado. A pesar de ello se registró un descenso de su participación en el total de 15% a 13% entre 2001 y 2010, alcanzando los envíos en este último año un monto de US\$ 1.605 millones (ver anexo, figura 4).

Tabla 10: exportaciones por región geográfica 2001 – 2010

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2010/2001	Interanual
América del Norte	1.775	2.160	2.433	3.066	3.221	3.515	3.597	3.788	3.391	3.716	109,3%	8,6%
América del Sur	719	575	540	690	782	945	1.213	1.748	1.395	1.605	123,4%	9,3%
Asia	988	1.034	1.168	1.540	1.668	1.825	2.657	2.922	2.789	3.045	208,3%	13,3%
Europa Occidental	1.070	1.140	1.455	1.797	1.883	2.068	2.789	3.318	2.565	3.029	183,0%	12,3%
Resto	233	276	340	422	489	546	755	982	674	907	289,3%	16,3%
Total	4.785	5.185	5.936	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.302	157,1%	11,1%

FUENTE: elaborado por Odepa.

La zona económica de APEC (a la cual pertenecen 20 economías adyacentes al Océano Pacífico, entre ellas Estados Unidos y China) es el principal destino de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas, con US\$ 7.291 millones en 2010 (59% del total). Esto implicó un crecimiento interanual de 10,9% desde 2001, año en que sumaban US\$ 2.874 millones. Las exportaciones a la zona APEC se dividen de forma relativamente equilibrada entre las destinadas a los países que conforman el NAFTA¹³, con US\$ 3.716 millones en 2010, y los envíos al resto de las economías, con US\$ 3.575 millones. Sin embargo, estas últimas constituyen el destino de

¹³ Canadá, Estados Unidos y México.

mayor crecimiento exportador para Chile, con una tasa interanual de 14% (comparado con un 8,6% para el NAFTA), por lo que es posible que en los próximos años pasen a conformar la mayor parte de las exportaciones a APEC.

En tanto, la importancia de la Unión Europea, el segundo bloque económico más relevante para las exportaciones del sector (24% del total), se ha mantenido relativamente estable en el período 2001-2010. Los envíos de productos silvoagropecuarios chilenos a este mercado han experimentado un crecimiento promedio de 12,5% interanual, pasando de US\$ 1.040 millones en 2001 a US\$ 2.994 millones en 2010.

En tercer lugar por su importancia, se ubican las exportaciones silvoagropecuarias chilenas dirigidas a los países de América Latina agrupados en la ALADI, que pasaron de representar el 13% del total en 2001 al 11% en 2010 (sin incluir a México y Perú, que pertenecen también a APEC). Dentro de esta zona económica, las exportaciones destinadas al MERCOSUR se destacan por ser las de menor crecimiento del sector silvoagropecuario: entre 2001 y 2010 pasaron de US\$ 271 millones a US\$ 563 millones, con una tasa interanual de 8,5%. Su participación dentro del total exportado bajó de 6% en 2001 a 5% en 2010 (ver anexo, figura 5). En tanto, las exportaciones dirigidas al resto de la ALADI (excepto México y Perú), aumentaron de US\$ 344 millones en 2001 a US\$ 746 millones en 2010, lo cual equivale a un crecimiento interanual de 9%, disminuyendo su participación en el total de un 7% a un 6% en el período.

Tabla 11: exportaciones por zona económica 2001 – 2010

	Valor (millones US\$)											Tasa de crecimiento	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2010/2001	Interanual	
	APEC	2.874	3.307	3.743	4.811	5.125	5.597	6.592	7.251	6.556	7.291	153,7%	10,9%
- NAFTA	1.775	2.160	2.433	3.066	3.221	3.515	3.597	3.788	3.391	3.716	109,3%	8,6%	
- Resto APEC	1.099	1.146	1.310	1.746	1.904	2.081	2.996	3.463	3.166	3.575	225,5%	14,0%	
ALADI	992	940	954	1.252	1.448	1.633	1.990	2.542	1.966	2.265	128,2%	9,6%	
-MERCOSUR	271	167	173	230	271	318	367	413	405	563	107,8%	8,5%	
-Resto ALADI*	344	312	273	354	377	473	657	1.066	759	746	116,9%	9,0%	
Unión Europea (27)	1.040	1.118	1.434	1.788	1.882	2.074	2.777	3.305	2.525	2.994	187,9%	12,5%	
Resto del mundo	256	281	313	331	387	437	617	723	569	708	176,4%	12,0%	
Total	4.785	5.185	5.936	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.302	157,1%	11,1%	

FUENTE: elaborado por Odepa.

* Resto ALADI excluye México y Perú.

Estados Unidos continúa siendo el principal país de destino de las exportaciones agropecuarias y forestales chilenas. En el año 2010 éstas ascendieron a US\$ 2.801 millones, lo que representa un aumento de 95,2% con respecto al año 2001, cuando sumaron US\$ 1.435 millones. Sin embargo, durante este período su importancia dentro del total exportado descendió de 30% a 22,8%. Esto se debe, en primer lugar, a que China ha aumentado su participación desde un 5,6% en 2001 (US\$ 270 millones) hasta un 7,7% en el año 2010 (US\$ 944 millones), con un crecimiento interanual de 14,9%. En segundo lugar, es debido al surgimiento de Corea del Sur, mercado que presenta el más rápido crecimiento durante la década (563,2%, equivalente a 23,4% promedio anual), y que actualmente ocupa el séptimo lugar en importancia, aumentando de 1,7% a 4,3% su peso dentro del total exportado. Entre los destinos más importantes de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas se ubican también Japón, Holanda, México y el Reino Unido, concentrando respectivamente un 6,4%, 6%, 5,2% y 4,5% de las exportaciones totales.

Tabla 12: exportaciones por país de destino 2001-2010

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2010/2001	Interanual
	Estados Unidos	1.435	1.720	1.928	2.388	2.428	2.679	2.646	2.791	2.590	2.801	95,2%
China	270	272	255	392	403	427	836	893	1.024	944	249,3%	14,9%
Japón	444	417	483	611	651	659	747	825	688	787	77,1%	6,6%
Holanda	214	215	290	372	374	435	575	782	596	741	246,0%	14,8%
México	267	351	393	538	649	665	749	755	557	641	140,2%	10,2%
Reino Unido	243	239	290	368	396	420	560	570	507	550	126,3%	9,5%
Corea del Sur	80	108	143	188	227	266	420	500	443	531	563,2%	23,4%
Italia	123	167	210	232	253	299	446	501	298	439	256,7%	15,2%
Alemania	115	111	154	196	197	185	243	375	294	362	214,5%	13,6%
Brasil	118	108	99	124	154	188	213	230	239	336	183,9%	12,3%
Otros	1.475	1.476	1.691	2.107	2.310	2.675	3.575	4.538	3.580	4.170	182,8%	12,2%
Total	4.785	5.185	5.936	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.302	157,1%	11,1%

FUENTE: elaborado por Odepa.

b) Importaciones

América del Sur ha sido, tradicionalmente, la principal zona geográfica de origen de las importaciones silvoagropecuarias chilenas. Éstas registraron un valor de US\$ 2.643 millones en el año 2010, con un crecimiento interanual de 14,1% desde 2001, año en que alcanzaron un valor de US\$ 804 millones. Su participación dentro del total de las importaciones agropecuarias y forestales chilenas ha disminuido levemente, de 71% en 2001 a 68% en 2010.

En segundo lugar entre los principales orígenes de las importaciones chilenas del sector, se ubica América del Norte, cuya participación en el total ha fluctuado entre 10% y 18% durante el período 2001-2010. Las importaciones desde América del Norte alcanzaron US\$ 582 millones durante el año 2010, cifra que refleja un crecimiento interanual de 15,4% con respecto a 2001, en que el monto importado fue de US\$ 160 millones. Durante el mismo período, las importaciones provenientes de Europa Occidental aumentaron de US\$ 106 millones a US\$ 334 millones, lo que equivale a un crecimiento interanual de 13,6%.

Por último, las importaciones desde Asia (excluyendo el Medio Oriente) fueron de US\$ 36 millones en 2001 y de US\$ 152 millones en 2010, aumentando de 3,1% a 3,9% su peso en el total del sector (ver anexo, figura 16). Asia es la zona geográfica de mayor crecimiento para las importaciones silvoagropecuarias chilenas, con una tasa interanual de 17,5% durante el período.

Tabla 13: importaciones por región geográfica 2001 - 2010

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2010/2001	Interanual
	América del Norte	160	153	186	164	177	397	571	671	374	582	263,0%
América del Sur	804	880	984	1.197	1.398	1.600	2.101	2.671	2.088	2.643	228,7%	14,1%
Asia	36	38	61	66	62	80	102	152	100	152	327,5%	17,5%
Europa Occidental	106	107	139	142	155	179	257	278	233	334	216,0%	13,6%
Resto	27	25	27	37	44	39	93	239	168	175	548,1%	23,1%
Total	1.133	1.202	1.397	1.605	1.837	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	243,1%	14,7%

FUENTE: elaborado por Odepa.

El MERCOSUR ha sido la principal zona económica de origen de las importaciones silvoagropecuarias chilenas durante la última década, creciendo desde un valor de US\$ 726 millones hasta US\$ 2.299 millones, aunque ha pasado de representar un 64,1% del total en 2001 a un 59,2% en 2010. En tanto, las importaciones silvoagropecuarias provenientes de APEC, que en 2001 alcanzaron US\$ 200 millones, en 2010 llegaron a la suma de US\$ 786 millones, con lo que su peso en términos relativos aumentó de 17,7% a 20,2%. Los países pertenecientes al NAFTA constituyen la mayor parte de las importaciones desde la zona APEC, sin embargo, las provenientes del resto de APEC muestran el más alto crecimiento interanual (19,8%) entre las principales zonas económicas. La tercera mayor zona económica de origen de las importaciones silvoagropecuarias chilenas es la Unión Europea, con un crecimiento interanual de 13,3% en el período 2001-2010, y un monto importado de US\$ 318 millones durante este último año. En el último tiempo, han alcanzado una magnitud similar (US\$ 308 millones en 2010) las importaciones desde los países de la ALADI que no forman parte de APEC ni del MERCOSUR, sobre todo las provenientes de Colombia, Ecuador y Bolivia.

Tabla 14: importaciones por zona económica 2001 –2010

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2010/2001	Interanual
	APEC	200	194	255	245	256	490	691	910	505	786	291,9%
- NAFTA	160	153	186	164	177	397	571	671	374	582	263,0%	15,4%
- Resto APEC	40	41	69	81	79	93	119	240	132	204	407,1%	19,8%
ALADI	814	888	990	1.207	1.409	1.614	2.121	2.708	2.118	2.688	230,3%	14,2%
-MERCOSUR	726	795	886	1.067	1.262	1.443	1.893	2.429	1.836	2.299	216,4%	13,7%
-Resto ALADI*	72	77	90	120	118	139	186	215	225	308	327,4%	17,5%
Unión Europea (27)	104	107	136	140	153	175	253	275	225	318	206,7%	13,3%
Resto del mundo	30	30	31	33	49	47	102	181	171	175	488,0%	21,8%
Total	1.133	1.202	1.397	1.605	1.837	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	243,1%	14,7%

FUENTE: elaborado por Odepa.

* Resto ALADI excluye México y Perú.

Las importaciones silvoagropecuarias chilenas durante la década analizada han provenido principalmente de Argentina, país que representa el 33% del total sectorial, con US\$ 1.278 millones en 2010. Sin embargo, a diferencia de lo que sucede con otros socios comerciales, las importaciones provenientes de Argentina no han recuperado, tras la crisis económica reciente, el nivel de 2008. Por consiguiente, su importancia relativa fue en 2010 menor que en 2001, año en que correspondían al 37% del total (US\$ 420 millones).

Paraguay es el segundo principal país de origen de las importaciones silvoagropecuarias chilenas, con US\$ 602 millones en 2010 y un notable crecimiento de 591% durante los últimos diez años. Esto ha significado que su participación en el total haya aumentado de 8% a 16% entre 2001 y 2010 (ver anexo, figura 21). Le siguen Estados Unidos, con un 12% del total, y en el cuarto lugar Brasil con un 9%, países que han disminuido su participación en el total importado entre 2001 y 2010, mientras que Colombia ha emergido en los últimos años, alcanzando a representar un 3% de las importaciones agropecuarias y forestales.

Tabla 15: importaciones por país de origen 2001-2010

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2010/2001	Interanual
	Argentina	420	441	529	628	831	1.003	1.435	1.717	1.210	1.278	204,0%
Paraguay	87	74	36	93	112	173	223	362	415	602	590,5%	23,9%
Estados Unidos	92	99	131	107	124	326	481	532	235	450	387,1%	19,2%
Brasil	200	249	274	318	278	154	183	245	169	342	71,3%	6,2%
Colombia	10	24	21	29	35	50	61	61	73	129	1134,4%	32,2%
Canadá	59	46	49	48	43	58	73	107	113	93	57,9%	5,2%
Ecuador	46	43	41	45	50	57	66	79	74	90	93,6%	7,6%
China	8	11	15	21	24	32	56	83	54	84	966,4%	30,1%
Guatemala	1	7	7	7	9	1	39	96	95	78	7652,3%	
Francia	21	21	27	33	41	43	54	65	54	61	186,4%	12,4%
Otros	187	188	268	278	287	398	454	665	471	679	262,7%	15,4%
Total	1.133	1.203	1.397	1.606	1.836	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	243,1%	14,7%

FUENTE: elaborado por Odepa.

5. Perfil de las exportaciones regionales¹⁴

El total de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas al resto del mundo creció un 38% entre los años 2006 y 2010, lo que equivale a una tasa interanual de 8,4%, como se muestra en el Cuadro 16. En algunas regiones del país, como Antofagasta, Coquimbo y O'Higgins, el crecimiento de las exportaciones fue superior a esta tasa nacional. En cambio, las regiones de Aisén y Tarapacá experimentaron durante este período una contracción en los niveles exportados.

Durante el año 2010, las regiones que concentraron la mayor parte de las exportaciones de productos del sector fueron: Biobío (32,1% del total), O'Higgins (17,2%) y la Región Metropolitana (16,5%), seguidas de las regiones del Maule y Valparaíso. Durante el período 2006-2010, el crecimiento de las exportaciones generadas en las regiones Metropolitana, de O'Higgins y del Maule, fue superior al del total nacional, por lo que su importancia conjunta aumentó de 41,9% a 65,7%, mientras que la participación de la región del Biobío disminuyó levemente.

¹⁴ Las cifras de exportaciones por región corresponden a las registradas por el Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 16: exportaciones silvoagropecuarias regionales, 2006 – 2010
(Valores en miles de dólares)

Regiones	2006	2007	2008	2009	2010	Tasa de crecimiento	
						2010/2006	Interanual
XV Región de Arica y Parinacota	0	478	8.419	8.675	7.914		
I Región de Tarapacá	6.933	16.641	14.963	4.939	6.436	-7%	-1,8%
II Región de Antofagasta	1.383	2.864	2.406	3.028	3.366	143%	24,9%
III Región de Atacama	198.292	171.789	270.779	230.744	221.155	12%	2,8%
IV Región de Coquimbo	315.681	408.259	424.385	499.021	552.335	75%	15,0%
V Región de Valparaíso	930.961	1.103.995	1.352.812	1.181.606	1.211.806	30%	6,8%
Región Metropolitana	1.418.934	1.575.176	1.854.919	1.762.355	2.030.441	43%	9,4%
VI Región de O'Higgins	1.330.822	1.656.339	2.053.768	1.854.545	2.110.184	59%	12,2%
VII Región del Maule	974.806	1.213.311	1.349.669	1.164.447	1.369.669	41%	8,9%
VIII Región del Biobío	3.097.878	4.077.600	4.537.325	3.367.342	3.944.516	27%	6,2%
IX Región de la Araucanía	315.549	403.088	436.584	341.318	450.347	43%	9,3%
XIV de Los Ríos	0	280	4.782	17.794	18.831		
X de Los Lagos	248.264	319.631	376.301	313.067	295.840	19%	4,5%
XI Región de Aisén	5.222	3.639	3.262	3.035	2.306	-56%	-18,5%
XII Región de Magallanes y Antártica	45.706	46.914	54.534	46.987	63.816	40%	8,7%
Otras operaciones	8.090	10.823	13.448	14.842	12.881	59%	12,3%
Total	8.898.522	11.010.827	12.758.356	10.813.744	12.301.843	38%	8,4%

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

El Cuadro 17 muestra los 20 principales destinos de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas, correspondientes al 86% del total exportado durante 2010, y su origen regional. La lista es encabezada por Estados Unidos, con un 23% del total, seguido de China (8%) y Japón (6%). Existe una cierta especialización exportadora de las regiones: Estados Unidos es el destino del 61% de las exportaciones del Norte Chico (regiones de Atacama y Coquimbo), mientras que el 63% de las exportaciones destinadas a China se genera en la Región del Biobío, y el 36% de las destinadas al Reino Unido se genera en la Región Metropolitana. Finalmente, el 22% de las exportaciones silvoagropecuarias de la región de Arica y Parinacota son enviadas a Perú.

El Cuadro 18 contiene los 20 principales productos enviados por cada región en el año 2010, correspondientes al 71% del total de exportaciones silvoagropecuarias. Se observa que el 86% de la celulosa semiblanqueada o blanqueada (18% del total sectorial) es originario de la Región del Biobío. Por su parte, el 28% de las exportaciones de uva fresca (11% del total sectorial), fue generado en la Región de Valparaíso, mientras que el 62% de las exportaciones de vino con denominación de origen (10% del total sectorial), fue producido en la Región Metropolitana.

**Cuadro 17: principales destinos de exportaciones regionales durante el 2010
(Valores en miles de dólares)**

Destinos	XV Región de Arica y Parinacota	I Región de Tarapacá	II Región de Antofagasta	III Región de Atacama	IV Región de Coquimbo	V Región de Valparaíso	Región Metropolitana	VI Región de O'Higgins	VII Región del Maule
Estados Unidos	809	957	836	148.746	325.078	416.456	431.304	532.884	271.524
China	18	79	47	1.220	7.451	14.430	36.754	47.023	147.461
Japón	0	65	148	8.392	20.440	52.569	94.740	174.839	38.130
Holanda	2.076	187	213	6.034	44.566	86.906	91.591	124.333	58.095
México	391	299	149	9.539	17.266	54.635	99.398	85.643	26.764
Corea del Sur	23	0	149	8.215	25.642	22.788	33.925	115.637	34.186
Reino Unido	59	274	550	954	26.055	78.953	196.766	129.439	59.913
Italia	0	238	54	1.492	3.731	21.559	35.451	37.102	33.427
Alemania	34	72	27	446	3.895	23.524	78.298	75.654	53.913
Colombia	0	28	44	906	3.705	33.280	39.498	58.943	39.880
Canadá	289	148	84	1.065	5.661	20.557	91.397	54.479	25.837
Brasil	893	546	321	1.995	4.393	25.436	106.202	65.620	76.742
Perú	1.737	447	10	114	2.016	28.210	42.679	35.615	37.980
Taiwán	55	87	18	1.886	4.167	9.182	10.795	35.084	74.376
Francia	49	472	0	103	3.419	11.349	30.977	26.647	19.538
Rusia	0	0	72	7.401	13.411	37.366	52.926	74.201	35.361
Hong-Kong	0	370	39	8.414	10.908	20.890	24.466	86.770	17.099
Venezuela	0	0	0	1.992	1.034	26.096	52.771	25.766	37.837
España	0	636	1	2.216	8.023	28.495	27.444	42.798	19.566
Argentina	13	1.311	79	0	3.704	13.026	33.101	35.371	27.511
Subtotal	6.446	6.216	2.841	211.130	534.565	1.025.707	1.610.483	1.863.848	1.135.140
Total	7.914	6.436	3.366	221.155	552.335	1.211.806	2.030.441	2.110.184	1.369.669

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

(continuación)

Destinos	VIII Región del Biobío	IX Región de La Araucanía	XIV Región de Los Ríos	X Región de Los Lagos	XI Región de Aisén	XII Región de Magallanes	Otras operaciones	Total
Estados Unidos	616.522	23.089	1.745	28.766	9	1.719	958	2.801.402
China	591.614	72.850	0	12.595	392	11.815	147	943.896
Japón	290.028	17.829	8.551	81.204	1	265	141	787.342
Holanda	280.397	21.602	222	16.082	286	3.665	4.295	740.550
México	285.986	14.777	1.233	43.606	0	1.058	365	641.109
Corea del Sur	248.248	38.308	23	3.601	5	39	69	530.858
Reino Unido	36.997	7.699	877	6.554	96	4.681	68	549.935
Italia	254.339	40.822	164	1.957	0	8.170	107	438.613
Alemania	100.213	17.194	229	5.567	145	2.100	236	361.547
Colombia	97.795	18.107	59	6.125	0	73	547	298.990
Canadá	64.013	8.861	0	840	0	244	1	273.476
Brasil	38.551	3.212	112	11.114	0	1.136	82	336.355
Perú	137.921	7.799	1.602	17.287	8	543	591	314.559
Taiwán	70.296	40.964	3	5.383	25	45	0	252.366
Francia	114.949	10.218	62	3.811	58	2.622	0	224.274
Rusia	1.430	128	135	1.661	0	0	397	224.489
Hong-Kong	3.835	1.639	7	889	0	1.159	21	176.506
Venezuela	77.898	34.501	480	8.909	0	708	0	267.992
España	70.881	14.682	385	1.147	471	12.164	712	229.621
Argentina	55.814	1.338	1.687	1.600	92	854	1.459	176.960
Subtotal	3.437.727	395.619	17.576	258.698	1.588	53.060	10.196	10.570.840
Total	3.944.516	450.347	18.831	295.840	2.306	63.816	12.881	12.301.843

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 18: principales productos exportados regionalmente durante el 2010
(Valores en miles de dólares)

Cuadro 18: principales productos exportados regionalmente durante el 2010
(Valores en miles de dólares)

Productos	XV Región de Arica y Parinacota	I Región de Tarapacá	II Región de Antofagasta	III Región de Atacama	IV Región de Coquimbo	V Región de Valparaíso	Región Metropolitana	VI Región de O'Higgins	VII Región del Maule
Uvas frescas	534		152	203.922	335.513	367.331	87.451	300.009	8.172
Vinos con denominación de origen	928	348	750	29	5.649	70.957	733.826	202.867	168.680
Celulosas de coníferas semiblanqueada o blanqueada			79				252		
Celulosas no coníferas semiblanqueada o blanqueada							724		659
Manzanas frescas	938	24	62	734	3.691	88.544	7.121	233.501	249.473
Madera simplemente aserrada	33						26		425
Demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas							27.002	13.616	11
Demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas							26	17	399
Arándanos rojos, azules, mirtilos y demás frutos del género vaccinium			209	135	11.810	13.799	29.219	52.048	100.949
Demás carnes porcinas congeladas			222			328	20.834	261.085	15.177
Demás vinos	35	156			2.597	6.097	83.249	43.287	106.977
Cerezas frescas	86	51	14	275	1.640	11.765	13.745	127.743	62.539
Celulosa de coníferas cruda									193.868
Listones y molduras de madera para muebles de coníferas					56	0	2.843		2.488
Paltas frescas					63.877	99.374	5.632	3.880	56
Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados	123	838	701		28	326	51.205	113.754	
Máiz para la siembra		674				429	89.712	59.724	10.312
Kiwis frescos	116		13	43	2.388	27.712	3.635	68.802	44.518
Pasas					4.254	118.172	16.146	2.080	347
Frambuesas congeladas		153	143			484	14.129	6.375	54.442
Subtotal	2.793	2.243	2.345	205.138	431.503	832.348	1.173.367	1.475.173	1.019.492
Total	7.914	6.436	3.366	221.155	552.335	1.211.806	2.030.441	2.110.184	1.369.669

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

(continuación)

Productos	VIII Región del Biobío	IX Región de La Araucanía	XIV Región de Los Ríos	X Región de Los Lagos	XI Región de Aisén	XII Región de Magallanes	Otras operaciones	Total
Uvas frescas	205	34		225		2	55	1.303.606
Vinos con denominación de origen	918	107		956		68	381	1.186.463
Celulosas de coníferas semiblanqueada o blanqueada	821.996	310.177		3.544			203	1.136.250
Celulosas no coníferas semiblanqueada o blanqueada	1.050.857	633						1.052.873
Manzanas frescas	17.720	22.794		211	27	4		624.843
Madera simplemente aserrada	349.630	3.224		2.629		1		355.968
Demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas	210.871	17	8.409	74.757			144	334.828
Demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas	301.773	25.572		622				328.409
Arándanos rojos, azules, mirtilos y demás frutos del género vaccinium	61.211	21.425	1.954	15.187			207	308.153
Demás carnes porcinas congeladas				190		6		297.842
Demás vinos	647			87			123	243.255
Cerezas frescas	1.229	379		168	96	1		219.731
Celulosa de coníferas cruda	498	928						195.295
Listones y molduras de madera para muebles de coníferas	171.161	453		192		2		177.195
Paltas frescas						1		172.821
Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina				201		46	25	167.245
Máiz para la siembra	4.755			385			45	166.036
Kiwis frescos	1.283	23	4				0	148.538
Pasas	112					0	70	141.182
Frambuesas congeladas	52.040	277	62	3.602				131.707
Subtotal	3.046.907	386.042	10.429	102.956	124	130	1.251	8.692.241
Total	3.944.516	450.347	18.831	295.840	2.306	63.816	12.881	12.301.843

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

Finalmente, los cuadros N°19 al N°33 muestran la situación arancelaria de los cuatro principales productos exportados por cada región de Chile en el año 2010. En ellos se muestra la lista arancelaria en la cual se ubicó el producto tras la negociación del acuerdo comercial respectivo vigente, junto con el arancel efectivo para el año 2010.

Cuadro 19: situación arancelaria al 2011 de los principales productos exportados por la Región de Arica y Parinacota, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Semillas de pimienta SACH 12099140		Manzanas frescas SACH 08081000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	E	45%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	-	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Hondura	Libre	0%	Libre	0%
India	-	5%	-	50%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D15 (2022)	11,7%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	Libre	0%	-	30,15%
Suiza	Libre	0%	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg
Unión Europea	Libre	0%	-	0,0 - 0,0 + EP
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Vino con denominación de origen SACH 22042110		Aceitunas en salmuera SACH 07112000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	-	4%
China	D10 (2015)	5,6%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	6,3 cent/lit	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	150%	-	30%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	D12 (2019)	9,2% o 125 yen/lit	D7 (2014)	1,7%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	D5 (2012)	3%	Libre	0%
Perú	D15 (2013)	1,98%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	50 Fr/100 lt	Libre	0%
Turquía	-	35%	-	19,5%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Cuadro 20: situación arancelaria al 2011 de los principales productos exportados por la Región de Tarapacá, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Orégano SACH 12119020		Trozos y despojos gallo o gallina congelados SACH 02071400	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	E	238% no menor a \$ 6,45/kg
Colombia	Libre	0%	-	3,4%
Corea del Sur	Libre	0%	D.D.A. TQ (2)	21,5%
Costa Rica	Libre	0%	E	5% - 150%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	4%
Ecuador	Libre	0%	E	86%
Estados Unidos	Libre	0%	D10 (2013)	4,4 cent/kg
El Salvador	Libre	0%	E	5% - 164%
Guatemala	Libre	0%	E	5% - 15%
Honduras	Libre	0%	E	5% - 164%
India	-	30%	-	85%
Islandia	Libre	0%	-	30%
Japón	Libre	0%	R	8,5%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	66,73 Nor/kg
Panamá	Libre	0%	E	15% - 260%
Perú	Libre	0%	D18 (2016)	3,3%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	15 Fr/100 kg
Turquía	-	17,5%	-	65%
Unión Europea	Libre	0%	TQ (1)(d)	18,70 eur/100 kg- 102,4 eur/100kg
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Maíz para la siembra SACH 10051000		Carne de gallo o gallina sin trocear congelada SACH 02071200	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	4%
Canadá	Libre	0%	E	238% no menor a \$ 1,67/kg
Colombia	Libre	0%	-	3,4%
Corea del Sur	D7 (2011)	41,462%	D10 (2014)	5,869%
Costa Rica	Libre	0%	E	40%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	E	20%	D10 (2015)	8%
Ecuador	Libre	0%	E	45%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	E	35%
Guatemala	Libre	0%	E	15%
Honduras	Libre	0%	E	35%
India	-	70%	-	30%
Islandia	Libre	0%	-	30%
Japón	D10 (2017)	2,86 yen/kg	R	11,9%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	25,71 Nok/kg
Panamá	Libre	0%	E	15%
Perú	Libre	0%	D18 (2016)	3,3%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	43 Fr/kg	-	15 Fr/100kg
Turquía	-	0%	-	65%
Unión Europea	Libre	0%	-	29,9 euro/100kg - 32,3 euro/100kg
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Cuadro 21: situación arancelaria al 2011 de los principales productos exportados por la Región de Antofagasta, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Vino con denominación de origen SACH 22042110		Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina SACH 02071400	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	E	238% no menor a \$ 6,45/kg
Colombia	Libre	0%	-	3,4%
Corea del Sur	Libre	0%	D.D.A. TQ (2)	21,5%
Costa Rica	Libre	0%	E	5% - 150%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	5,6%	D10 (2015)	4%
Ecuador	Libre	0%	E	86%
Estados Unidos	D12 (2015)	6,3 cent/lt	D10 (2013)	4,4 cent/kg
El Salvador	Libre	0%	E	5% - 164%
Guatemala	Libre	0%	E	5% - 15%
Honduras	Libre	0%	E	5% - 164%
India	-	150%	-	85%
Islandia	-	0%	-	30%
Japón	D12 (2019)	9,2% o 125 yen/lt	R	8,5%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	66,73 Nor/kg
Panamá	D5 (2012)	3%	E	15% - 260%
Perú	D15 (2013)	1,98%	D18 (2016)	3,3%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	50 Fr/100 lt	-	15 Fr/100 kg
Turquía	-	35%	-	65%
Unión Europea	Libre	0%	TQ (1)(d)	18,70 eur/100 kg- 102,4 eur/100kg
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Demás carnes porcinas congeladas SACH 02032900		Arándanos rojo, azules, mirtilos SACH 08104000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	D6 (2012)	3,4%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	7,152%	D10 (2014)	12,667%
Costa Rica	D16 (2015)	15,9%	Libre	0%
Cuba	-	10%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	12%
Ecuador	E	45%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	E	40%	Libre	0%
Guatemala	E	15%	D14 (2015)	13%
Honduras	E	15%	Libre	0%
India	-	25,5%	-	30%
Islandia	-	30%	Libre	0%
Japón	-	482 yenes/kg	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	64,96 Nor/kg	Libre	0%
Panamá	E	70%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	40 Fr/100 kg	Libre	0%
Turquía	-	225%	-	25%
Unión Europea	-	86,9 eur/100 kg	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Cuadro 22: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región de Atacama, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Aceitunas en conserva SACH 20057000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	3%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	20%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	12,421% - 45,5%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	-	5%
China	D10 (2015)	5,2%	D10 (2015)	4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D5 (2014)	9%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	40%	-	24%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	4,3% - 11,7%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 Fr/100kg - 15 Fr/100kg	Libre	0%
Turquía	-	27,45%	-	39%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Los demás frutos frescos SACH 08109000		Limones SACH 08055010	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	15%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	-	2,6%
Corea del Sur	D10 (2014)	12,421%	D10 (2014)	8,736%
Costa Rica	D12 (2013)	2,5%	D12 (2013)	2,5%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	8%	D10 (2015)	4,4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	E	15%
Guatemala	Libre	0%	E	15%
Honduras	Libre	0%	D5 (2012)	3%
India	-	30%	-	40%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D5 (2012)	1%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	25%	-	54%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0 + EP
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Cuadro 23: situación arancelaria al 2011 de los principales productos exportados por la Región de Coquimbo, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Paltas frescas SACH 08044000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	3%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	12,421% - 45,5%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	D16 (2017)	5,6%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	5,2%	D10 (2015)	10%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	7,48 cent/kg
El Salvador	Libre	0%	E	15%
Guatemala	Libre	0%	E	15%
Honduras	Libre	0%	D10 (2017)	9%
India	-	40%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	4,3% - 11,7%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 Fr/100kg -15 Fr/100kg	Libre	0%
Turquía	-	27,45%	-	22,5%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Clementinas frescas SACH 08052020		Jugos de uva (incluidos el mosto) SACH 20096000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	15%	-	20%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D.D.A.	145,6%	Libre	0%
Costa Rica	D12 (2013)	2,5%	Libre	0%
Cuba	-	30%	Libre	0%
China	D10 (2015)	4,8%	D10 (2015)	8%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	E	15%	D10 (2019)	12,0%
Honduras	Libre	0%	D5 (2012)	3%
India	-	30%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	R	17%	D15 (2021)	15,8% - 20,5% o 15,81 yen/kg
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	E	10%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	2 Fr/100 kg	-	50 Fr/100kg
Turquía	-	0% - 54%	-	29,25%
Unión Europea	-	0% + EP	Libre	0,00% + EP
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Cuadro 24: situación arancelaria al 2011 de los principales productos exportados por la Región de Valparaíso, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Pasas SACH 08062000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	3%	D6 (2015)	5%
Bolivia	-	10%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	12,421% - 45,5%	D10 (2014)	6,115%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	5,2%	D10 (2015)	4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	40%	-	100%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	4,3% - 11,7%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 Fr/100kg -15 Fr/100kg	Libre	0%
Turquía	-	27,45%	-	54,9%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Paltas frescas SACH 08044000		Manzanas frescas SACH 08081000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	15%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	E	45%
Costa Rica	D16 (2017)	5,6%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	10%	D10 (2015)	4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	7,48 cent/kg	Libre	0%
El Salvador	E	15%	Libre	0%
Guatemala	E	15%	Libre	0%
Honduras	D10 (2017)	9%	Libre	0%
India	-	30%	-	50%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D15 (2022)	11,7%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	30,15%
Turquía	-	22,5%	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg
Unión Europea	Libre	0%	-	0,0 - 0,0 + EP
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Cuadro 25: situación arancelaria al 2011 de los principales productos exportados por la Región Metropolitana, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Vino con denominación de origen SACH 22042110		Maíz para la siembra SACH 10051000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D7 (2011)	41,462%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	5,6%	E	20%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	6,3 cent/lt	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	150%	-	70%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	D12 (2019)	9,2% o 125 yen/lt	D10 (2017)	2,86 yen/kg
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	D5 (2012)	3%	Libre	0%
Perú	D15 (2013)	1,98%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	50 Fr/100 lt	-	43 Fr/kg
Turquía	-	35%	-	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Ciruelas secas SACH 08132000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	3%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	12,421% - 45,5%	D10 (2014)	5,241%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	5,2%	D10 (2015)	10%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	9,35%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D15 (2024)	13%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	40%	-	25%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	4,3% - 11,7%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0,0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 Fr/100kg -15 Fr/100kg	Libre	0%
Turquía	-	27,45%	-	20,5%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Cuadro 26: situación arancelaria al 2011 de los principales productos exportados por la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Demás carnes porcinas congeladas SACH 02032900	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	3%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	D6 (2012)	3,4%
Corea del Sur	D10 (2014)	12,421% - 45,5%	D10 (2014)	7,152%
Costa Rica	Libre	0%	D16 (2015)	15,9%
Cuba	Libre	0%	-	10%
China	D10 (2015)	5,2%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	E	45%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	E	40%
Guatemala	Libre	0%	E	15%
Honduras	Libre	0%	E	15%
India	-	40%	-	25,5%
Islandia	Libre	0%	-	30%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	4,3% - 11,7%	-	482 yenes/kg
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	64,96 Nor/kg
Panamá	Libre	0%	E	70%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 Fr/100kg -15 Fr/100kg	-	40 Fr/100 kg
Turquía	-	27,45%	-	225%
Unión Europea	Libre	0%	-	86,9 eur/100 kg
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Manzanas frescas SACH 08081000		Vino con denominación de origen SACH 22042110	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	Libre	0%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	E	45%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	4%	D10 (2015)	5,6%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	6,3 cent/lt
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	150%
Islandia	Libre	0%	-	0%
Japón	D15 (2022)	11,7%	D12 (2019)	9,2% o 125 yen/lt
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	D5 (2012)	3%
Perú	Libre	0%	D15 (2013)	1,98%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	30,15%	-	50 Fr/100 lt
Turquía	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg	-	35%
Unión Europea	-	0,0 - 0,0 + EP	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Cuadro 27: situación arancelaria al 2011 de los principales productos exportados por la Región del Maule, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Manzanas frescas SACH 08081000		Celulosa conífera cruda SACH 47031100	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	Libre	0%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	E	45%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	4%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	5%
Islandia	Libre	0%	-	0%
Japón	D15 (2022)	11,7%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	30,15%	Libre	0%
Turquía	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg	-	0%
Unión Europea	-	0,0 - 0,0 + EP	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Vino con denominación de origen SACH 22042110		Demás vinos SACH 22042990	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	5,6%	D10 (2015)	8%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	6,3 cent/lt	D12 (2015)	8,4 cent/lt - 22,4 cent/lt
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D10 (2019)	16%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	150%	-	150%
Islandia	-	0%	-	0%
Japón	D12 (2019)	9,2% o 125 yen/lt	D12 (2019)	10,4% o 125 yen/lt
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	D5 (2012)	3%	D5 (2012)	3%
Perú	D15 (2013)	1,98%	D18 (2016)	3,3%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	50 Fr/100 lt	-	46 Fr/100 lt
Turquía	-	35%	-	35%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Cuadro 28: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región del Bio Bio, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Celulosa no conífera semiblanq o blanqueada SACH 47032900		Celulosa coníferas semiblanq o blanqueada SACH 47032100	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	4%	-	4%
Islandia	-	0%	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	-	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Madera simplemente aserrada SACH 44071012		Demás maderas contrachapadas SACH 44123910	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	E	5%	E	9%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	2,4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	D20 (2029)	4,5%	D15 (2024)	8,7%
Honduras	E	5%	E	10%
India	-	10%	-	8%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	E	15%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	D10 (2017)	6%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	-	7%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	E	10%	E	15%

Cuadro 29: situación arancelaria al 2011 de los principales productos exportados por la Región de la Araucanía, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Celulosa coníferas semiblanq o blanqueada SACH 47032100		Demás maderas contrachapadas SACH 44123910	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	E	9%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	2,4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D15 (2024)	8,7%
Honduras	Libre	0%	E	10%
India	-	4%	-	8%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	E	15%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	D10 (2017)	6%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	-	7%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	E	15%

Socios comerciales	Manzanas frescas SACH 08081000		Arándanos rojo, azules, mirtilos SACH 08104000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	Libre	0%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	E	45%	D10 (2014)	12,667%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	4%	D10 (2015)	12%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D14 (2015)	13%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D15 (2022)	11,7%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	30,15%	Libre	0%
Turquía	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg	-	25%
Unión Europea	-	0,0 - 0,0 + EP	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Cuadro 30: situación arancelaria al 2011 de los principales productos exportados por la Región de los Ríos, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Demás maderas en plaquitas SACH 44012200		Tableros llamados "oriented strand board" SACH 44101200	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	E	10%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	E	4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	-	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D15 (2024)	8,7%
Honduras	Libre	0%	E	10%
India	-	5%	-	8%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D10 (2017)	2%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	-	7%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	E	15%

Socios comerciales	Arándanos rojo, azules, mirtilos SACH 08104000		Demás quesos SACH 04069000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	E	245% pero no menor a \$5,08 kg
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	12,667%	D10 (2014)	9,937%
Costa Rica	Libre	0%	E	50%
Cuba	Libre	0%	-	30%
China	D10 (2015)	12%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	E	25%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	0%
El Salvador	Libre	0%	E	40%
Guatemala	D14 (2015)	13%	E	15%
Honduras	Libre	0%	E	20%
India	-	30%	-	40%
Islandia	Libre	0%	-	30%
Japón	Libre	0%	-	29,8%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	27,15 Nok/kg
Panamá	Libre	0%	E	30%
Perú	Libre	0%	-	(*)
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	315 Fr/100kg - 408 Fr/100kg
Turquía	-	25%	-	70%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	E	20%

Cuadro 31: situación arancelaria al 2011 de los principales productos exportados por la Región de los Lagos, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Demás maderas en plaquitas SACH 44012200		Demás quesos SACH 04069000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	E	245% pero no menor a \$5,08 kg
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D10 (2014)	9,937%
Costa Rica	Libre	0%	E	50%
Cuba	Libre	0%	-	30%
China	Libre	0%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	E	25%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	0%
El Salvador	-	0%	E	40%
Guatemala	Libre	0%	E	15%
Honduras	Libre	0%	E	20%
India	-	5%	-	40%
Islandia	-	0%	-	30%
Japón	Libre	0%	-	29,8%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	27,15 Nok/kg
Panamá	Libre	0%	E	30%
Perú	Libre	0%	-	(*)
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	315 Fr/100kg - 4108 Fr/100kg
Turquía	-	0%	-	70%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	E	20%

Socios comerciales	Bulbos, cebollas en reposo vegetativo SACH 06011000		Leche en polvo 26% materia grasa SACH 04022118	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	0%
Canadá	Libre	0%	E	243% pero no menor a \$ 2,82/kg
Colombia	Libre	0%	D8 (2012)	13,2%
Corea del Sur	Libre	0%	E	180,4%
Costa Rica	Libre	0%	E	65%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	5%
Ecuador	Libre	0%	E	25%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	US\$ 1,092/kg
El Salvador	Libre	0%	E	15% - 20%
Guatemala	Libre	0%	E	15%
Honduras	Libre	0%	E	15% - 20%
India	-	10%	-	60%
Islandia	-	0%	-	30%
Japón	Libre	0%	E	35%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	E	63%
Noruega	Libre	0%	E	23,99 Fr/kg
Panamá	Libre	0%	E	62%
Perú	Libre	0%	-	(*)
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	0% - 21,1 Fr/100 kg	-	1.340 Fr/100 kg
Turquía	Libre	0%	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	E	130,4 - 135,7 eur/100 kg
Venezuela	Libre	0%	E	20%

Cuadro 32: situación arancelaria al 2011 de los principales productos exportados por la Región del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Lana sucia SACH 51011100		Carne de cordero congelado SACH 02043000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	D12 (2013)	2,5%
Cuba	Libre	0%	-	10%
China	E	38%	D10 (2015)	6%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D10 (2019)	12%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	11,25%	-	30%
Islandia	Libre	0%	-	30%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	32,49 Nok/kg
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	20 Fr/100kg
Turquía	-	0%	-	225%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Carne de conejo SACH 02081000		Carne ovina sin deshuesar congelada SACH 02044200	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	20%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	6,224%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	D12 (2013)	2,5%
Cuba	-	10%	-	10%
China	D10 (2015)	8%	D10 (2015)	4,8%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D10 (2019)	12,0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	-	30%
Islandia	-	30%	-	30%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	24,64 Nor/kg	-	85,27 Nok/kg
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	26 Fr/100kg	-	20 Fr/100kg
Turquía	-	180,0%	-	225%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Cuadro 33: situación arancelaria al 2011 de los principales productos exportados por la Región de Magallanes, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Carne ovina sin deshuesar congelada SACH 02044200		Tops de lana peinada SACH 51052910	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	D12 (2013)	2,5%	Libre	0%
Cuba	-	10%	Libre	0%
China	D10 (2015)	4,8%	E	38%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	D10 (2019)	12,0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	-	20%
Islandia	-	30%	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	85,27 Nok/kg	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	20 Fr/100kg	Libre	0%
Turquía	-	225%	-	2%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Lana sucia SACH 51011100		Carne de cordero congelado SACH 02043000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	D12 (2013)	2,5%
Cuba	Libre	0%	-	10%
China	E	38%	D10 (2015)	6%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D10 (2019)	12%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	11,25%	-	30%
Islandia	Libre	0%	-	30%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	32,49 Nok/kg
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	20 Fr/100kg
Turquía	-	0%	-	225%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Situación de las cuotas preferenciales para algunos productos

0203.2900 Demás carnes porcinas congeladas.

Japón: contingente arancelario para 2011 de 5.500 toneladas.

Unión Europea: TQ(1b), libre de derechos de aduana para un cupo de 6.300 toneladas.

0204.4200 Carne ovina sin deshuesar congelada.

Unión Europea: TQ(1c), libre de derechos de aduana para un cupo de 3.600 toneladas más 3.000 toneladas cuota OMC.

0207.1400 Trozos y despojos gallo o gallina congelados.

Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras: el arancel a pagar depende del tipo de corte.

Corea del Sur: TQ(2), cuota libre de arancel aduanero de 2.000 toneladas; fuera de cuota cancela arancel.

Estados Unidos: cuota libre de arancel aduanero de 10.210 toneladas.

Japón: Lista R, se negociará en el quinto año del Acuerdo.

Unión Europea: TQ(1)(d), libres de derecho de aduana para un cupo de 13.050 toneladas; fuera del cupo cancela arancel. El arancel a pagar depende del tipo de corte de que se trate.

0402.2118 Leche en polvo.

El Salvador: Arancel general vigente de 15% - 20%, dependiendo del envase.

Honduras: Arancel general vigente de 15% - 20%, dependiendo del envase.

México: Arancel general de 63%. Preferencia arancelaria del 30% con permiso de importación, de lo contrario se aplicará la tasa.

Perú: Pago de derechos variables adicionales al arancel ad-valorem.

Estados Unidos: Ingreso libre de derechos para cupo de 1.330 toneladas.

0601.1000 Bulbos, cebollas en reposo vegetativo

Turquía: Preferencia arancelaria de 100% para un cupo de 100 toneladas, de lo contrario cancela arancel de 6.3%.

0804.4000 Paltas

Estados Unidos: Ingreso libre de derechos arancelarios entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre para un cupo de 47.841 toneladas. Para el período de 1 de enero al 30 de septiembre ingresará libre de arancel una cuota de 21.107 toneladas.

0805.2020 Clementinas

Unión Europea: La liberalización se refiere exclusivamente al derecho ad-valorem, manteniéndose el derecho específico vinculado al precio de entrada (segundo componente de la suma indicada en el arancel).

0806.1000 Uvas frescas

Corea del Sur: desde el período 1 de enero al 30 de abril y 1 de noviembre al 31 de diciembre el arancel es de 12,421% y desde el 1 de mayo al 31 de octubre el arancel es de 45,5%.

Japón: para el período 1 de noviembre hasta el último día de febrero el arancel es de 4,3% y del 1 de marzo al 31 de octubre el arancel es de 11,7%.

Suiza: ingresarán libres de derechos entre el 1 de enero y el 30 de junio, dentro de los límites de una cuota de 1.000 toneladas.

Turquía: Preferencia arancelaria de 50% para un cupo de 500 toneladas, de lo contrario el arancel es de 54.9%.

0808.1000 Manzanas frescas

Unión Europea: La liberación se refiere exclusivamente al derecho ad-valorem vinculado al precio de entrada.

Turquía: Preferencia arancelaria de 50% para un cupo de 3.000 toneladas, de lo contrario el arancel es de 60,3%.

0810.9000 Los demás frutos frescos

Turquía: Preferencia arancelaria de 50% para un cupo de 500 toneladas; fuera de cupo el arancel es de 50%.

0813.2000 Ciruelas secas

Turquía: Preferencia arancelaria de 50% para un cupo de 200 toneladas; fuera de cupo el arancel es de 41%.

2006.9000 Jugo de uva (incluido el mosto)

Guatemala: Los jugos concentrados de pera, membrillo, damasco, cereza, ciruela o endrina, incluso congelados, ingresarán con arancel de 0%.

Unión Europea: La liberalización se refiere exclusivamente al derecho ad-valorem, manteniéndose el derecho específico vinculado al precio de entrada (segundo componente de la suma indicada en el arancel).

2309 9090 Las demás preparaciones alimentación animal

Perú: Derecho variable adicional al arancel ad-valorem.

6 Anexo. Gráficos: descripción global del comercio silvoagropecuario

Figura 2
Chile : exportaciones silvoagropecuarias al mundo y N° países de destino

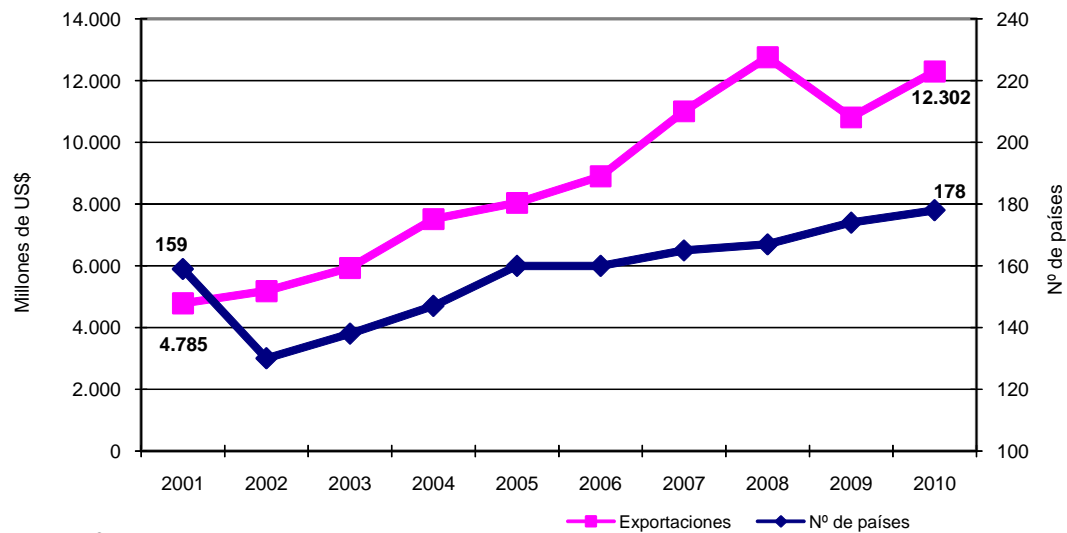


Figura 3
Chile : exportaciones silvoagropecuarias por sectores

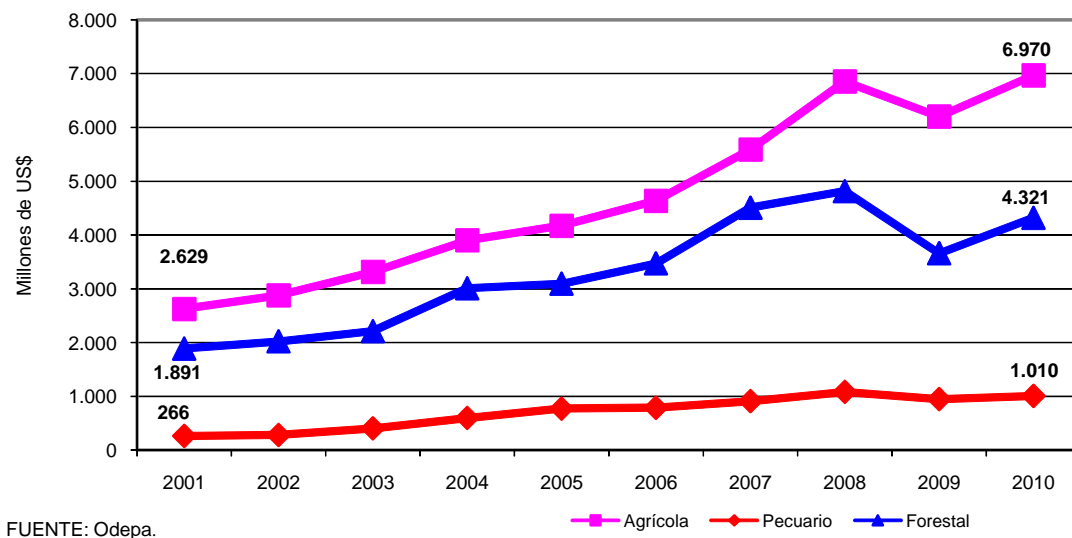
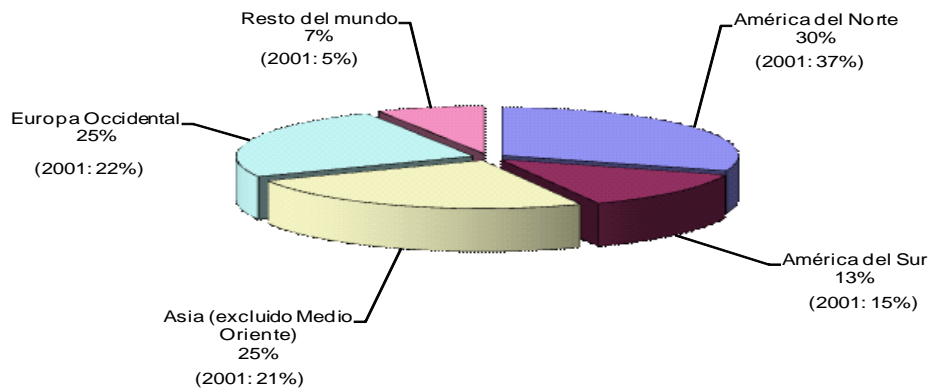
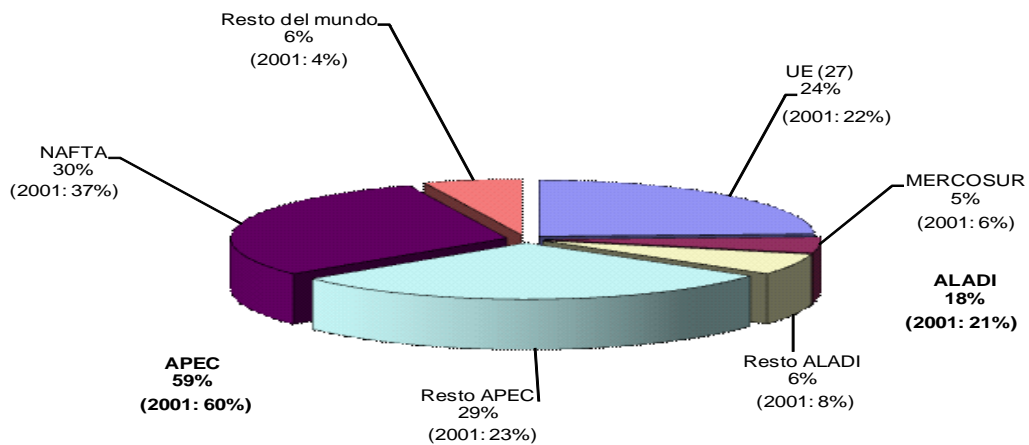


Figura 4
Chile : exportaciones silvoagropecuarias por región geográfica
(2001: US\$ 4.785 millones; 2010 US\$ 12.302 millones)



FUENTE: Odepa.

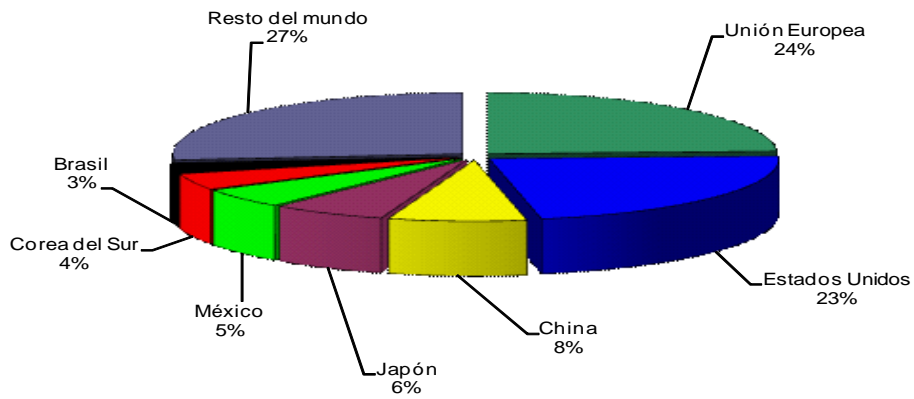
Figura 5
Chile : exportaciones silvoagropecuarias por zona económica
(2001: US\$ 4.785 millones; 2010 US\$ 12.302 millones)



* Resto ALADI excluye MERCOSUR, México y Perú.
 * Resto APEC excluye Canadá, Estados Unidos y México.

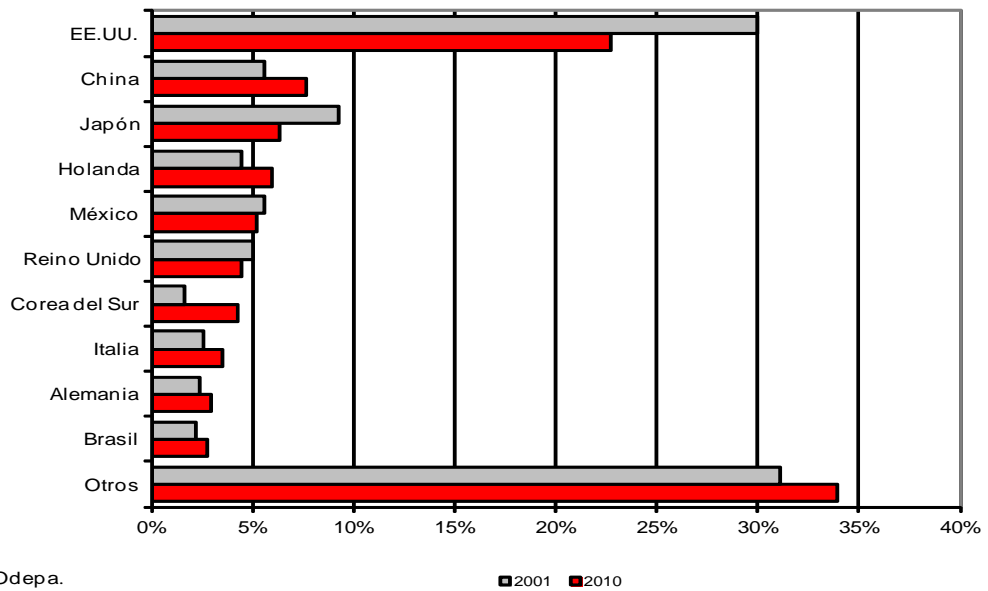
FUENTE: Odepa.

Figura 6
Chile: exportaciones silvoagropecuarias a socios comerciales
(2010: US\$ 12.302 millones)



FUENTE: Odepa.

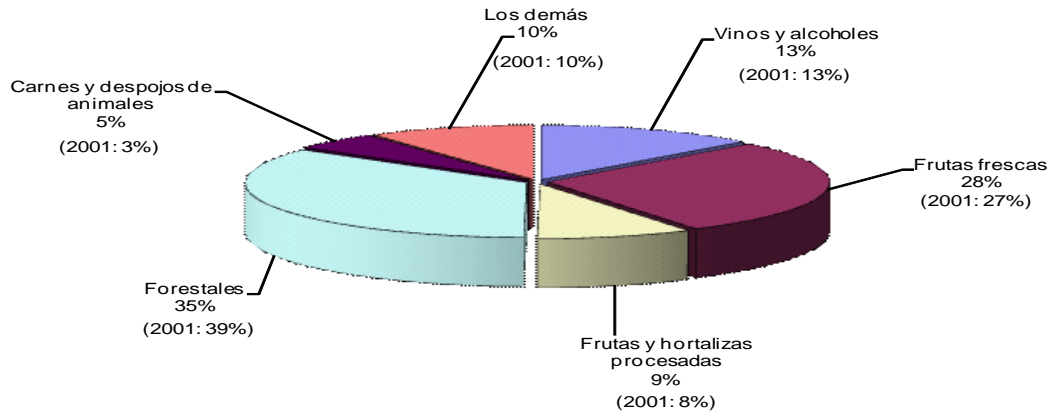
Figura 7
Chile : exportaciones silvoagropecuarias por países (%)
(2001: US\$ 4.785 millones; 2010 US\$ 12.302 millones)



FUENTE: Odepa.

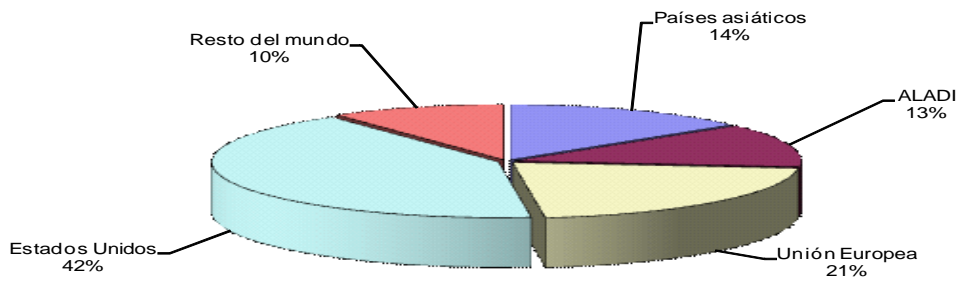
■ 2001 ■ 2010

Figura 8
Chile: composición de las exportaciones silvoagropecuarias
(2001: US\$ 4.785 millones; 2010 US\$ 12.302 millones)



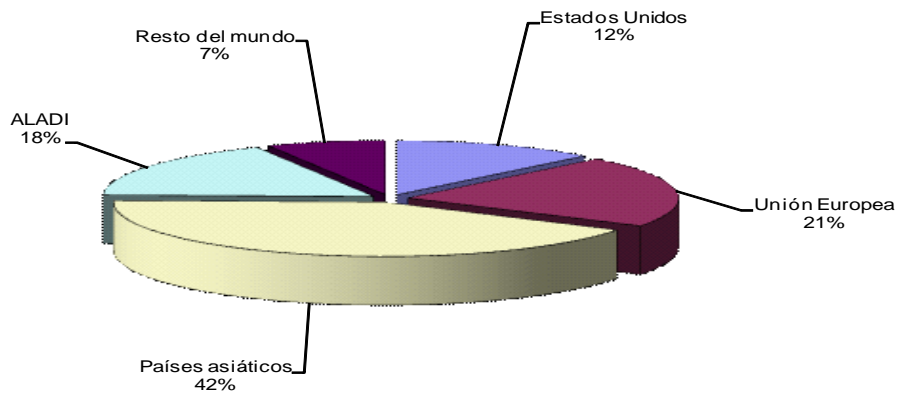
FUENTE: Odepa.

Figura 9
Chile : exportaciones de frutas frescas por destino
(2010: US\$ 3.510 millones)



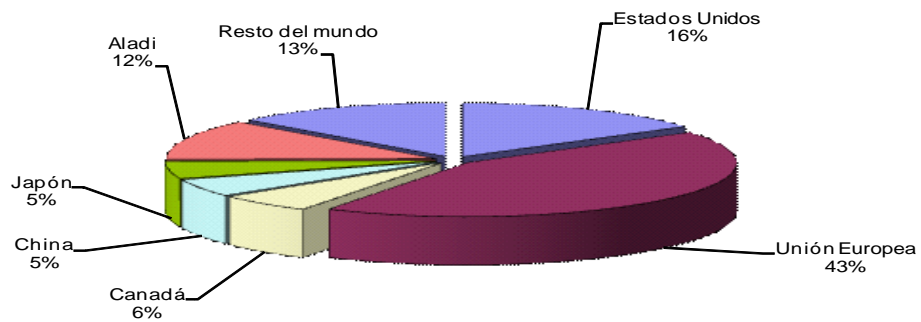
FUENTE: Odepa.

Figura 10
Chile : exportaciones forestales por destino
(2010: US\$ 4.321 millones)



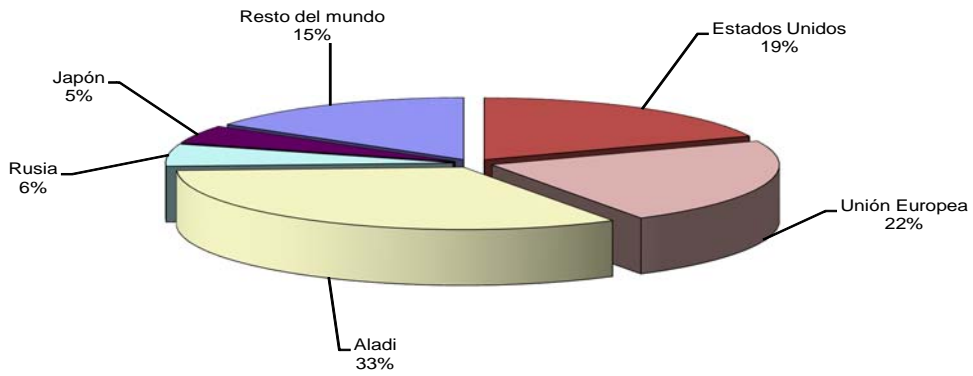
FUENTE: Odepa.

Figura 11
Chile : exportaciones de vinos y alcoholes por destino
(2010: US\$ 1.563 millones)



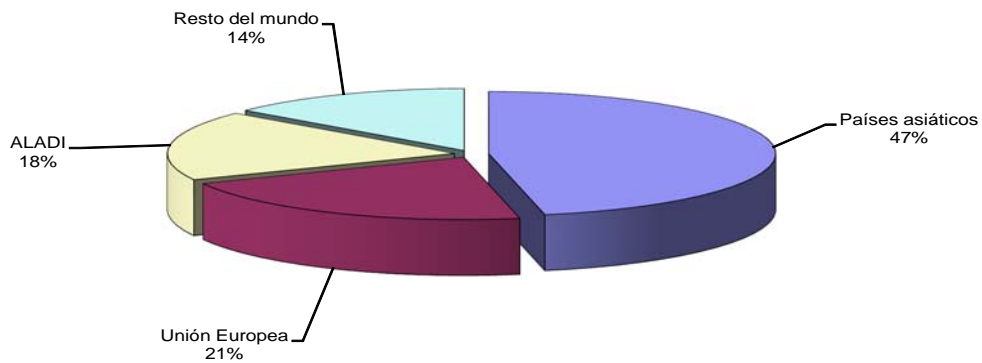
FUENTE: Odepa.

Figura 12
Chile : exportaciones de frutas y hortalizas procesadas por destino
(2010: US\$ 1.098 millones)



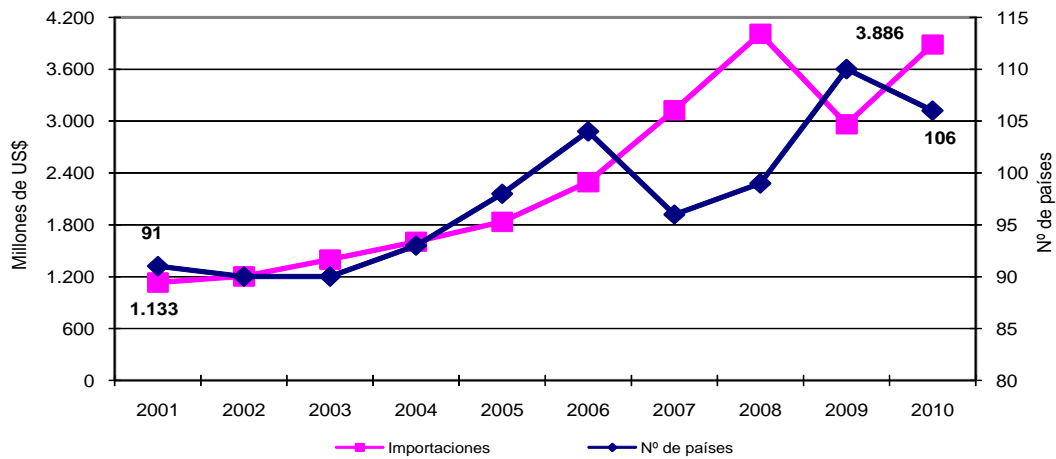
FUENTE: Odepa.

Figura 13
Chile : exportaciones de carnes y despojos animales por destino
(2010: US\$ 623 millones)



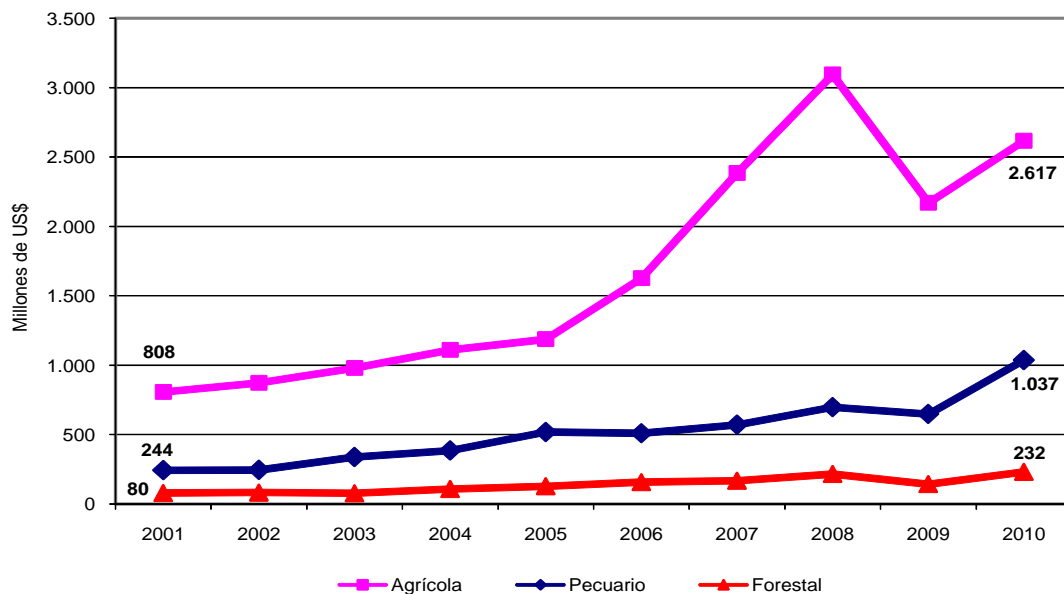
FUENTE: Odepa.

Figura 14
Chile : importaciones silvoagropecuarias desde el mundo y N° países de origen



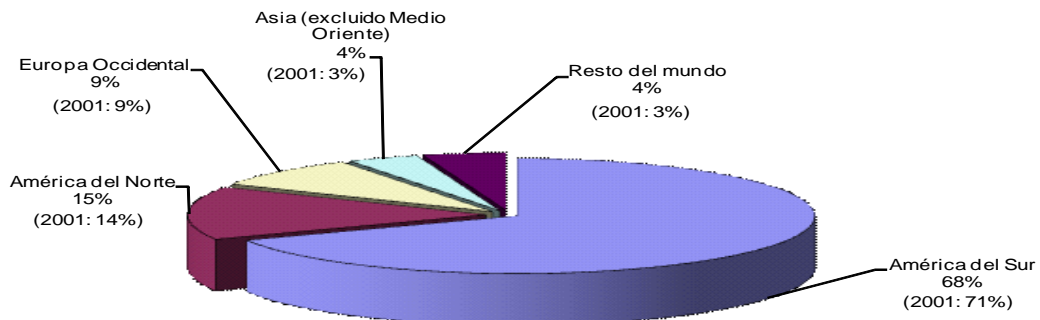
FUENTE: Odepa.

Figura 15
Chile: importaciones silvoagropecuarias por sectores
(2001:US\$ 1.133 millones; 2010: US\$ 3.886 millones)



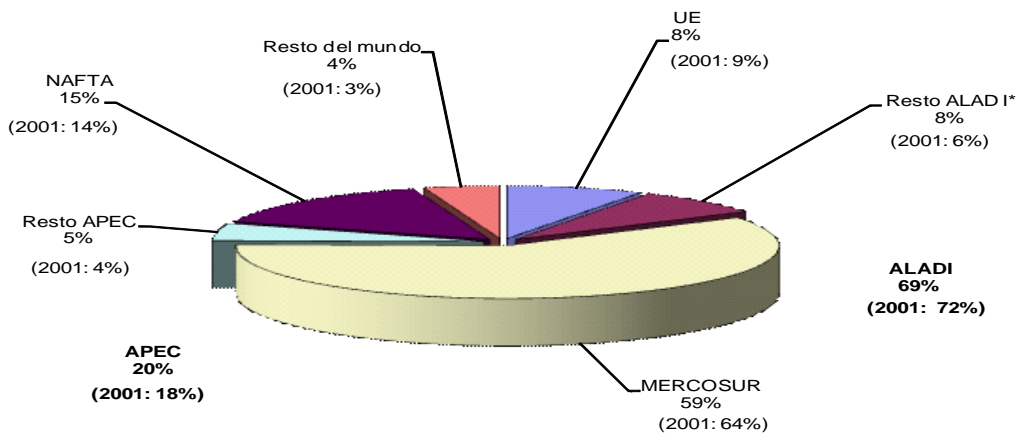
FUENTE: Odepa.

Figura 16
Chile : importaciones silvoagropecuarias por región geográfica
(2001:US\$ 1.133 millones; 2010: US\$ 3.886 millones)



FUENTE: Odepa.

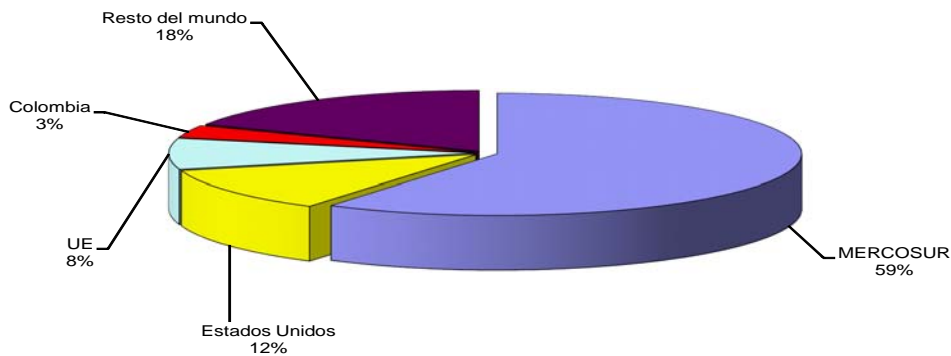
Figura 17
Chile : importaciones silvoagropecuarias por zona económica
(2001:US\$ 1.133 millones; 2010: US\$ 3.886 millones)



* Resto ALADI excluye MERCOSUR, México y Perú

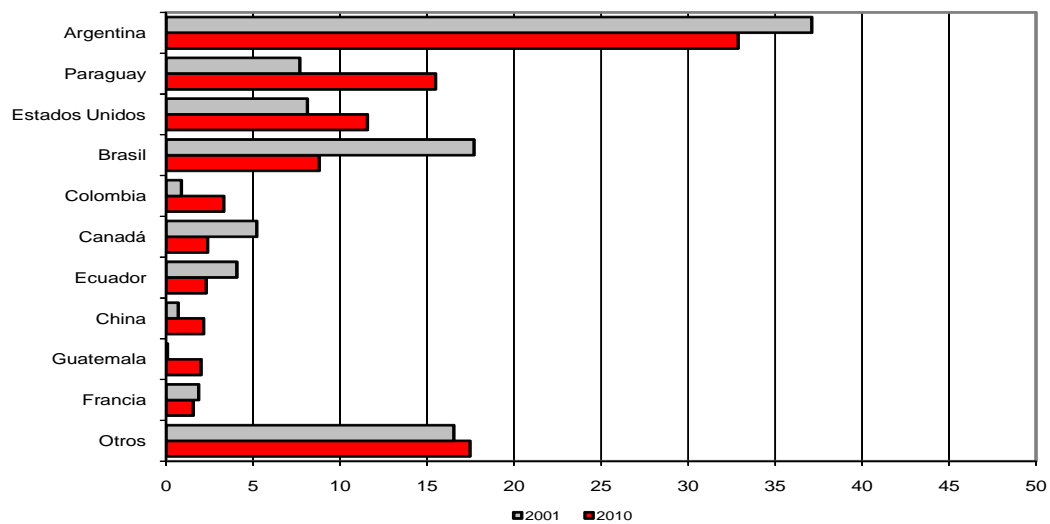
FUENTE: Odepa.

Figura 18
Chile : importaciones silvoagropecuarias desde socios comerciales
(2010: US\$ 3.886 millones)



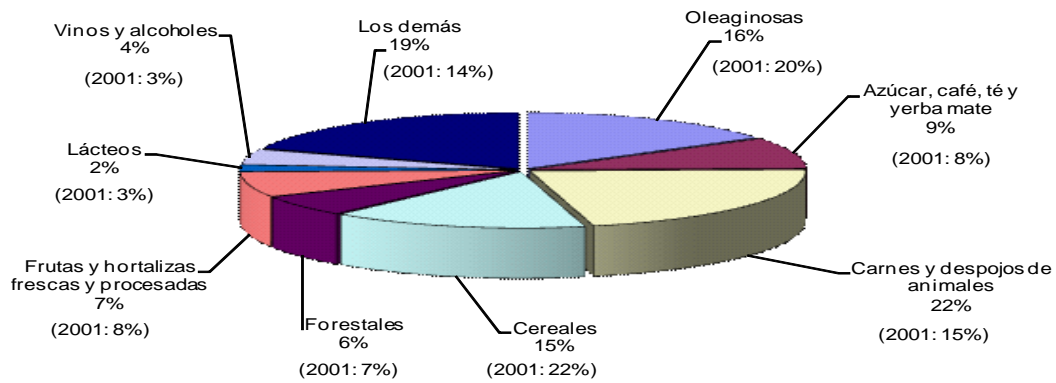
FUENTE: Odepa.

Figura 19
Chile : importaciones silvoagropecuarias por países (%)
(2001:US\$ 1.133 millones; 2010: US\$ 3.886 millones)



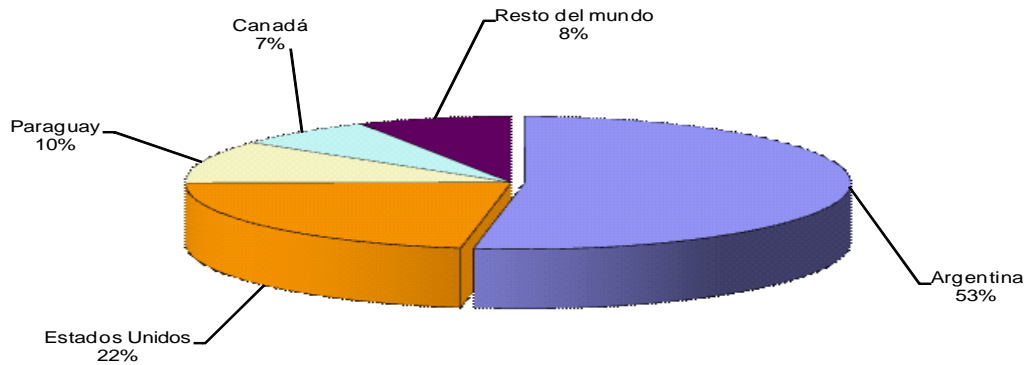
FUENTE: Odepa.

Figura 20
Chile : composición de las importaciones silvoagropecuarias
(2001:US\$ 1.133 millones; 2010: US\$ 3.886 millones)



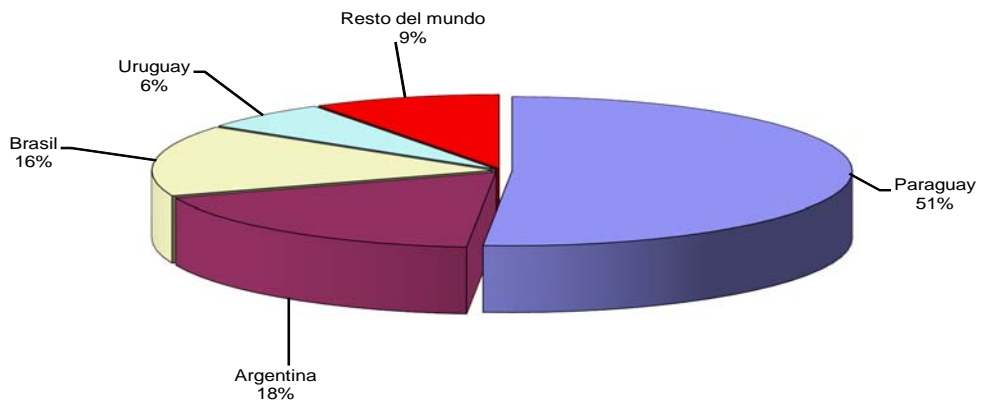
FUENTE: Odepa.

Figura 21
Chile : importaciones de cereales por origen
(2010: US\$ 585 millones)



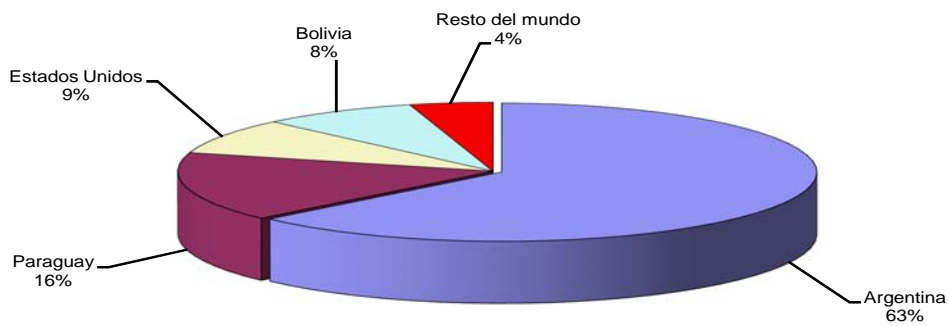
FUENTE: Odepa.

Figura 22
Chile : importaciones de carnes y despojos de animales por origen
(2010: US\$ 841 millones)



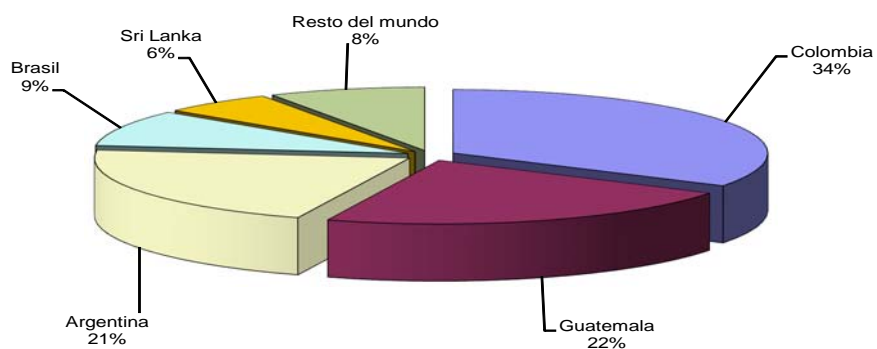
FUENTE: ODEPA.

Figura 23
Chile : importaciones de oleaginosas por origen
(2010: US\$ 610 millones)



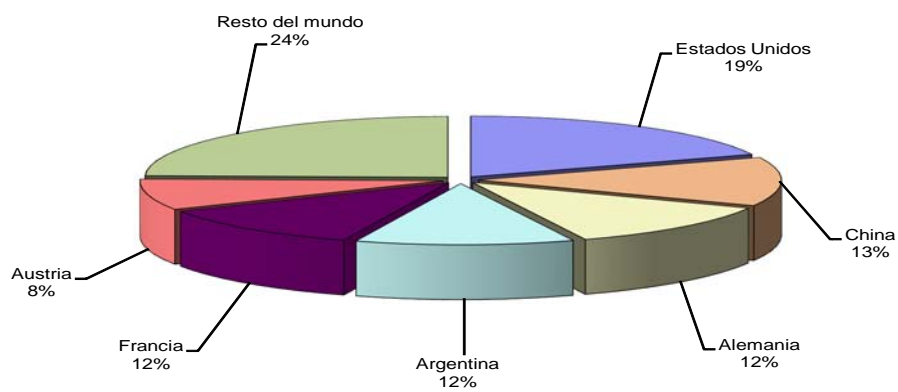
FUENTE: ODEPA.

Figura 24
Chile : importaciones de azúcar, té, café y yerba mate por origen
(2010: US\$ 348 millones)



FUENTE: Odepa.

Figura 25
Chile : importaciones forestales por origen
(2010: US\$ 232 millones)



FUENTE: Odepa.